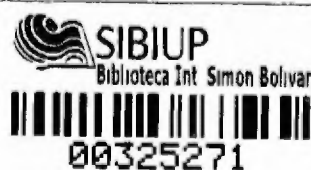


UNIVERSIDAD DE PANAMA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO



EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD
NACIONAL DE PANAMA

CORNELIO CACERES RUIZ

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR AL
GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y DE
FRONTERAS

PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

2017

DEDICATORIA

obsequio del autor

03 APR 2018

ST

A Dios

Por haberme permitido dentro de su infinita bondad cumplir con el desarrollo y culminación de esta investigación a pesar de todos los tropiezos y dificultades encontrados a través del camino recorrido

A mi madre Otilia

Por haberme apoyado en todo momento por sus consejos por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien

A mi esposa Omaira Veces y mis hijos Moises y Yeimie

Quienes son la fuente de inspiración que me ha permitido paso a paso lograr las metas que me he propuesto

AGRADECIMIENTO

A todas aquellas personas de las diferentes entidades publicas al igual que mis compañeros de trabajo en el Servicio Nacional de Migracion quienes dentro de sus posibilidades no escatimaron esfuerzos para brindar la informacion necesaria para elaborar este trabajo de investigacion

Principalmente a la Profesora Lourdes Arango de Karamañites quien me brindo de manera incondicional toda su experiencia y conocimiento y sobre todo su paciencia

RESUMEN

RESUMEN

Este trabajo de investigación trata sobre el tema del Tráfico Ilicito de Migrantes y su Impacto en la Seguridad Nacional y a su vez concluye en el Diseño de una Propuesta Administrativa para la Unidad de Tráfico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración. El mismo se desarrolló a través de una metodología conformada por un enfoque descriptivo explicativo en cuanto a causa efecto sin manipular deliberadamente la variable independiente así como cualitativa tipo encuesta lo que permitió que se recabasen algunos datos de tipo numérico. Se aplicó un diseño no experimental y se logró desarrollar esta investigación a través de un Esquema Holístico Inductivo el cual es eficaz y apropiado para investigar en las Ciencias Sociales cabe destacar que este tipo de modelo está encargado de estudiar los fenómenos sociales globalmente partiendo de lo general a lo particular y ofreciendo una mayor y mejor comprensión de los hechos estudiados. Lo anterior dio como resultado el desarrollo de un estudio investigativo del Tráfico Ilicito de Migrantes en Panamá especialmente en nuestras áreas fronterizas y la elaboración de un proyecto de intervención que desarrolla la Unidad de Tráfico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración a través de una Propuesta Administrativa para la Unidad de Tráfico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración lo cual permitirá que el gobierno nacional y los funcionarios del Servicio Nacional de Migración se comprometan en la lucha contra el tráfico ilícito de personas en el territorio panameño igualmente a través de la ejecución legal de dicha oficina se podrá ejercer una labor preventiva humanitaria y de divulgación sobre el mencionado delito a la vez se despertará en los ciudadanos el interés por el tema y estos contribuirán a denunciar el Tráfico Ilicito de Migrantes principalmente en las regiones fronterizas.

SUMMARY

SUMMARY

This research work deals with the issue of the Illicit Trafficking of Migrants and its Impact on National Security and in turn concludes with the Design of an Administrative Proposal for the Illicit Trafficking of Migrants Unit in the National Immigration Service. It was developed through a methodology consisting of a descriptive approach explanatory in terms of cause and effect without deliberately manipulating the independent variable as well as qualitative survey type which allowed to collect some data of a numerical type. A non experimental design was applied and it was possible to develop this research through a Holistic Inductive Scheme which is effective and appropriate for research in the Social Sciences it should be noted that this type of model is responsible for studying social phenomena globally starting from the general to the particular and offering a greater and better understanding of the facts studied. This resulted in the development of an investigative study of the Illicit Trafficking of Migrants in Panama especially in our border areas and the preparation of an intervention project developed by the Illicit Trafficking Unit of Migrants in the National Migration Service a through an Administrative Proposal for the Illicit Trafficking of Migrants Unit in the National Immigration Service which will allow the national government and officials of the National Immigration Service to commit themselves in the fight against the illicit trafficking of people in Panamanian territory. Likewise through the legal execution of said office preventive humanitarian and divulgation work on said crime may be exercised at the same time citizens will be awakened interest in the subject and these will contribute to denounce the Traffic Illegal Migrants mainly in the border regions.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I MARCO REFERENCIAL

A	ANTECEDENTES	1
B	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
C	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	19
D	PROPOSITOS DE LA INVESTIGACION	21
E	IMPORTANCIA Y JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	22
F	ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO	24
G	DEFINICION DE TERMINOS BASICOS	27

CAPITULO II MARCO TEORICO

A	TEORIA GENERAL DEL TEMA	33
1	LA MIGRACION	33
a	TEORIAS SOBRE MIGRACION	34
a 1	Neoclasicismo Modelo Macroeconomico	35
a 2	Neoclasicismo Economico Modelo Microeconomico	37
a 3	La Nueva Teoria Economica de Migracion	39
a 4	Teoria del Mercado Dual	40
a 5	Teoria de los Sistemas Mundiales	42
a 6	La Perpetracion de los Flujos Internacionales	43
a 7	Las Redes de Expansion Migratoria	44
a 8	Teoria nstitucional	45
a 9	Teoria de la Acumulacion Casual	46
a 10	Teoria de los Sistemas de Migracion	47
b	CAUSAS DE LA MIGRACION	48

2	TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	50
a	Caracteristicas del trafico ilicito de migrantes	52
b	Elementos constitutivos del trafico ilicito de migrantes	53
c	Proposito del trafico ilicito de migrantes	55
d	Diferencia entre trafico ilicito de migrantes y trata de personas	56
e	Derechos Humanos de los migrantes objeto de trafico ilicito	57
3	LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	59
B	TEORIA INSTITUCIONAL	66
1	LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA	66
2	LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES	67
a	La Declaracion Universal de Derechos Humanos	68
b	El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos	69
c	El Pacto Internacional de Derechos Economicos Sociales y Culturales	70
d	La Convencion Internacional sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos	72
e	La Convencion Internacional sobre la Eliminacion de Todas las Formas de Discriminacion Contra la Mujer	73
g	La Convencion Internacional sobre la Eliminacion de todas las Formas Discriminacion Racial	75

3	LEY 36 DE 24 DE MAYO DE 2013 SOBRE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y ACTIVIDAD CONEXAS	76
---	---	----

4	LEY 36 DE 24 DE MAYO DE 2013 Y EL CODIGO PENAL PANAMEÑO	91
---	---	----

CAPITULO III MARCO METODOLOGICO

A	TIPO DE INVESTIGACION	94
B	DEFINICION DEL ESQUEMA DE INVESTIGACION	95
C	VARIABLES	96
D	POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	100
1	POBLACION META	100
2	POBLACION ACCESIBLE	100
E	PROCESO DE MUESTREO	101
F	OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	101
G	CONSTRUCCION Y VALIDACION DE INSTRUMENTOS	106

CAPITULO IV MARCO OPERATIVO

A	RECABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS	107
B	RESUMEN DE OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS ENCUESTADOS	122

CAPITULO V PROPUESTA

A	PROYECTO DE INTERVENCION	126
1	IDENTIFICACION DEL PROYECTO	126
a	TITULO DEL PROYECTO	126
b	IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA	127

c	JUSTIFICACION E IMPORTANCIA	131
d	OBJETIVOS DE INTERVENCION GENERALES Y ESPECIFICOS	134
d 1	OBJETIVO GENERAL	134
d 2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	134
e	PREGUNTAS SECUNDARIAS DEL PROYECTO DE INTERVENCION	135
f	METAS DEL PROYECTO DE INTERVENCION	136
g	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INTERVENCION	137
h	IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO DE INTERVENCION	138
i	EL PROYECTO DE INTERVENCION EN EL MARCO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PAIS	139
j	RECURSOS DISPONIBLES	141
j 1	Recursos humanos	141
j 2	Recursos materiales	155
j 3	Recursos financieros	155
k	BENEFICIARIOS	156
2	ESTUDIO TECNICO	156
a	TAMAÑO DEL PROYECTO	156
b	LOCALIZACION	157
c	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	158
c 1	ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO	158
c 2	DISTRIBUCION DE LAS RESPONSABILIDADES	159

d	PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA EJECUCION	161
e	ORGANIZACION PARA LA OPERACION DEL PROYECTO	162
3	ESTUDIO FINANCIERO	162
a	ESTRUCTURA DE COSTOS	162
a 1	COSTOS DE INVERSION	162
a 2	COSTO DE OPERACION	164
b	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	165
c	SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO	165
4	EVALUACION ECONOMICA – SOCIAL	165
5	COHERENCIA DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION	167
6	METODOLOGIA DEL PROYECTO DE INTERVENCION	168
7	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	169
	CONCLUSIONES	171
	RECOMENDACIONES	174
	BIBLIOGRAFIAS	176
	ANEXOS DE ENCUESTA	
	Encuesta	180
	ANEXOS DE CUADROS Y GRAFICAS	
	Cuadro I Sexo de los funcionarios encargados del Trafico Illicito de Migrantes	184
	Cuadro II Lugar de trabajo de los funcionarios encargados del Trafico Illicito de Migrantes	185

Cuadro III Tiempo de experiencia de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes	186
Cuadro IV Nivel academico de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes	187
Cuadro V Puestos de trabajo de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes	188
Cuadro VI Nivel de conocimiento sobre Trafico Ilicito de Migrantes que tienen los funcionarios encargados del tema	189
Cuadro VII Nivel de conocimiento sobre la ley de Trafico Ilicito de Migrantes que tienen los funcionarios encargados del tema	190
Cuadro VIII Nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de Trafico Ilicito de Migrantes en la Republica de Panama	191
Cuadro IX Nivel de conocimiento que tienen los funcionarios encargados de Trafico Ilicito de Migrantes sobre la existencia de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y en la Republica de Panama	192
Cuadro X Se espera que la poblacion este satisfecha con la implementacion de programas de atencion a las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes	193
Cuadro XI Se obtendran buenos beneficios para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico	194
Cuadro XII Los funcionarios deben evaluar los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de Trafico Ilicito de Migrantes en la Republica de Panama	195
Cuadro XIII Se obtendran buenos beneficios de una nueva propuesta para evitar el Trafico Ilicito de Migrantes en la Republica de Panama	196
Cuadro XIV Los funcionarios esperan buenos resultados de la aplicacion de los programas que contrarrestan Trafico Ilicito de Migrantes	197

Cuadro XIV Los programas de prevencion se realizan para contrarrestan el Trafico Ilicito de Migrantes en Panama	198
Cuadro XVI Se aplican las normativas sobre el Trafico Ilicito de Migrantes	199
Cuadro XVII En que momento se deben aplicar las medidas de prevencion sobre las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes	200
Cuadro XVIII Se identifican las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes	201
Cuadro XIX Se ejecuta actualmente los lineamientos contenidos en el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes	202
Cuadro XX Se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito a traves de la Unidad para asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico	203

ANEXOS DE PLANOS ARQUITECTONICOS PARA LA UNIDAD DE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

Ubicacion territorial del proyecto de construccion de la unidad para asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes	204
Planta arquitectonica de la unidad para asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes (incluye oficinas administrativas y albergue)	205
Planta arquitectonica amoblada de la unidad para asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes	206
Elevacion principal de la fachada de la unidad para asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes	207

ANEXO DE CERTIFICACION DE REVISION ORTOGRAFICA Y DE REDACCION

Certificacion de revision ortografica y de redaccion	208
--	-----

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigacion se desarrolla con el fin de establecer como el Trafico Ilicito de Migrantes constituye un problema en la Republica de Panama. Con la intencion se ha estructurado este estudio de cinco capitulos a fin de obtener un panorama mas amplio del tema.

Abordaremos en el primer capitulo denominado Marco Referencial de manera general los antecedentes del Trafico Ilicito de Migrantes y particularmente el comportamiento que ha tenido el fenomeno en el Istmo de Panama especialmente en nuestros pasos fronterizos.

Se desarrolla el planteamiento del problema de investigacion asi como sus objetivos, justificacion e importancia, limitaciones y alcance con el fin de darle el procedimiento correcto propio de todo de investigacion.

Igualmente detallamos los antecedentes juridicos que Panama ha compilado a traves de su historia para prevenir y castigar el delito relacionado con el Trafico Ilicito de Migrante y cualquier otro delito que se derive de este.

En el segundo capitulo denominado marco teorico conoceremos en que consiste la migracion desde un enfoque conceptual, mencionaremos las teorias mas importantes como fundamentacion teorica para conocer como surgen las migraciones, las causas que motivan a las personas a migrar a otras latitudes ya sea hacia el continente europeo y americano en especial a los Estados Unidos de America y Canada.

Se desarrollara en que consiste el Trafico Ilicito de Migrantes como actividad ilicita producto de la necesidad de migrar de las personas Se identificaran las características los elementos que la conforman y las diferencias existentes con el delito de trata de personas

Igualmente se verificara en que consiste teoricamente la Seguridad Nacional su incidencia en las diferentes areas o ciencias humanas Destacaremos las amenazas a la Seguridad Nacional de Estado y si aumento debido a fenomenos como la globalizacion el cambio climatico el progreso tecnologico entre otros

Finalmente desarrollamos los principales aspectos de la teoria institucional que desarrolla juridicamente el delito de Trafico Ilicito de Migrantes resaltando en que consiste cuando o en que circunstancia se aplica el tipo delictivo y cuales son las sanciones a las que se hacen merecedoras las personas que comenten la conducta punible

En el capitulo tres se plantea una descripcion del marco metodologico que sera utilizado en el desarrollo de la investigacion para llevar a conclusiones precisas y necesarias como la intencion de sostener una propuesta academica valida que sirva para luchar contra este flagelo delictuoso

En el capitulo cuarto analizamos los resultados o datos obtenidos mediante las encuestas realizadas a los diferentes funcionarios publicos que de una u otra manera manejan en su trabajo el delito de Trafico Ilicito de Migrantes

Por ultimo en el capitulo quinto presentamos un proyecto de intervencion sobre una propuesta administrativa que ayudara en la lucha contra el Trafico Ilicito de Migrantes

CAPITULO I
MARCO REFERENCIAL

A ANTECEDENTES

Las migraciones historicamente han surgido por diversas causas las cuales van desde la supervivencia o mejores condiciones de vida hasta por conquista de determinados territorios. Los fenomenos antes mencionados han permitido el desplazamiento historico de un gran numero de personas de un lugar a otro utilizando diferentes medios de transporte entre los cuales podemos mencionar los maritimos, aereos y terrestres.

Asi podemos señalar que en las primeras etapas de su vida grandes grupos humanos se desplazaron como nomadas buscando un mejor clima, alimentos, tierras fertiles donde asentarse y mejor calidad de vida. Posteriormente llevaron a cabo tomas de diferentes pueblos, lo que obligo a los conquistadores a desplazarse a traves de grandes extensiones de terrenos. De acuerdo con la Organizacion Internacional de las Migraciones y en el texto denominado Fundamentos de Gestion de la Migracion se establece que hubo grandes movimientos de flujos migratorios a nivel mundial desde el siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial y

Entre 1846 y 1890 alrededor de 17 millones de personas dejaron el viejo mundo para dirigirse al Nuevo Mundo, la mayoría de ellos de las Islas Británicas.

Por otra parte durante el periodo de 1846 a 1939 mas de 50 millones de personas de Europa migraron hacia diferentes partes del mundo, los principales destinos fueron los Estados Unidos (38 millones), Canada (7 millones), Argentina (7 millones), Brasil (4.6 millones), Australia, Nueva Zelanda y Sudafrica (2.5 millones). (2009 p 12)

Latinoamerica recibio una gran cantidad de personas del continente

europeo en el periodo anterior a la Segunda Guerra Mundial quienes buscaban en este continente mejores condiciones de vida y quienes se concentraron en los Estados Unidos de America y Canada

Posterior a la Segunda Guerra Mundial de acuerdo con el sitio Web Saucés en su artículo denominado Movimientos Migratorios del siglo XX en Europa se dieron flujos migratorios diversos especialmente provenientes del continente africano y asiático

Mas de catorce millones de personas tuvieron que trasladarse forzosamente por la modificación de las fronteras

A diversos países de Europa llegaron un gran número de migrantes africanos y asiáticos a Gran Bretaña llegó sobre todo población de Kenia India y Malasia a Francia Italia y España de los países del Norte de Africa a Bélgica del Congo actual República Centroafricana a Portugal de Angola y Mozambique

Entre 1950 y 1975 el volumen de extranjeros que residían en los principales países de inmigración era muy importante en la República Federal Alemana tres millones en Francia algo más de dos millones y medio en el Reino Unido dos millones en Suiza algo más de un millón

Las migraciones este-oeste se originaron por el derrumbamiento del régimen comunista (1989) En la antigua URSS y en los países de Europa que hasta entonces tenían régimen comunista se inició la liberalización política y económica

Desde el último tercio del siglo XX el origen de los movimientos migratorios está en la globalización económica como resultado de esta se ha generalizado el flujo migratorio entre los países pobres y los países ricos (2014 p 1)

Grandes grupos de migrantes de países africanos y asiáticos se radicaron

en Europa por diversas situaciones las cuales ya hemos señalado en el mismo continente europeo especialmente en Europa del Este y debido al derrumbamiento del regimen Comunista Sovietico se inicio una movilizacion en ambas vias de millones de migrantes

La migracion en America Latina tambien ha tenido sus flujos migratorios importantes al correr de los años y han sido diversos los destinos siendo los mas destacados los Estados Unidos de America Argentina Brasil paises de Europa y tambien a Canada De acuerdo con la Organizacion Internacional de las Migraciones en el texto Migracion y Seguridad Social citando a Jorge Durand

Los paises de America Latina y el Caribe se han caracterizado por ser paises atractivos a los migrantes Hasta la decada de los años 50 America Latina y el Caribe acogieron a personas de regiones diversas como los paises menos desarrollados de Europa (Portugal España Italia) de Medio Oriente (Libano Siria) o de lejano Oriente (Japon) En el ultimo siglo la movilidad poblacional en el continente estuvo caracterizada por los intensos procesos migratorios internos y por la migracion intrarregional Durante los ultimos treinta años cambio el sentido de los flujos migratorios convirtiendose America Latina en una region expulsora cuando los flujos migratorios comenzaron a darse entre paises de la misma region y hacia Estados Unidos y Canada En la primera decada del siglo XXI la migracion hacia Europa y otras partes del mundo comenzo a consolidarse (2010 p 8)

America Latina a traves de su historia ha sido receptor de millones de migrantes de diferentes partes del mundo En los años cincuenta se dio el fenomeno de la migracion interna especialmente hacia los Estados Unidos de

América y Canadá. Sin embargo, en los últimos años, los latinoamericanos han comenzado a viajar hacia el continente europeo en busca de nuevas oportunidades, sin dejar los Estados Unidos de América de ser un punto de migración importante para ellos, sobre todo de cubanos, haitianos, mexicanos, dominicanos y salvadoreños.

Producto de las migraciones, surge el tráfico ilícito de migrantes, el cual ha afectado y afecta aún a diversos países del mundo. Este delito ha permitido que personas inescrupulosas, históricamente, hayan obtenido grandes sumas de dinero transportando personas de todas las razas con la finalidad de encaminarlas hacia los diferentes destinos geográficos, los cuales son preferentemente los Estados Unidos de América y países europeos.

Panamá no escapa a esta situación, ya que el paso de personas de otras nacionalidades por la frontera colombo-panameña, así como por la frontera con la República de Costa Rica, son por miles y de diferentes nacionalidades.

La frontera colombo-panameña como paso de migrantes tiene una historia larga, no obstante, es importante establecer que anteriormente el paso por estas fronteras lo practicaban solo nacionales colombianos. Sin embargo, durante los últimos años, se ha incrementado el paso por esta frontera de ciudadanos de varias nacionalidades latinoamericanas, así como de otros continentes.

Durante muchas décadas han existido personas y organizaciones que se dedican al tráfico ilícito de personas por la región fronteriza de Panamá con Colombia, igualmente sucede, aunque en menor escala, por la frontera de Panamá con la hermana República de Costa Rica. Estos grupos e individuos han

lucrado con la necesidad de las personas migrantes

El trafico ilicito de migrantes por la Republica de Panama se puede remontar incluso a la epoca de la dictadura militar asi lo ha expresado un Estudio comparativo de la Legislacion y Politica Migratoria en Centro America Mexico y Republica Dominicana señalando lo siguiente

La ultima decada de dictadura se caracterizo por la desaceleracion del crecimiento economico panameño asi como por una grave crisis economica que aumento el desempleo la pobreza y la desigualdad social y el aceleramiento en la caida del promedio de los ingresos laborales

Esto evidentemente tuvo un impacto en los flujos migratorios pero no genero per se cambios relevantes o significativos Si bien la migracion en transito por Panama con destino a Estados Unidos se acentuo resultando en el aumento del trafico de personas irregulares ello tuvo mas razon de ser en factores exogenos A finales de la dictadura se produjo una oleada importante de este flujo se calcula transitaron por Panama cerca de veinte mil migrantes irregulares significativamente chinos con la ayuda de traficantes de migrantes En un comunicado de febrero de 1990 el Director de Migracion manifesto que durante los ultimos 5 años tan solo el trafico de chinos habia generado alrededor de 200 millones de dolares Asi el trafico de migrantes y posteriormente la trata de personas cobra importancia en los primeros años del siglo XXI (Coria 2012 p 515)

Segun informacion de la oficina de Enlace del Servicio Nacional de Migracion entre los flujos mas recientes de migrantes que pasan por la frontera entre Colombia y Panama son los que vienen del continente africano y llegan a paises como Brasil Ecuador en condicion regular (mantienen visa y pasaporte) De alli en adelante se convierten en irregulares pues inician el recorrido terrestre

y marítimo evadiendo los controles migratorios de las fronteras de Venezuela Colombia y Panamá (Cfr Servicio Nacional de Migración 2015 s n)

El tráfico ilícito de migrantes mantuvo presencia importante en el área de la frontera de Colombia con Panamá desde el año 2006 así se mantuvo hasta el 2009

La Agencia de Noticias Terra a través de su sección Mundo del 1 de febrero de 2011 señaló que

Panamá ha detectado desde 2009 la presencia de redes de tráfico de personas que utilizan su territorio para llevar inmigrantes indocumentados de África y Asia hacia EE UU y Canadá por cantidades que rondan los 7 500 dólares por persona Entre octubre de 2009 y septiembre de 2010 las autoridades panameñas detuvieron 200 africanos y asiáticos que ingresaron ilegalmente al país la mayoría por la provincia panameña de Darién en la zona fronteriza con Colombia según datos del Servicio Nacional de Migración de Panamá (Agencia Efe p 1)

El Servicio Nacional de Migración por medio de su oficina de Enlace ha determinado de acuerdo con documentación recabada que los flujos de extra continentales y cubanos comienzan a repuntar entre los años 2006 y 2009 En esa ocasión se produjo un flujo de migrantes irregulares provenientes de China Popular en su mayoría en tránsito hacia los Estados Unidos de América Estas personas buscaban mejorar su forma de vida en el mencionado país norteamericano y para lograrlo utilizaban los servicios de los coyotes y bandas organizadas de traficantes de personas (Cfr Servicio Nacional de Migración 2015 s n)

Posteriormente a partir del año 2010 hasta el 2012 se detuvo el flujo de irregulares chinos y aumentó el de los provenientes de Bangladesh y Somalia

Etiopia a partir del año 2012 se ha iniciado el flujo de irregulares provenientes de Nepal India y Cuba (Cfr Seccion de Estadísticas Servicio Nacional de Migracion 2015 s n)

Es importante destacar que el flujo de extranjeros producto del trafico de migrantes originarios de Africa y Asia no tiene su genesis en el 2006 sino que es en ese año cuando comienza a incrementarse el numero de migrantes del continente africano a traves de la frontera de Panama con Colombia Es decir desde años anteriores ya se verificaba transito por el area fronteriza

A traves de los años la migracion de ciudadanos provenientes de paises del continente africano a traves del istmo de Panama ha ido en aumento asi pues en el año 2005 el numero de migrantes africanos era de 925 en el 2010 ya el numero habia aumentado a 1 602 y para el 2015 se habia incrementado a 7 637 migrantes africanos de acuerdo con datos estadisticos del Servicio Nacional de Migracion (Cfr Seccion de Estadísticas Servicio Nacional de Migracion 2015 s n)

Historicamente los lugares y rutas que han utilizado estas personas en el territorio panameño son Nazaret Tupiza Tuqueza Carti Acandi Unguia Paya rutas donde para el año 2015 se ha acrecentado el paso de victimas del trafico humano en un numero considerable (Cfr Seccion de Enlace Darien Servicio Nacional de Migracion 2015 s n)

Ya habiamos señalado que el trafico ilicito de migrantes autenticamente se ha realizado en ambas fronteras panameñas y como se efectuo el recorrido historico de este flagelo por la frontera de Colombia con Panama A continuacion

mencionaremos algunos antecedentes del trafico ilicito de migrantes por la frontera de Costa Rica con Panama

Esta frontera ha sido paso obligado de la ruta de migrantes objetos de trafico ilicito que vienen desde Suramerica. Se ha utilizado el area fronteriza de Darien con la finalidad de llegar a los Estados Unidos de America. Por tal motivo podemos afirmar que el paso de migrantes por la frontera costarricense es tan antiguo como el paso de migrantes por la frontera de Colombia con Panama.

De acuerdo con el Servicio de Jesuita para Refugiados, durante los ultimos años se han generado grupos dedicados a la trata y trafico de personas, no solo de centroamericanos sino tambien de extra continentales, por ejemplo:

En el mes de septiembre 27 ciudadanos indocumentados procedentes de Nepal al parecer victimas de trafico de personas fueron retenidos por las autoridades de Costa Rica en la zona Corredores frontera con Panama. Asi la frontera Costa Rica-Panama sigue representandose como un corredor para el trafico de Personas. En consecuencia el gobierno de Panama a traves del Senafront anuncio el incremento de 75 nuevas unidades para reforzar la seguridad en la frontera con Costa Rica desde Renacimiento hasta Baru (2014 p 11)

Es evidente que desde hace decadas la frontera de Costa Rica con Panama es un corredor de trafico de personas, en especial de nicaraguenses quienes ingresan desde el territorio costarricense al territorio panameño, es decir por la frontera de Panama con Costa Rica ayudados por individuos denominados coyotes o grupos organizados (bandas delincuenciales) que se dedican al trafico ilicito de migrantes. De acuerdo con la Oficina de la Naciones Unidas contra la

Droga y el Delito en su artículo Tráfico Ilícito de Migrantes a un paso de la trata detalla lo siguiente

Se estima que en América Latina el tráfico ilícito de migrantes afecta a millones de personas. La tarifa pagada por cada inmigrante a los traficantes varía entre US \$2 mil y US \$10 mil dependiendo la ruta. En general, estos migrantes son hombres jóvenes aunque en años recientes el número de mujeres se ha incrementado significativamente (2014 p 10)

El Servicio de Jesuita para Refugiados para Latinoamérica y el Caribe en su Estudio sobre la Migración Forzada desde la Opinión Pública en el periodo de enero a diciembre de 2014 en relación con la migración de nicaraguenses a Panamá señalo

A partir del 2009 se ha presentado un aumento sustancial en la entrada de nicaraguenses al territorio panameño. Es de resaltar que para los países de Centroamérica Panamá representa un lugar con mejor calidad de vida debido a que su economía dolarizada y su constante boom de expansión a mercados internacionales. Se cree que este fenómeno se ha originado a partir de las restricciones de ingreso a Estados Unidos impuestas luego de los atentados del 11 de septiembre del 2001 lo que llevo a muchos ciudadanos originarios de Nicaragua a cambiar su ruta y tomaron rumbo con destino a Panamá

Estas personas realizan su ingreso pasando primero por la frontera con Costa Rica por medio de Caravanas de Buses – llamadas excursiones – las cuales son organizadas por transportistas que trasladan comerciantes y supuestos turistas que vienen desde Managua Nicaragua este recorrido dura cerca de 30 horas (p 5 6)

Finalmente desde el año 2015 se ha dado un exodo masivo de ciudadanos cubanos a traves de la frontera colombo –panameña asi como tambien por la

frontera tica –panameña Estos ciudadanos realizaban su recorrido hacia los Estados Unidos de America desde la Republica de Ecuador pasando por Colombia Panama Costa Rica y toda Centroamerica Por su lado la Republica de Nicaragua decidio repentinamente no permitir el paso de los mismos por su territorio lo anterior provoco un fuerte hacinamiento de estos ciudadanos en la poblacion panameña de Puerto Obaldia y en la frontera de Panama con Costa Rica Cabe mencionar que todos ellos son considerados victimas del trafico ilicito de migrantes Actualmente con la derogacion de la politica de pies secos pies mojados (en ingles wet feet dry feet policy) que permitia que cualquier persona que hubiese huido de Cuba y entrara a los Estados Unidos obtener la tarjeta de residencia permanente el numero de cubanos hacia los Estados Unidos utilizando la ruta de Panama ha disminuido pero no ha desaparecido

Por otra parte Panama en el transcurso de su historia ha compilado un marco juridico amplio para la prevencion y castigo del delito relacionado con el trafico ilicito de migrantes y con cualquier otro delito derivado de este flagelo

En la Constitucion Politica de la Republica de Panama del año 1972 se establecen los deberes y derechos de las personas tantos de los nacidos en Panama como de los extranjeros que se encuentran de paso o los que estan radicados en nuestro territorio panameño despues de la Constitucion le sigue en jerarquia elCodigo Penal panameño donde se establece la gama de acciones consideradas como delito Posteriormente a esta norma y en la decada del 90 surge una gran cantidad de leyes o normativas de importancia que tienen incidencia en el combate del delito del trafico ilicito de migrantes como la Ley N

3 del 17 de mayo de 1994 que aprueba el Código de la Familia Ley N 11 del 28 de diciembre de 1995 que crea las Fiscalías de Familia Ley N 27 del 16 de junio de 1995 que tipifica los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato a menores Ley N 31 del 28 de mayo de 1998 de protección a las víctimas del delito y la Ley N 4 del 29 de enero de 1999 de Igualdad de Oportunidades para las mujeres

Para el año 2000 surgen nuevas leyes en la República de Panamá que de alguna forma se refieren también a la lucha contra el delito de tráfico ilícito de migrantes especialmente a las actividades conexas propias de la acción de este delito como la ley 38 del 10 de julio de 2001 sobre Violencia Doméstica y Maltrato al Niño Niña y Adolescente ley 16 del 31 de marzo de 2004 que previene y tipifica delitos contra la integridad y libertad sexual además modifican y adicionan artículos al Código Penal y el Código Judicial ley N 71 del 23 de diciembre de 2008 que crea el Instituto Nacional de la Mujer ley 79 del 9 de noviembre de 2011 sobre trata de personas y actividades conexas y la ley 36 en materia de tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas que fue aprobada en el año 2013 luego de un largo proceso Su aplicación apenas está iniciando y ha dado lugar a amplias expectativas entre las instituciones especializadas porque supone el fortalecimiento de sus capacidades operativas e institucionales en la lucha contra este delito y actividades relacionadas Además las legislaciones mencionadas con anterioridad sirven de complemento para una efectiva lucha contra este flagelo que cada día afecta más al mundo y a la sociedad colombiana costarricense y panameña

B PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El trafico ilicito de migrantes viene siendo un flagelo que nos ataca desde hace decadas Es un fenomeno delictivo de caracter internacional que ha llegado a Panama donde ha afectado a hombres mujeres y niños quienes transitan por nuestras fronteras con deseo de llegar a los Estados Unidos de America o a Canada convirtiendose en victimas de las bandas organizadas y de los coyotes quienes los estafan y engañan abandonandolos despues en muchas ocasiones a su suerte

La Republica de Panama como pais de transito de migrantes hacia distintos destinos enfrenta primordialmente en la frontera colombo-panameña el problema del trafico ilicito de migrantes Esto se debe a las facilidades que brinda su geografia para su traslado por medio de las diferentes bandas criminales o traficantes de personas Sobre esta problematica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la investigacion realizada sobre la Dimension del delito de trafico ilicito de migrantes en Colombia ha señalado lo siguiente

Los traficantes han concentrado sus actividades delictivas para movilizar a las victimas por via maritima y terrestre hacia Panama y otros paises centroamericanos lo cual la convierte en el principal punto de salida de los traficados extranjeros Entre las regiones mas afectadas en esta zona se resaltan las areas costeras en el Golfo de Uraba Cordoba y zonas proximas a la frontera con Panama sobre el Pacifico se constituyen en escenarios altamente dinamicos como ultimos eslabones en la ruta del trafico Dada la complejidad de esta zona en terminos de acceso condiciones geograficas y de seguridad los grupos

armados ilegales presentes allí usufructúan el fenómeno de tráfico ilícito de migrantes generando una fuente de financiación alterna por el control de las rutas y corredores de movilidad en el tapon del Darien (2014 p 16 17)

De esta forma podemos decir que Panamá se ha convertido en un corredor de un número abismal de migrantes de África Asia y las Antillas en especial de cubanos El tráfico de estos migrantes ha aumentado en un 366 % los africanos y un 489 % los cubanos de acuerdo con estadísticas proporcionadas por el Servicio Nacional de Migración Cabe destacar que estos migrantes viajan con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América y Canadá para buscar una mejor calidad de vida (Cfr Sección de Enlace Darien Servicio Nacional de Migración 2015 s n)

El tráfico ilícito de migrantes por Panamá se ha tornado en un azote delictivo de gran importancia Los informes de los estamentos de seguridad detallan la poca acción de Panamá ante este tipo de delito que en los últimos años ha aumentado de manera exorbitante de acuerdo con estadísticas aportadas por el Servicio Nacional de Migración por ejemplo en el año 2014 la cantidad de extra continentales (nepalíes entreos somalíes chinos entre otros) que entraron por la frontera de Darien fue de 1 268 migrantes irregulares mientras que para el año 2015 fue de 4 645 migrantes irregulares En el caso de los cubanos irregulares quienes utilizan la ruta Ecuador Colombia Panamá con la finalidad de llegar a los Estados Unidos de América y Canadá podemos establecer que esta población de irregulares se incremento de 5 026 migrantes cubanos a 24 623 migrantes en el año 2015 verificandose una diferencia de

19 597 migrantes cubanos (Cfr Seccion de Enlace Darien Servicio Nacional de Migracion 2015 s n)

Si comparamos las cifras solo de estos dos ultimos años veremos que se ha dado un aumento significativo es decir el numero de migrante extra continentales y los cubanos ha elevado su deseo de ingresar de cualquier manera a los Estados Unidos de America con la finalidad de una mejor vida Por supuesto esta travesia conlleva una serie de adversidades que los convierte en migrantes objetos de trafico ilicito y puede terminar incluso con la muerte de muchos

Podemos determinar que este problema del trafico ilicito de migrantes ha crecido a traves de los años debido al atractivo laboral y a la posibilidad de una mejor vida economica que parece prometer los Estados Unidos de America Ante esta situacion personas inescrupulosas integrantes de bandas o de modo personal han lucrado transportando a estos migrantes ilicitamente

En la actualidad la situacion se ha agravado debido al numero creciente de cubanos que utilizan a Panama como ruta para llegar a los Estados Unidos de America Al respecto el Diario La Prensa del dia 23 de febrero de 2016 señalo lo siguiente

El Gobierno de Panama agilizo la atencion a los migrantes cubanos que han llegado a Puerto Obaldia la ultima poblacion de la comarca Guna Yala, ante una alerta de epidemia en esa region Debido a la gran cantidad que ha quedado varados el Gobierno agilizara el traslado Definitivamente se ha incrementado el paso de cubanos por el pais debido al acercamiento y buena relacion de Cuba y Estados Unidos Los cubanos tienen la impresion de que culminara la prerrogativa que el gobierno

*estadounidense les otorga una vez pisan suelo gringo
señalo el gobierno panameño (p 1)*

El gobierno panameño por su parte se ha encontrado con el problema de la falta de investigación sobre la forma correcta de los diferentes modus operandi de los delincuentes que se dedican a este tipo de ilícito. Tampoco hay una promulgación efectiva de la legislación penal en cuanto al tema y no existe el adiestramiento especial de los estamentos de seguridad involucrados en el mismo ni en la sociedad civil.

La mayoría de los casos o focos de tráfico ilícito de migrantes se detectan en las áreas fronterizas de Colombia y Costa Rica, lugares por donde transitan estos migrantes irregulares. También se han detectado focos de tráfico ilícito de migrantes en Jaqué Metetí en la Provincia de Chiriquí, en Paso Canoas, Guabala y la Provincia de Bocas del Toro, en Guabito.

Los traficantes, ya sean coyotes o bandas organizadas, son los responsables de este gran problema porque coordinan el viaje, tránsito o traslado durante el cual el migrante sale de su lugar de origen hasta llegar a su destino. Esta etapa puede incluir viajes a varios puntos antes de llegar a Panamá, y es una de las más peligrosas, por cuanto la víctima es sometida a violencia y abusos. Asimismo, muchas veces son transportadas en condiciones peligrosas y traumáticas. El traslado de estas personas implica el cruce de fronteras que puede realizarse de manera legal, con documentos de viaje e identidad oficiales, o bien con documentación falsa.

En Colombia al igual que en Panama a pesar de los recientes esfuerzos institucionales nacionales e internacionales para calibrar el problema del trafico ilicito de migrantes persisten problemas relacionados con la recoleccion y sistematizacion de la informacion que imponen limitaciones en los datos y su analisis No hay un conocimiento exacto del tema

Finalmente nos encontramos con la problematica de que cuando los migrantes efectuan su travesia hacia los Estados Unidos de America muchos de ellos son victimas de delitos en su recorrido como robos lesiones secuestros corrupcion abuso sexual desapariciones discriminacion trata de personas u homicidio un total irrespeto de los derechos humanos y de su proteccion

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su estudio investigativo denominado *Dimension del Delito de Trafico Ilicito de Migrantes en Colombia* , destaca que la frontera colombo panameña es considerada

La principal zona donde los traficantes han concentrado sus actividades delictivas para movilizar a las victimas por via maritima y terrestre hacia Panama y otros paises centroamericanos lo cual la convierte en el principal punto de salida de los traficados extranjeros (2013 p 14)

La problematica consiste en la falta de asistencia a migrantes objetos de trafico ilicito a sabiendas de que esta frontera es area principal de accion de las bandas y personas dedicadas al trafico ilicito de migrantes

Es basico señalar que migrantes de diversas nacionalidades (cubanos africanos y asiaticos) en el recorrido hasta llegar a la frontera colombo panameña

por via terrestre y maritima durante semanas en muchas ocasiones sufren daños lesiones físicas siquicas o mentales sufrimiento emocional perdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales tal como se puede constatar en los diferentes testimonios brindados por los mismos extranjeros

En su travesia los migrantes no siempre logran sus objetivos un suceso que causo revuelo en la poblacion panameña fue la muerte por ahogamiento de varios migrantes en la region del Darien noticia que fue difundida por los medios periodisticos panameños

El Diario La Estrella de Panama en su publicacion del 15 de junio de 2015 detallo lo siguiente sobre el ahogamiento de varios migrantes en la region del Darien

Cinco migrantes provenientes de Ghana murieron ahogados al ser sorprendidos por una cabeza de agua cuando intentaban cruzar un rio en la espesa selva de Darien

Estas personas pertenecian a un grupo de 35 extranjeros que pretendian ingresar al pais de forma ilegal De ellos 14 de Nepal 8 de Somalia y 13 de Ghana

Esto ha sido confirmado por el propio Ministerio Publico quien indico en su comunicado que estas personas llegaron en un vuelo directo desde su pais hasta Brasil y de alli emprendieron su ruta a Panama
(p 1)

Los migrantes sufrieron este fatal desenlace debido a que fueron abandonados a su suerte por los coyotes que los guiaban en su travesia en las selvas de la provincia de Darien Al no conocer la zona por la que transitaban

fueron sorprendidos por una cabeza de agua del rio Turquesa que les provoco la muerte

Estas personas de acuerdo con la Convencion Internacional contra el Crimen Organizado en especial con el Protocolo sobre Trafico Ilicito de Inmigrantes por Tierra Mar y Aire deben de recibir asistencia si alguna de ellas ha sufrido las vejaciones estipuladas en el parrafo anterior como consecuencia del trafico ilicito de migrantes o de sus actividades conexas

El protocolo mencionado señala tambien que deben efectuarse campañas de prevencion contra el trafico ilicito de migrantes en coordinacion con los organismos pertinentes Sin embargo a Panama llegan cientos de personas las cuales podemos considerar victimas de trafico ilicito de migrantes ya que para lograr su objetivo de entrar a Estados Unidos de America necesitan pagar fuertes sumas de dinero sufrir lesiones fisicas siquicas o mentales o efectuar trabajos como pago de deudas cuando se han quedado sin dinero en medio de la travesia y lo mas grave es que en cada recorrido han puesto en riesgo su vida

Generalmente los migrantes que llegan a Panama bajo las condiciones antes descritas no reciben atencion medica preventiva ya que unicamente se les atiende si se les detecta o les surge una enfermedad Tampoco existen sicologos que los ayuden en la parte emocional y mucho menos hay quienes les orienten sobre su condicion de migrantes

En vista de las situaciones planteadas Panama sanciono la ley 36 de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y sus Actividades Conexas Dentro de esta ley en el capitulo III se crea la Unidad para el Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina

de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico Ilícito (UATIM) Las funciones de esta oficina serán la de diseño ejecución y seguimiento del Plan Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes así como la de dirigir las campañas de prevención del tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas que han sido aprobadas por el Director General del Servicio Nacional de Migración y la de promover medidas para la asistencia a las personas objeto de este tráfico ilícito

Desde el año 2013 fecha en que se creó dicha ley la Unidad para el Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico Ilícito no ha sido puesta en marcha Esto significa que si bien existe la normativa donde se desarrolla la necesidad de asistencia inmediata a las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes no se cuenta con una unidad administrativa – operativa que podría significar en este momento un componente de gran importancia en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Panamá y que cada vez se profundiza más

C OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1 OBJETIVO GENERAL

a Analizar el problema del tráfico ilícito de migrantes y su impacto en la seguridad nacional de Panamá

2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- a Definir de manera conceptual el tráfico ilícito de migrantes
- b Definir de manera conceptual la seguridad nacional

- c Describir el delito de trafico ilicito de migrantes
- d Identificar el trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama
- e Describir el problema del trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama
- f Analizar la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama
- g Analizar la prevencion y asistencia a las personas objeto de trafico de migrantes en la Republica de Panama
- h Recabar informacion sobre la asistencia legal a personas objeto de trafico de migrantes en la Republica de Panama
- i Mencionar estadisticamente la cantidad de denuncias y procesos judiciales de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama
- j Identificar el rol de la sociedad civil panameña en cuanto al trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama
- k Identificar los tratados y convenios relacionados con el trafico ilicito de migrantes
- l Analizar los aspectos mas relevantes de los tratados y convenios relacionados con el trafico ilicito de migrantes
- m Desarrollar un proyecto de intervencion como aporte a la solucion del problema planteado

D PROPOSITOS DE LA INVESTIGACION

1 PREGUNTAS PRINCIPALES

a ¿Cuales son las causas que ocasionan el trafico ilicito de migrantes y como impactan en la seguridad nacional de Panama?

b ¿Cuales son los factores que contribuyen a que este problema continúe existiendo?

c ¿Cuales son las alternativas para solucionarlo?

2 PREGUNTAS SECUNDARIAS

a ¿Cual es la definicion conceptual de trafico ilicito de migrantes?

b ¿Cual es la definicion conceptual de seguridad nacional?

c ¿Como se puede reconocer un delito de trafico ilicito de migrantes?

d ¿Como identificar el delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

e ¿De que manera se describe el problema del delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

f ¿Donde surgen focos del delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

g ¿Como el Estado proporciona atencion a las los migrantes objeto del delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

h ¿Que informacion existe sobre la asistencia legal a los migrantes objeto del delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

i ¿Que cantidad de denuncias y procesos judiciales sobre el delito de trafico ilicito de migrantes existe en la Republica de Panama?

j ¿Cual es el rol a la sociedad civil panameña en cuanto al delito de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

k ¿Cuales son los tratados y convenios internacionales relacionados con el delito de trafico ilicito de migrantes en Panama?

l ¿Cuales es la importancia de los aspectos mas relevantes de los tratados y convenios internacionales relacionados con el delito de trafico ilicito de migrantes en Panama?

m ¿Cuales son los aspectos o factores relevantes que deben tomarse en cuenta para desarrollar un proyecto de intervencion como aporte a la solucion del problema planteado?

E IMPORTANCIA Y JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

Este trabajo investigativo es util porque permitira que los ciudadanos

panameños adquieran una vision clara sobre el problema del trafico ilicito de personas y de como impacta este delito en la seguridad nacional panameña

Tambien tenemos que destacar que desde el año 2013 fecha en que se creo la Ley 36 sobre Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas la Unidad para el Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Ilicito nos encontramos con la problematica que esta unidad no ha sido puesta en marcha ni reglamentada No cuenta con ningun tipo de infraestructura por lo que es necesario el funcionamiento administrativo – operativo de esta oficina para brindar una asistencia inmediata a las victimas del trafico ilicito de migrantes

Lo anterior implica que la poblacion panameña no esta enterada o no conoce que esta oficina se va a poner en marcha y dificilmente pueden orientar a los migrantes objetos de trafico ilicito sobre el uso de esta oficina

Como funcionario del Servicio Nacional de Migracion y con justa causa producto de la interaccion con la poblacion de migrantes objeto de trafico ilicito en especial los que cruzan las fronteras panameñas asi como los que se encuentran en los albergues masculinos y femeninos de la Republica de Panama puedo determinar que existe la necesidad de esta oficina ya que los migrantes objeto de trafico ilicito se encuentran desprotegidos de acuerdo a lo que estipula la Ley 36 sobre Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas referente a la orientacion prevencion y asistencia de los migrantes

Es importante para el gobierno y los funcionarios comprometerse a luchar contra el trafico ilicito de personas en el territorio panameño a traves de la

ejecucion legal de dicha oficina se podra ejercer una labor preventiva humanitaria y de divulgacion sobre el mencionado delito a la vez se despertara en los ciudadanos el interes por el tema y estos contribuiran a denunciar el Trafico Ilicito de Migrantes principalmente en las regiones fronterizas

Tambien es sustancial señalar que la investigacion servira de guia y orientacion a los funcionarios de la Direccion Nacional de Migracion y se podran establecer la magnitud e importancia de este problema que cada dia toma mayores proporciones y en torno al cual se hace necesario tomar medidas urgentes con la finalidad de minimizar y apoyar efectivamente a las victimas de este flagelo

El interes en este tema surge a raiz de la gran cantidad de personas que se trasladan a traves de las fronteras panameñas en especial la que compartimos con la Republica de Colombia

Estos migrantes realizan sus travesias a traves de los mares rios y selvas fronterizas con la ayuda de bandas y los denominados coyotes que se dedican a trasladar a personas migrantes a traves de estos parajes por una determinada suma de dinero dejando muchas veces a estos migrantes a su suerte

F ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

1 ALCANCES

Esta investigacion tendra un alcance total sobre el tema del trafico ilcito de migrantes de diferentes nacionalidades y nos enfocaremos principalmente en nuestras fronteras ya que son los lugares de transito que utilizan las bandas

organizadas y los llamados coyotes para trasladar a los migrantes

No tocaremos dentro de esta investigación la problemática del abuso al que son sometidos los migrantes por las bandas organizadas o los coyotes durante su recorrido por las diferentes rutas como pago a las deudas contraídas

Buscaremos identificar los posibles lugares o rutas utilizadas por las bandas y coyotes en la frontera de Colombia y Panamá así como en la frontera de Panamá con Costa Rica donde hay mayor incidencia de estos casos. Igualmente investigaremos las estrategias que tiene Panamá para contrarrestarlos. Analizaremos dentro de la Ley 36 de 2013 sobre el tráfico ilícito de migrantes lo referente a la Unidad para el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes objeto de Tráfico Ilícito y tomaremos muy en cuenta la falta de ejecución de esta unidad que podría ser una de las causas principales que contribuyen a que el problema del Tráfico Ilícito de Migrantes se profundice en la República de Panamá.

Esta investigación va dirigida a los funcionarios del Sistema Nacional de Migración y de otras instituciones públicas que de alguna forma tienen incidencia en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes siendo la misma de gran importancia porque le permitirá orientar y asistir efectivamente a los migrantes objeto de tráfico ilícito. Sin embargo, los migrantes objeto de tráfico son realmente los beneficiarios o la población meta de esta investigación. Para ellos es importante esta investigación ya que conlleva la implementación de la Unidad para el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes la cual tiene como objeto adoptar medidas para la prevención y

asistencia a las personas objeto del trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire garantizandoles el respeto a los derechos humanos de cada uno de los migrantes objeto de trafico ilicito

2 LIMITACIONES

a No existe suficiente informacion sobre el trafico ilicito de migrantes debido a que las autoridades panameñas no le han dado la importancia que se merece

b El lapso para realizar esta investigacion es exiguo ya que la informacion esta dispersa y se necesita tiempo suficiente para reciclarla

c Debido a que la Unidad para el Trafico Ilicito de Migrantes y la Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes aun no ha sido puesta en funcionamiento en el Servicio Nacional de Migracion se nos ha dificultado obtener informacion para esta investigacion

d Se dificulta la obtencion de datos estadisticos sobre sexo y edades de los migrantes objeto de trafico ilicito ya que los estamentos que tienen que ver con este tema tienen pocos datos al respecto

e Es dificil obtener informacion de los migrantes objeto de trafico ilicito que transitan por el pais y quienes son el verdadero objetivo de esta investigacion Esto se debe por una parte a la diferencia de idiomas por la rapidez con la que se desplazan dentro del territorio nacional y los que se mantienen en

el país son dirigidos a albergues temporales donde se dificulta obtener información igualmente la mayoría de estos migrantes rehusan referirse a este tema

f La peligrosidad de la frontera de la República de Panamá con la República de Colombia imposibilita el traslado a dichas áreas a fin de obtener información sobre tráfico ilícito de los migrantes que se encuentran realizando la travesía hacia Panamá

G DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

1 Migración El desplazamiento residencial de población desde un ámbito socio espacial a otro entendiéndose por estos los ámbitos donde las personas desarrollan su reproducción (Gestión Migratoria 2009 p 34)

2 Tráfico Ilícito de Migrantes Es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2000 p 57)

3 Actividades conexas Son actividades relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes con la actividad ilícita de transportistas y arrendatarios poseedores y administradores de bienes muebles e inmuebles que estén relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes (Ley 36 de 2013 p 1)

4 Pasaporte Licencia o despacho por escrito que se da para poder pasar libre y seguramente de un pueblo o país a otro (Diccionario de la Real Academia de la Lengua 2012 p 833)

5 Documento de viaje falsificado Cualquier documento de viaje o de identidad elaborado o expedido de forma espuria o alterado materialmente por cualquiera que no sea la persona o la entidad legalmente autorizada para producir o expedir el documento de viaje o de identidad a nombre de un Estado expedido u obtenido indebidamente mediante declaración falsa corrupción o coacción o de cualquiera otra forma ilegal o ilícita o utilizado por una persona que no sea su titular legítimo (Ley 36 de 2013 p 1)

6 Entrada ilegal Se entenderá como el paso de fronteras sin haber cumplido los requisitos necesarios para entrar legalmente en el Estado receptor (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2000 p 57)

7 Migrante Se entenderá como el individuo que se desplaza de una zona geográfica hasta otra situación que conlleva un cambio en las costumbres y un proceso de readaptación a las nuevas circunstancias (Diccionario Definición a b c Internet p s n)

8 Menor de edad Migrante Persona que no tiene la mayoría de edad y que viaja sin la compañía del padre madre tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ella No se considerará tráfico ilícito los casos en que el menor se encuentre debidamente autorizado por parte de quien ostente su guarda y crianza (Ley 36 de 24 de mayo de 2013 p 2)

9 Migrante irregular Es la persona que carece de condicion legal en un pais anfitrión o de tránsito Es aquella que ingresa a un estado sin autorizacion o que entra a un pais legalmente pero despues pierde la autorizacion para permanecer en el Se le denomina tambien migrante indocumentado (Consejo Internacional de Politicas de Derechos Humano p 2)

10 Transportista es una persona que se dedica profesionalmente a transportar mercaderias o encomiendas o materiales de algun tipo (Wikipedia Internet p s n)

11 Delito Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia resulta contrario a lo establecido por la ley El delito por lo tanto implica una violacion de las normas vigentes lo que hace que merezca un castigo o pena (Diccionario Definicion a b c Internet p s n)

12 Normas Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las autoimpone y en este caso son llamadas normas autonomas como sucede con las eticas o morales (Diccionario De Conceptos Com Internet p s/n)

13 Victima Es una persona o animal que sufre un daño o perjuicio por culpa ajena o por una causa fortuita Cuando el daño es ocasionado por una persona esta recibe el nombre de victimario (Word Reference Internet p s n)

14 Sociedad Civil Como concepto de la ciencia social designa a la diversidad de personas que con categoria de ciudadanos y generalmente de manera colectiva actuan para tomar decisiones en el ambito publico que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales (Wikipedia Internet p s n)

15 Autoridades Potestad facultad Poder que tiene un grupo de persona sobre otras que le estan subordinadas Personas revestidas de algun poder o mando (Diccionario de la Real Academia 2012 p 118)

16 No devolucion Prohibicion impuesta a los Estados por el Derecho Internacional de expulsar o devolver a una persona al territorio de cualquier pais en el que su vida o su libertad se encuentren amenazadas o en el que pudiera sufrir tortura tratos inhumanos o degradantes u otras graves transgresiones de sus derechos humanos fundamentales (Diccionario de Asilo CAR Euskadi 2014 p 14)

17 Seguridad Nacional Se refiere a la nocion de relativa estabilidad calma o predictibilidad que se supone beneficosa para el desarrollo de un pais asi como a los recursos y estrategias para conseguirla (principalmente a traves de la defensa nacional) (Wikipedia Internet p s n)

18 Propuesta Proposicion o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin (Diccionario de la Real Academia de la Lengua 2012 p 913)

19 Fronteras Franja del territorio de las naciones ubicada en torno a los límites internacionales de la misma es decir la frontera marca la separación de los países vecinos al cual yo pertenezco (Diccionario Definición a b c Internet p s n)

20 Situación de Vulnerabilidad Comprende tres presupuestos básicos que la persona objeto de tráfico ilícito no tenga capacidad para comprender el significado del hecho (persona menor de edad incapaz) que la persona objeto de tráfico ilícito no tenga capacidad para resistirlo (con discapacidad estado de necesidad económica bajo nivel cultural) y que la persona objeto de tráfico ilícito sea objeto de engaño coerción o violencia (Ley 36 de 2013 p 2)

21 Flujos Migratorios son aquellos que contemplan desplazamientos de grupos humanos El concepto suele emplearse con relación a un cambio de residencia las personas que emigran dejan de vivir en un pueblo ciudad o país y pasan a vivir a otro diferente (Diccionario Definición a b c p 1)

22 Coyote Persona que se encarga de oficio para hacer trámites especialmente para los emigrantes que no tienen los papeles en regla mediante una remuneración (Diccionario de la Real Academia 2012 p 317)

23 Propuesta de intervención Proposición para desarrollar un proceso que partiendo del diagnóstico de un problema diseñe y programe un conjunto de acciones a partir de los cuales se prevé alcanzar resultados que revertirán una situación problemática en el ámbito de una

institucion empresa una organizacion sin fines de lucro etc
(Iglesias 2013 pag 111)

24 Metas Logro especifico que apunta a alcanzar los
objetivos de intervencion (Iglesias 2013 pag 111)

25 Objetivo de intervencion Remite a aquello que se hara
para resolver el problema No debe confundirse con el impacto o los resultados
esperados (Iglesias 2013 pag 111)

26 Actividades de intervencion Acciones concretas que
se llevan a cabo a efecto de alcanzar los objetivos de intervencion (Iglesias 2013
pag 111)

27 O N U Organizacion de las Naciones Unidas

28 U N O D C Oficina de las Naciones Unidas contra el
Delito

29 O I M Organizacion Internacional de las Migraciones

30 U A T I M Unidad para Asuntos del Trafico Illicito de
Migrantes

31 S E N N I A F Secretaria Nacional de la Niñez
Adolescencia y Familia

32 M I D E S Ministerio de desarrollo Social

CAPITULO II
MARCO TEORICO

A TEORIA GENERAL DEL TEMA

1 LA MIGRACION

La migracion es un fenomeno tan antiguo como el propio ser humano las personas desde la antiguedad y en diferentes epocas se han movlizado de un lugar a otro utilizando diferentes formas o medios de movlizacion como son el transporte maritimo terrestre y aereo

Millones de personas se trasladan utilizando distintas rutas y por diversas causas Las Naciones Unidas a traves del Departamento de Economia y Situacion Social en su Informe sobre La Migracion Mundial en Cifras octubre de 2013 considera

Que existen mas de 232 millones de migrantes internacionales en el mundo Seis de cada diez migrantes reside en regiones desarrolladas (p 1)

Los migrantes se desplazan a diferentes continentes y lugares de acuerdo con su necesidad Sin embargo predomina el interes en trasladarse a paises desarrollados como Estados Unidos de America y Canada asi como tambien a los paises de la Comunidad Europea porque alli logran mejores condiciones laborales y sus familias tienen acceso a una mejor calidad de vida y educacion

Igualmente las Naciones Unidas en su Informe sobre La migracion Mundial en Cifras octubre de 2013 considera que

la migracion mundial ha aumentado vertiginosamente es asi que en el año de 1990 el volumen de migrante

fue de 154 2 millones de personas y en el año 2000 fue de 174 5 millones de personas para el 2010 la cifra era de 220 7 millones de personas finalmente para el año 2013 el volumen de migrantes era de 231 5 millones de persona (p 1)

Como podemos observar en el informe de las Naciones Unidas sobre el comportamiento mundial de las migraciones esta movilizacion ha aumentado año tras año y se ha duplicado el numero de migrantes si tomamos como referencia el año de 1990 con respecto al año 2013

Esto quiere decir que las personas tienen la necesidad de migrar a otros territorios por diversas causas Cada día surgen nuevas situaciones que obligan a los individuos a trasladarse a otras regiones como por ejemplo dificultades economicas cambios climaticos revolucion tecnologica A estas en los ultimos años les debemos añadir los conflictos belicos que amenazan la vida de los grupos humanos en diversos sectores del planeta y que han provocado una migracion forzada hacia otros paises sobre todo a los europeos

a TEORIAS SOBRE MIGRACION

Debido a las diferentes condiciones de movilidad migratoria de las personas han surgido diversas teorias migratorias que han permitido comprender las causas o razones por la cual las personas migran a otros lugares

De acuerdo con Laura Franco Sanchez en su obra Migracion y Remesas citando a las Naciones Unidas señala

Que la mayor parte de estas teorias se han basado en condiciones socioeconomicas particularmente referida a determinados

*momentos históricos de los países
subdesarrollados (2012 p 15)*

Los seres humanos buscan siempre vivir en una sociedad que le de mejores ventajas de vida en todos los aspectos entre ellos tener un nivel económico aceptable que le permita sufragar todas las necesidades propias y las de su familia

Las personas en su mayoría migran en busca de mejores ventajas económicas las cuales no encuentran en sus países de origen en especial aquellas que viven en países subdesarrollados donde las situaciones económicas no son las mejores o es difícil obtener fácilmente una plaza de trabajo dignamente remunerada Entonces ven como opción migrar a otros países generalmente desarrollados con la finalidad de insertarse en el mercado laboral de estos

Es posible que no exista una teoría integral de la Migración pero no podemos pasar inadvertido que algunos autores han formulado posiciones teóricas migratorias significativas de las que es importante señalar las diferentes causas y consecuencias porque pueden aportar puntos interesantes en el análisis posterior del Tráfico Ilícito de Migrantes

Entre las diversas teorías explicativas de la migración podemos mencionar las siguientes

a 1 Neoclasicismo económico Modelo macroeconómico Esta teoría data de la mitad del siglo XX y tuvo un papel fundamental en el estudio de las migraciones al respecto Amparo Nicolla León en su ensayo “Teorías y

Concepto asociado al estudio de las Migraciones Internacionales dice que este modelo migratorio macroeconomico

Aplica sus principios a los factores del trabajo partiendo de dos presupuestos
a) *El hombre es sedentario por naturaleza por razones economicas*
b) *En su decision de emigrar actua en forma racional para maximizar las ventajas del proceso (2005 p 67)*

Intenta explicar que ciertamente el hombre migra de un lugar a otro y que generalmente es por necesidad economica pero una vez encuentra su bienestar economico dificilmente volvera a migrar a otro lugar o regresar a su lugar de origen

El migrante antes de salir de su lugar de origen analiza y planifica su salida Es importante que antes de realizar su travesia logre saber si va a obtener la cantidad de beneficios suficientes para vivir de manera decente y si existe la posibilidad de enviar remesas a su pais de origen

Este modelo teorico considera citando a Douglas Massey en su articulo denominado Teoria de Migracion Internacional una revision y aproximacion que

Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relacion al capital tienen un equilibrio salarial bajo mientras que los Estados con una dotacion laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos (1993 p 7)

Este enfoque explica que cuando una gran cantidad de personas migra hacia paises desarrollados por el volumen de migrantes en busca de trabajo los

empleadores reducen los salarios y en los países de origen por lo general países subdesarrollados ante la falta de personas para trabajar los empleadores suben los salarios. Podemos decir que si hay una gran diferencia entre los salarios del país de destino en comparación con el país de origen la migración aumentará considerablemente.

Estas personas al momento de tomar la decisión de migrar valoran cuáles son los niveles salariales en su país y los de los lugares a los que están pensando dirigirse. Les interesa diferenciar cuál es la posibilidad de obtener un buen empleo rápidamente.

Como podemos ver esta teoría tiene como fundamento un enfoque económico. La búsqueda de este bienestar es la razón por la cual las personas deciden migrar y si esta condición es buena lo más probable es que se mantengan permanentemente en el país de destino.

a 2 Neoclasicismo Económico Teoría microeconómica. Esta Teoría al igual que la teoría macroeconómica forma parte de la corriente neoclásica cuyos autores fueron los primeros en presentar estudios teóricos sobre las migraciones. Refiriéndose a la teoría microeconómica de las migraciones Laura Sánchez en su obra Migración y remesas citando a Catles y Millar advierte lo siguiente:

Esta teoría neoclásica supone que los individuos buscan el país de residencia que maximice su bienestar. La búsqueda se restringe por los recursos financieros individuales, por las reglas de inmigración, impuestos por los países anfitriones en competencia y por las reglas de emigración de los países de salida.

ademas de las decisiones personales de los actores como seres pensantes que deciden trasladarse de un lugar otro en donde sean mas productivos y mejor remunerados (2012 p 19)

En este contexto teorico la vision migratoria ya no es vista desde un aspecto macroeconomico contiene un contexto individual es decir de caracter microeconomico A los migrantes les interesa maximizar sus ingresos individuales

Igualmente sobre esta teoria Douglas Massey en su articulo denominado Teoria de Migracion Internacional una revision y aproximacion explica

En este plano los actores individuales racionales deciden sus desplazamientos migratorios mediante un calculo del coste beneficio que los conduce a expectativas de un beneficio neto positivo normalmente monetario del desplazamiento La migracion internacional se conceptualiza como una forma de inversion de capital humano

La gente elige moverse a aquellos lugares donde cree va a ser mas productiva dada su cualificacion pero antes de que pueda adquirir el plus salarial asociado a la fantastica productividad laboral debe realizar ciertas inversiones que incluyen los costes materiales del traslado el coste de mantenimiento mientras se traslada y busca trabajo los esfuerzos que conlleva aprender una nueva lengua y cultura la dificil experiencia de adaptarse a un nuevo mercado de trabajo y los costes psicologicos de cortar viejos lazos y forjar otros nuevos (1993 p 9)

Como ya se habia explicado esta es una corriente netamente individualista Nos dice que ademas de preocuparse por obtener las mejores condiciones salariales al migrar lo hacen hacia lugares donde puedan calificar de

acuerdo con sus habilidades laborales pues si logran obtener empleos donde son valoradas sus habilidades podran obtener mejores ingresos

Ahora bien este traslado individual conlleva sus costos Deben de adaptarse a las formas de vida del lugar donde se van a trasladar entre ellas la cultura el idioma el ambiente de trabajo Estas características son validas para todo migrante aun cuando su condicion no sea netamente particular

a 3 La nueva teoria economica de la migracion Esta corriente encuentra su origen en la Teoria Neoclasica Sobre el particular el profesor Miguel Martinez Lopez en su escrito Sociologia de las Migraciones citando a Massey considera en la nueva teoria economica de la migracion que

Las migraciones son resultados de decisiones de hogares o comunidades que conciernen a varios mercados (no solo a los laborales) con vistas a minimizar los riesgos que amenazan a la renta familiar o para superar las constricciones impuestas por el capital sobre la produccion familiar (2012 p 23)

En este enfoque las migraciones se ven como resultado de decisiones grupales como son los hogares o comunidades o cualquier otra unidad cultural ya no es un asunto particular del migrante o de una situacion de caracter macro su objetivo es que la renta o el ingreso familiar no se vea afectado

Por otra parte Laura Sanchez en su obra Migracion y remesas citando a Joaquin Arango señala lo siguiente

Uno de los meritos de la Nueva Economia de la Migracion reside en reducir la importancia preeminente otorgada a las diferencias salariales que no constituyen los determinantes decisivos de la

migracion Y refiere que esta migracion puede producirse por motivos distintos a aquellos (disparidades regionales) y por el contrario la existencia de aquellos (principalmente en la oferta y demanda del trabajo) no asegura la existencia de las migraciones (2012 p 20)

Lo anterior implica que la diferencia salarial no es una circunstancia necesaria para que aparezca la migracion internacional puede ser que las personas migren aun cuando no existan ventajas salariales y que la migracion ocurra por otros motivos

Douglas Massey en su articulo denominado Teoria de Migracion Internacional una revision y aproximacion señala que

Los gobiernos pueden influir en los indices de la migracion no solo a traves de politicas que intervengan en el mercado de trabajo sino tambien con aquellas politicas que den forma al mercado de seguros al de capitales y al de futuros Los programas publicos de aseguracion particularmente los programas de desempleo pueden afectar significativamente a los incentivos al desplazamiento internacional (1993 p 19)

De acuerdo con esta teoria es posible que la migracion internacional se vea afectada por las politicas gubernamentales Se entiende que puedan darse buenas politicas de empleo de bienestar buenas perspectivas de inversion y aseguramiento de la misma En ese mismo tenor si estas politicas conllevan a una buena vision futurista de bienestar inciden de modo tal que la migracion internacional se vea afectada en su desplazamiento Pero ante una situacion contraria estos desplazamientos serian mayores

a 4 Teoria del mercado dual El fundador de esta teoria fue

Michael Piore en 1979 y la nombro teoria de los mercados laborales segmentados sin embargo Joaquin Arango la denomino la teoria de los mercados de trabajos duales

Laura Sanchez en su obra Migracion y remesas citando a Durand y Massey señala lo siguiente

Que la migracion internacional es originada por la demanda de fuerza de trabajo de las sociedades modernas e industriales y que esa dualidad que se da entre capital y trabajo (necesarios como insumos de produccion) se extiende a la fuerza de trabajo y toma la forma de un mercado laboral segmentado (2012 p 25)

Esta teoria intenta explicar que existen sociedades modernas industrializadas que demandan mano de obra debido a la necesidad de lograr la produccion planificada Sin embargo los mercados laborales de estas empresas generalmente no son homogeneos existen trabajos que los nacionales de estos paises no quieren desarrollar y que finalmente los trabajadores migrantes desarrollan

Al respecto Joaquin Arango en su articulo titulado Explicacion Teorica de las Migraciones Luz y Sombras explica

las economias muy desarrolladas necesitan trabajadores extranjeros que se inserten en puestos de trabajo que los originarios del pais rechazan Por tanto concluye que las migraciones internacionales obedecen a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales avanzadas y que tiene su origen en ciertas características intrinsecas de estas y que a su vez produce una segmentacion en sus mercados de trabajo (2003 p 13)

A las grandes empresas industrializadas les interesa contratar mano de obra migrante porque su mercado laboral es segmentado esto significa que existen plazas de trabajo que a los nacionales de dichos países no les interesa desarrollar y las rechazan esto permite que siempre existan plazas de trabajo para los migrantes

a 5 Teoría de los sistemas mundiales La teoría de los sistemas mundiales de acuerdo con Douglas Massey en su artículo denominado Teoría de Migración Internacional una revisión y aproximación explica que esta es

una consecuencia natural de la formación del mercado capitalista en el mundo en desarrollo la penetración de la economía global en las regiones periféricas es el catalizador de los movimientos internacionales (1993 p 23)

De lo anterior se desprende que la migración surge como producto de la globalización de la economía de mercado es decir del modelo capitalista y que consiste en la penetración del capitalismo en los países periféricos la cual provoca los movimientos migratorios

Miguel Martínez López en su escrito Sociología de las Migraciones explica lo siguiente

La expansión del capitalismo en los países periféricos dependientes destruye los sistemas económicos y sociales tradicionales mecaniza e industrializa la agricultura sustituye cultivos etc y obliga a la emigración o predispone a ella a una nueva masa salarial individualizada (2012 p 24)

La industrialización implementa la mecanización en aquellas regiones donde se utilizaban los sistemas tradicionales esto provoca que grandes cantidades de personas como agricultores artesanos entre otros tengan que desplazarse dentro o fuera de los países Ante el deseo de riqueza y altas ganancias las empresas capitalistas de países centrales buscan materias primas y fuerza laboral barata en los países de la periferia que generalmente son los más pobres

a 6 La perpetuación de los flujos internacionales Es otra teoría que pretende explicar las migraciones a través de los flujos internacionales Sobre esta teoría Douglas Massey en su artículo denominado Teoría de Migración Internacional una revisión y aproximación sostiene que

La inmigración puede ser provocada por una variedad de razones

- 1 *Un deseo de conseguir mayores ingresos*
- 2 *Un intento por diversificar riesgos para los ingresos familiares*
- 3 *Un programa de contratación en origen para satisfacer la demanda de trabajadores de salario bajo*
- 4 *El desplazamiento internacional de la población rural por la penetración del mercado en las regiones periféricas*
- 5 *Una combinación de todos ellos (1993 p 33)*

Esta concepción teórica considera que existen condiciones para perpetuar el flujo migratorio especialmente el internacional Los deseos de las personas por obtener mayores ingresos las lleva a movilizarse de un lugar a otro La relativización de los riesgos o los esfuerzos de contratación en origen y la penetración del mercado global pueden continuar provocando el desplazamiento

de la poblacion

De acuerdo con Douglas Massey hoy dia se dan nuevas condiciones que permiten la perpetuacion de los flujos internacionales El explica que

Las nuevas condiciones surgidas en el curso de la migracion vienen a funcionar como causas en si mismas redes de expansion migratoria instituciones que apoyan el desarrollo de los movimientos internacionales y el significado social del cambio laboral en las sociedades receptoras (1993 pag 33)

Esta teoria considera junto con las condiciones ya existentes que llevan a la permanencia de los flujos migratorios el surgimiento de otras condiciones migratorias que han derivado en concepciones teoricas nuevas sobre el desplazamiento de personas

a 7 Las redes de expansion migratoria Esta nueva concepcion teorica de acuerdo con Miguel Martinez Lopez en su ensayo Sociologia de las Migraciones Conexiones personales utilizado en la Universidad Complutense de Madrid sostiene que

Conocimientos y ayuda mutua en el destino crean lazos auspiciadores y cadenas migratorias a modo de infraestructuras de las migraciones Se basan en las relaciones de amistad y de parentesco (tanto entre migrantes como con nativos (2012 p 25)

Cuando las personas migran se van creando lazos de parentesco de amistad ya sea en el area de origen o de destino con las personas que migran a la par con los que han migrado antes o incluso con los que no migran Estas

condiciones ayudan a que las personas migren con mayor confianza porque saben que las posibilidades de fracasar de riesgo o costos es mucho menor. Es así como se van creando redes migratorias cada vez más extensas.

a 8 Teoría institucional. Esta teoría de acuerdo con Amparo Nicolla Leon en su ensayo Teorías y Concepto asociado al estudio de las Migraciones Internacionales destaca

El papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo a población migrante. Las organizaciones humanitarias voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y en procura de mejorar el tratamiento a los trabajadores inmigrantes tanto legales como indocumentados. A medida que crecen los colectivos de inmigrantes también crece el número de agencias en las sociedades receptoras cuyo objetivo principal es ayudarlos pues este crecimiento repercute sobre el mantenimiento de los flujos migratorios. (2005 p 72)

En realidad esta doctrina busca explicar la insurgencia de instituciones que tienen como objetivo ayudar a los migrantes en los países receptores. La mayoría de las veces se centran en exigir el respeto a sus derechos laborales y/o a su condición de personas sin importar su circunstancia legal.

Sin embargo Douglas Massey en su artículo denominado Teoría de Migración Internacional una revisión y aproximación señala que

Los empresarios y las instituciones dedicadas a promover los desplazamientos internacionales por provecho propio dan lugar al mercado negro de la inmigración. Creando condiciones guiadas a la explotación y victimización aunque también surgen organizaciones humanitarias en los países

desarrollados para reforzar los derechos y mejorar el trato a los inmigrantes tanto legales como ilegales (1993 p 37)

Si bien es cierto concurren organizaciones sin animo de lucro destinadas a luchar por la defensa de los derechos y las condiciones de los migrantes existen empresarios y organizaciones que con fines de obtener ganancias prestan servicios al margen de toda etica profesional y cometen delitos como el trafico ilicito de personas a traves de fronteras falsificaciones de documentos migratorios y otras actividades relacionadas con la migracion inlcua de personas de un lugar a otro Esto es perjudicial para los migrantes pues muchas veces les roban su dinero los abusan sexualmente e incluso los llevan a perder la vida

Evidentemente esta teoria estudia ambas corrientes la de las organizaciones que luchan por los derechos de los migrantes y la del comportamiento de las instituciones que de manera fraudulenta ayudan a los migrantes

a 9 Teoria de la acumulacion causal Respecto a esta teoria Douglas Massey en su articulo denominado Teoria de Migracion Internacional una revision y aproximacion ha señalado

La causalidad es acumulativa en cada uno de esos actos migratorios que alteran el contexto social del que parten las decisiones de migracion ulterior tipicamente son las vias que hacen aumentar la probabilidad de un desplazamiento adicional Hasta el momento la ciencia social ha discutido sobre seis factores socioeconomicos que se ven afectados potencialmente por la migracion en el modelo acumulativo la

*distribucion de los ingresos la distribucion de la tierra
la organizacion de la agricultura la cultura la
distribucion regional del capital humano y la
significacion social del trabajo (1993 p 39)*

La migracion es un fenomeno en movimiento constante en el que coexisten factores adicionales al de orden socioeconomico. El numero de migrantes desplazados hacia las areas de trabajo dependera de la cantidad de mano de obra necesaria. En otras palabras, la reparticion de la tierra permite que personas en busca de una propiedad para la agricultura u otra actividad se trasladen hacia esas areas y se afecten la distribucion de los ingresos y la cultura entre otros aspectos.

a 10 Teoria de los sistemas de migracion. Realmente, la teoria de los sistemas migratorios segun Douglas Massey en su articulo denominado Teoria de Migracion Internacional: una revision y aproximacion, no es mas que

Una generalizacion de las precedentes teorias, una perspectiva de los sistemas de migracion que nos ofrece algunas hipotesis y proposiciones interesantes.

1. Los paises dentro de un sistema no tienen por que ser geograficamente cercanos, ya que los flujos reflejan relaciones economicas mas que relaciones fisicas.

2. Los sistemas multipolares son posibles allí donde una serie de paises ricos dispersos reciben inmigrantes de un conjunto de naciones de envio fronterizas.

3. Las naciones pueden pertenecer a mas de un sistema migratorio, pero los miembros multiples son mas comunes entre los paises de origen que entre los de destino.

4 Como las condiciones politicas y economicas cambian los sistemas evolucionan pero estabilidad no significa estructura fija (1993 p 44)

Se entiende que los paises receptores de migrantes no necesariamente tienen que estar cerca el uno del otro es decir pueden haber sistemas de paises dispersos pero que por las fuerzas de sus economias requieren de mano de obra en grandes cantidades como pueden ser los paises europeos Estados Unidos de America Canada entre otros

b CAUSAS DE LA MIGRACION

De las teorias desarrolladas con anterioridad se desprende un conjunto de causas que motivan la migracion desde los paises de origen a los paises de destinos o receptores Sobre el tema el sitio web Sin Fronteras en su articulo titulado Que es la migracion dice lo siguiente

Es probable que en el transcurso de los proximos decenios la migracion internacional sufra una transformacion en terminos de escala ambito y complejidad debido a las crecientes desigualdades demograficas los efectos del cambio ambiental la nueva dinamica politica y economica mundial las revoluciones tecnologicas y las redes sociales Esas transformaciones estaran vinculadas a mayores oportunidades desde el crecimiento economico y la reduccion de la pobreza hasta la innovacion social y cultural Sin embargo tambien intensificaran los problemas existentes y daran lugar a nuevos desafios desde la migracion irregular hasta la proteccion de los derechos humanos de los migrantes (2016 p 1)

Con base en lo anterior podemos establecer que son diversas las causas o motivos por los que las personas migran a diferentes partes del mundo ya sea

con una condicion de regular o de irregular

El nuevo orden economico es uno de los motivos por los cuales las personas migran. Los seres humanos se interesaran por buscar nuevas oportunidades de trabajo en los mercados internacionales desarrollados que les permitan una mejor calidad de vida al disminuir su pobreza con el mejoramiento de sus ingresos economicos.

Otras causas de estos movimientos migratorios son la presion demografica y el cambio climatico. Muchas personas en el mundo deciden dejar su lugar de origen debido a la densidad demografica, factor que no les permite desarrollarse y obtener oportunidades dentro de sus sociedades. Tambien inciden los cambios climaticos, pues muchas veces estos provocan desastres naturales que dejan a ciudades enteras destruidas y sumidas en la pobreza. Ello obliga a los habitantes que se encuentran dentro de las situaciones expuestas a migrar hacia otras partes del mundo con mejores climas y menor densidad demografica.

Tambien encontramos individuos que migran a otras latitudes debido a persecuciones politicas y religiosas. Tal es el caso de quienes han quedado inmersos en los diferentes conflictos belicos politicos, religiosos que se estan dando en Medio Oriente, en paises como Irak y Libia, donde sus habitantes estan migrando masivamente hacia Europa. Igual situacion se da en algunos paises de Africa donde grupos humanos migran debido a las amenazas y actos crueles de diversas facciones politicas – religiosas radicales como Boko Haram y Al Qaeda. Las personas no estan seguras en sus lugares de origen y consideran que su vida

como la de sus familiares esta en peligro Por esto migran hacia otras latitudes generalmente de manera irregular

Finalmente los vinculos transnacionales compuestos por redes familiares y laborales tambien provocan migraciones hacia otras latitudes en busca de mejor bienestar Asimismo migran profesionales que fascinados por los adelantos tecnologicos comunicacion y transporte buscan aportar o aprender nuevas tecnicas Esta ultima migracion puede ser aunque no todo el tiempo temporal

Cuando las causas o circunstancias señaladas con anterioridad ocurren muchos migrantes lo hacen de forma regular no obstante ciertos grupos de migrantes intentaran trasladarse a otros Estados de forma irregular Es allí donde entran en accion los traficantes de migrantes quienes a cambio de transportar a estas personas solicitaran o recibiran beneficios monetarios y materiales

De acuerdo con las principales teorias migratorias desarrolladas el factor economico es la causa preponderante de la migracion aunque los ultimos acontecimientos mundiales como los conflictos belicos el cambio climatico la tecnologia la explosion demografica de algunos paises las redes familiares establecidas en algunos paises desarrollados han incidido en la migracion de numerosas personas hacia otros lugares en busqueda de un mejor bienestar para ella y sus familiares

2 TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

El trafico ilicito de migrantes es considerado una actividad injusta producto de la necesidad de migrar con una situacion de vulnerabilidad de algunos

seres humanos por diversas razones como las ya mencionadas

Las naciones del mundo han hecho múltiples esfuerzos por acabar con este flagelo. Sin embargo, podemos considerar que es a partir del año 2000 con la aprobación de la Convención de Palermo contra la delincuencia Organizada y sus tres protocolos, en especial el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que comienza la lucha formal contra este delito.

Antes de desarrollar los diferentes aspectos propios del tema, es necesario conocer el concepto de Tráfico Ilícito de Migrantes establecido por la Convención de Palermo contra la delincuencia organizada y sus tres protocolos.

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, uno de los tres protocolos de la Convención de Palermo define el tráfico ilícito de migrante de la siguiente manera:

Por tráfico ilícito de migrantes se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Naciones Unidas 2004 p. 57)

De acuerdo con la definición anterior, se puede establecer que el tráfico ilícito de migrantes es un delito realizado por bandas organizadas de traficantes de personas y por los denominados coyotes quienes buscan ingresar personas de manera ilegal en otro Estado, sin que esas personas sean naturales o sin que tengan un determinado estatus migratorio de residentes permanente en dicho Estado. La inclusión de estas personas migrantes en otro Estado debe ser

remunerada o pagada a estas bandas criminales como tambien a personas sin escrupulos que se dedican a esta actividad es decir buscan beneficios ya sea monetario o cualquier otro beneficio que les convenga

a CARACTERISTICAS DEL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

La Organizacion Internacional de las Migraciones en la Guia de Talleres de Multiplicacion sobre la Trata de Personas detalla las características principales del trafico ilicito de migrantes

- *En principio no hay victima ni victimaria sino dos favorecidos uno porque cumple su objetivo de migrar sin ser privado de la libertad o movilidad principalmente el otro obtiene provecho economico por los servicios prestados al migrante*
- *Siempre es ilegal y siempre se presenta un cruce de frontera a otro pais*
- *No hay engaño ni coaccion al principio*
- *Es un delito contra el Estado receptor contra la soberania del Estado*
- *La mercancia es el pago del servicio que presta el traficante (Traslado)*
- *La relacion de las partes finaliza con el paso de la frontera (2010 p 58)*

Si observamos las características del trafico ilicito de migrantes podemos establecer primeramente que existen dos elementos uno representado por el migrante cuyo deseo es lograr el cruce de una frontera determinada con la esperanza de mejorar en la mayoria de los casos sus formas economicas de vida y el otro elemento denominado tratante o sea la persona u organizacion que espera lograr un beneficio por el traslado hacia otro Estado de una persona o de un grupo de ellas

En la relacion migrante – tratante no hay en principio victimas ni victimarios y esto se debe a que acuerdan por mutuo consentimiento el servicio a recibir y el como se va a prestar con la finalidad de que cada parte cumpla su objetivo por lo tanto no existe ningun tipo de engaño ni mucho menos de coaccion No obstante es necesario destacar que el trafico de estos migrantes siempre es ilegal y al mismo tiempo lesiona la soberania del Estado receptor

b ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

A partir de la definicion de Trafico Ilicito de Migrantes desarrollada en la Convencion de Palermo especificamente en el Protocolo contra el Trafico Ilicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire se puede determinar que este fenomeno esta constituido por elementos como el acto los medios y el objetivo los cuales se desarrollaran seguidamente

- El acto (que se hace)

El protocolo de Trafico Ilicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire determina la accion que efectuan las organizaciones criminales y los coyotes para cometer su ilcito es asi que *Por trafico ilcito de migrantes se entendera la facilitacion de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte (p 57)*

Consiste en el acto es realizado por organizaciones criminales o por los denominados coyotes y consiste en trasladar personas de un pais a otro por diversas rutas con el fin de facilitarle la entrada ilegal a otra persona en un pais

determinado En el caso panameño la mayoría de estas bandas y criminales utilizan el area de la region fronteriza entre Panama y Colombia

- Los medios (como se hace)

El mismo Protocolo establece los medios a traves de los cuales se realiza el trafico ilicito de migrantes de esta forma señala la existencia del *Trafico Ilicito de Migrantes por tierra mar y aire (p 1)*

Se puede establecer que uno de los medios que utilizan las organizaciones criminales o los denominados coyotes para cometer el trafico ilicito de migrantes es el transporte terrestre compuesto por autos trenes autobuses caballos mulas entre algunos tambien esta el transporte aereo constituido por aeronaves pequeñas faciles de maniobrar y finalmente el transporte maritimo integrado por barcos que trasladan grandes cantidades de migrantes a Europa o a America o bien pequeñas embarcaciones que se movilizan a traves del mar o de rios navegables entre las fronteras de determinados paises

Estos transportes utilizan carreteras selva mar mares costeros rios navegables y el espacio aereo para consumir su ilegalidad

- Objetivo (por que se hace)

Segun el Protocolo de Trafico Ilicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire las organizaciones criminales y los coyotes tienen el siguiente objetivo *Obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (p 57)*

Las bandas organizadas y coyotes de acuerdo con el protocolo contra el trafico ilicito de migrante buscan obtener beneficios financieros es decir cualquier tipo de remuneracion monetaria pero tambien les interesa adquirir cualquier otro beneficio de orden material

c PROPOSITO DEL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

En la definicion de trafico ilicito de migrante desarrollada en la Convencion de Palermo especificamente en el Protocolo contra el Trafico Illicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire se puede determinar el proposito de las bandas organizadas y los coyotes al cometer este acto delictivo

Por trafico ilicito de migrantes se entendera la facilitacion de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (p 57)

El trafico ilicito de migrantes se hace con la finalidad de obtener un beneficio financiero o material luego de efectuado su traslado ilegalmente por diferentes medios de transporte Es decir tanto las organizaciones criminales como los coyotes buscan generar beneficios economicos aun a costa de la vida y dignidad de los migrantes en nuestro caso los distintos migrantes que intentan pasar de forma irregular y en condiciones de trafico ilicito especialmente por la frontera de Panama con la Republica de Colombia

d DIFERENCIA ENTRE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y
TRATA DE PERSONAS

Luego de haber definido en que consiste el trafico ilicito de migrantes consideramos necesario establecer su diferencia con la trata de personas figura delictiva que muchas veces surge producto del trafico ilicito de migrantes A continuacion la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su articulo denominado Trata de Personas y Trafico Ilicito de Migrantes publicado en el año 2016 en su pagina Web establece las diferencias entre ambas figuras y las clasifica de la siguiente manera

Consentimiento En el caso de trafico ilicito de migrantes que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes los migrantes consienten en ese trafico Las victimas de la trata por el contrario nunca han consentido o si lo hicieron inicialmente ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coaccion el engaño o el abuso de los traficantes

El trafico ilicito termina con la llegada de los migrantes a su destino en tanto que la trata implica la explotacion persistente de las victimas de alguna manera para generar ganancias ilegales para los traficantes Desde un punto de vista practico las victimas de la trata tambien suelen resultar mas gravemente afectadas y tener mas necesidad de proteccion frente a una nueva victimizacion y otras formas de abuso que los migrantes clandestinos

Transnacionalidad El trafico ilicito es siempre transnacional mientras que la trata puede no serlo Esta puede tener lugar independientemente de si las victimas son trasladadas a otro Estado o solo desplazadas de un lugar a otro dentro del mismo Estado (p 1)

En ningun caso puede mencionarse que el trafico ilegal de migrantes es igual a la trata. La conexion entre estos dos delitos la encontramos cuando un problema puede derivar en el otro, pues el traslado de personas informal a otro pais evadiendo el control fronterizo origina que las personas trasladadas sean muchas veces engañadas, quedando desprotegidas e ilegales en lugares de transito.

Por otra parte puede ser tambien que no puedan cumplir con los acuerdos sobre el costo de los servicios prestados por los tratantes, por diversas circunstancias, situacion que provoca multiples presiones para el pago por parte del cobrador. Otras veces las condiciones de traslado son tan inhumanas que no tienen recursos para sobrevivir. Estas condiciones detalladas hacen que las personas sean vulnerables o presa facil de los tratantes de personas.

e DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES OBJETO DE TRAFICO ILICITO

A los migrantes objeto de trafico ilicito se le debe respetar en todo momento sus Derechos Humanos, es decir, estan protegido por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, igual que cualquier otro ciudadano.

Su propia condicion de dignidad humana exige que sean respetados y valorado con las características y condiciones con la cual se valora a un ciudadano normal, esto obedece por el solo hecho de ser persona.

Lo anterior nos indica que por su condicion de migrantes objeto de trafico ilicito no deben ser vejados maltratados por el contrario se les debe garantizar todos sus derechos humanos

Ahora bien es importante entender en que consiste los derechos humanos por lo cual nos referiremos a la definicion que brinda la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas a traves de su pagina Web y que nos indica lo siguiente

Son los derechos inherentes a todos los seres humanos sin distincion alguna de nacionalidad lugar de residencia sexo origen nacional o etnico color religion lengua o cualquier otra condicion Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminacion alguna Estos derechos son interrelacionados interdependientes e indivisibles (2016 p 1)

Ante la conceptualizacion efectuada por la Organizacion de la Naciones Unidas podemos establecer claramente que son derechos propios de todos los seres humanos no importa su nacionalidad ni de donde procedan es decir pueden ser de cualquier continente asi como tambien de cualquier pais igualmente nadie puede ser discriminado por su sexo no importa si es hombre o mujer es irrelevante su origen nacional o etnico no es posible discriminar a las personas por su color de piel mucho menos por la religion que profesan no importa si es catolica budista musulmana o cualquier otra igualmente no se puede discriminar a ninguna persona por su idioma o lenguaje Ya hemos mencionado anteriormente que todas las personas atendiendo su condicion de

dignidad humana tienen los mismos derechos sin importar su condición se le deben de respetar los derechos humanos por lo tanto los migrantes objeto de tráfico ilícito también gozan de esta prerrogativa

3 LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

Es importante analizar el tráfico ilícito de migrantes y sus efectos en la Seguridad Nacional de un Estado en este caso del Estado panameño pero antes de entrar en el referido análisis es necesario verificar en que consiste teóricamente la Seguridad Nacional Al respecto Alfonso Littuma Arzaga en su obra *La Nación y su Seguridad* establece lo siguiente

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas económicas psico sociales y militares un Estado puede proporcionar en una determinada época a la Nación que jurisdiccionalmente para la consecución y salvaguardia de los objetivos nacionales a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o previsibles (1974 p 75)

Al Estado por ser la estructura de poder de una nación le interesa salvaguardar de manera permanente ciertos objetivos nacionales que permitan mantener la Seguridad Nacional Estos objetivos de acuerdo con Joseph Comblin en su ensayo *La doctrina de la Seguridad Nacional* son

- *La integridad territorial de la nación*
- *La integración nacional*
- *La democracia*
- *El progreso*
- *La paz social*
- *La soberanía (1977 P 100)*

La Seguridad Nacional incide en todas las áreas o ciencias humanas. Por ello se refiere tanto a las amenazas externas como a las internas que traten de distorsionar o de atacar los objetivos permanentes de la Nación.

De lo dicho se desprende que ya la Seguridad Nacional incluye además del orden militar elementos como el desarrollo económico básico en todas las facetas de una nación. En el caso, por ejemplo, de los países menos desarrollados encontraremos que estos tendrán más dificultades en salvaguardar sus objetivos nacionales que aquellos países desarrollados.

La integración nacional, la democracia, la paz y la soberanía también son partes importantes para la Seguridad Nacional. Mediante una democracia bien cimentada y un ambiente de paz es más fácil crear estrategias para defender la Seguridad Nacional.

A la Seguridad Nacional le interesa saber a través de la geopolítica cuáles son los cambios posibles en los diferentes espacios geográficos, productos de los centros de poder y cómo se puede ver afectada para así crear estrategias que den calidad de permanencia a sus objetivos.

Producto del interés de los Estados de salvaguardar su Seguridad Nacional, Daniela Briones Riveros, en su ensayo titulado "América Latina: Desafío para la integración en Seguridad y Defensa" señala >

En la actualidad los países de América Latina buscan de diversos modos mejorar sus niveles de gobernabilidad y de institucionalidad bajo el supuesto de que un Estado fortalecido podría afrontar de una

mejor manera las eventuales amenazas de seguridad
(2013 P 10)

Los Estados consideran que la estabilidad en sus instituciones y consistencia política así como la efectividad en la toma de decisiones la rapidez en brindarle resultado a la sociedad los fortalecen y cuando se de la necesidad de hacerle frente a las diversas amenazas en contra de la Seguridad Nacional es mas facil afrontarlas y obtener resultados positivos

Los diferentes Estados como precedente de su politica de Seguridad Nacional han adoptado los lineamientos establecidos en la Declaracion sobre Seguridad en las Americas de Octubre de 2003 como parte de una politica de seguridad hemisferica especialmente para los paises latinoamericanos

En el informe publicado por la Oficina de Washington para America Latina titulado *El nuevo concepto de Seguridad Hemisferica de la Organizacion de Estados Americanos Una amenaza en potencia* cuyos autores son Gostar Chillier y Lausier Freeman se establece lo siguiente

Se crea un nuevo concepto de seguridad de los Estados a partir de la incorporacion de nuevas amenazas preocupaciones y desafios que incluyen aspectos politicos economicos sociales y ambientales es decir todos los problemas pueden considerase como amenaza potencial a la seguridad integral o nacional del Estado (2005 p 1)

Este concepto a pesar de tener una dimension global se convierte en un concepto de caracter nacional cuando los Estados implementan sus politicas de

Seguridad Nacional con la finalidad de contrarrestar las amenazas potenciales que pueden enfrentar los Estados actuales

El mundo ha cambiado las amenazas a la Seguridad Nacional del Estado han aumentado debido a fenomenos como la globalizacion el cambio climatico el progreso tecnologico entre otros En este sentido los Estados en la Cumbre sobre Seguridad Hemisferica del año 2003 consideraron especialmente como amenazas a la Seguridad Nacional los siguientes asuntos

- *El Trafico de drogas*
- *Armamentos y armas cortas*
- *El lavado de dinero*
- *Las organizaciones delictivas transnacionales*
- *El terrorismo*
- *La insurgencia*
- *La pobreza*
- *La exclusion social*
- *La seguridad economica*
- *Desastres naturales (2007 p 1)*

Se puede determinar que son multiples las circunstancias de Seguridad Nacional asi como tambien en torno a cuales los Estados consideran necesario crear politicas y estrategias destinadas a combatir las Entre las amenazas anteriormente clasificadas se encuentran las organizaciones delictivas transnacionales es decir aquellas dedicadas a efectuar acciones delictivas mas alla de cualquier frontera de un determinado Estado Dichas organizaciones son las que componen la delincuencia Organizada Transnacional

Los Estados a traves de la Convencion de Palermo conocida como la Convencion contra delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adoptan las medidas de seguridad para combatir el flagelo del crimen

internacional el trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire la trata de personas especialmente mujeres y niños la fabricacion y el trafico ilicito de armas de fuego sus piezas y componentes y municiones

Una vez la Convencion de Palermo al igual que sus protocolos son circunscritos en la normativa interna de un Estado se convierten en componentes de la Seguridad Nacional en cuanto a la lucha contra el crimen organizado internacional incluyendo la lucha contra el delito del trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire

Ahora bien en el informe publicado por la Oficina de Washington para America Latina titulado El nuevo concepto de Seguridad Hemisferica de la Organizacion de Estados Americanos Una amenaza en potencia cuyos autores son Gostar Chillier y Lausier Freeman se establece que

La declaracion reconocio la soberania de los estados para identificar sus prioridades respecto a la seguridad y la flexibilidad en la eleccion de los mecanismos para enfrentar la amenaza Pero que estos mecanismos deben de respetar la democracia el estado de derecho los derechos humanos el derecho internacional humanitario y el multilateralismo (2005 p 10)

Los Estados tiene la potestad soberana de decidir que tipo de mecanismos van a utilizar en su lucha por preservar la Seguridad Nacional Sin embargo estos mecanismos no deben ser lesivos a la conformacion democratica de los Estados se deben respetar los derechos de los seres humanos en todas sus facetas es decir no puede darse un libertinaje en el uso de estos mecanismos bajo el

pretexto de conservar la Seguridad Nacional lesionando la institucionalidad y la gobernabilidad del Estado

El trafico ilicito de migrantes a traves de nuestras fronteras lesiona la Seguridad Nacional panameña ya que afecta la soberania la salud y la seguridad interna de Panama

Antes de entrar en el analisis de como afecta la soberania de una nacion el trafico ilicito de migrantes hay que examinar el concepto de soberania de acuerdo como lo explica el Almirante Sigfrido A Pared en su obra Seguridad Defensa e Identidad Nacional

La soberania es el poder supremo independiente del Estado Por ser supremo no hay poder que este sobre el Estado lo que lo hace independiente no esta subordinado a ninguna autoridad en ninguna esfera (2006 p 11)

Este concepto establece que el Estado se sirve de la soberania entendiendola como poder supremo y este poder es propio no puede ser transfendo y aunque no sea puesto en ejercicio el Estado no lo pierde siendo asi el Estado no esta subordinado a ninguna autoridad sea interna o externa es decir es soberano dentro de su territorio y le compete la defensa del mismo por aire tierra y mar

Esta defensa de la soberania ejercida por el Estado es la que permite a los gobernantes en funcion del poder supremo que emana de la soberania que tomen decisiones con la finalidad de defender el territorio de cualquier amenaza externa

entre las que podemos mencionar las injerencias de otros Estados el crimen organizado derivandose del mismo el trafico ilicito de migrantes Les permite a su vez tomar las decisiones para eliminar las confrontaciones internas que pongan en peligro la estabilidad de Panama

La soberania de la nacion panameña se ve afectada por el constante cruce por nuestras fronteras de personas objeto de trafico ilicito El traficante al efectuar esta tarea comete un delito contra la Republica de Panama al violar su espacio territorial introduciendo ilegalmente a una persona o a un numero plural de ellas sin cumplir con requisitos legalmente establecidos por el pais para ingresar o permanecer dentro del territorio panameño como persona extranjera

Por otra parte puede ser que en la constante entrada de estos migrantes objeto de trafico algunos entren con enfermedades que pueden provocar epidemias nacionales y afecten a un gran numero de la poblacion panameña y creen el panico al provocar un numero considerable de muertes Al respecto podemos citar como ejemplo la alerta mundial que se dio entre los años 2014 2016 con la enfermedad del Ebola principalmente en Africa y extendida a America y Europa

Tambien puede darse la infiltracion de personas dedicadas al terrorismo narcotrafico o cualquier otra actividad ilicita que pueda poner en riesgo la seguridad nacional Ante las situaciones anteriores el Estado panameño en sus Fundamentos de la Politica Panameña de Seguridad aprobada mediante

Resolucion de Gabinete N 14 de 21 de junio de del año 2000 ha señalado en sus objetivos que le compete

Fortalecer la soberania y la seguridad de nuestro pais en el marco de la nueva realidad internacional caracterizada por la internacionalizacion y apertura de las economias nacionales y el fortalecimiento de los procesos de integracion subregionales de frente a la transnacionalizacion del crimen organizado (2000 p 5)

Es necesaria la lucha en conjunto de los Estados con la finalidad de enfrentar al crimen organizado transnacional y por lo tanto la lucha contra el trafico ilicito de migrantes como componente del crimen organizado transnacional ya que en el caso panameño en la ultima decada la soberania se ha visto lesionada con la practica de grupos organizados que utilizan nuestras fronteras para ingresar personas de manera ilegal

Se puede establecer que la lucha contra el crimen organizado transnacional constituye un pilar importante de la Politica de Seguridad Panameña enfocado a garantizar la paz del pais como la de toda la region centro y suramericana

B TEORIA INSTITUCIONAL

1 LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Señala en su articulo 17 que

Las autoridades de la Republica estan instituidas para proteger en su vida honra y bienes a los nacionales dondequiera se encuentren y a los extranjeros que esten bajo su jurisdiccion asegurar la efectividad de los

derechos y deberes individuales y sociales y cumplir y hacer cumplir la Constitucion y la Ley (p 20)

Por otro lado el articulo 21 de la Constitucion agrega *Nadie puede ser privado de su libertad sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente (p 20)*

Una vez que los migrantes objeto de trafico ilicito se encuentran en Panama son amparados por la Constitucion Nacional en cuanto a la proteccion de sus vidas dignidad honra libertad y en todos aquellos derechos humanos que les son propios como seres humanos

Es necesario brindarles proteccion para asegurarles que sus vidas no corran peligro evitar que se les lesione su dignidad asi como su honra Por otra parte como ya hemos dicho estos migrantes victimas de bandas organizadas y coyotes no deben ser privados de su libertad y se les deben avalar todos sus derechos al igual que sus garantias procesales

2 LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En la publicacion denominada los Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos encontramos los Tratados y Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos que inciden sobre los migrantes objeto de trafico ilicito consideramos que los mas importantes son los siguientes

- a La Declaracion Universal de Derechos Humanos*
- b El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos*

- c *El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales*
- d *La Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos*
- e *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*
- f *La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*
- g *Todo tratado regional pertinente a los Derechos Humanos (2016 p 1)*

A continuación desarrollamos los principales Convenios sobre Derechos Humanos que guardan relación con los migrantes objeto de tráfico ilícito

a LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Esta Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A del 10 de diciembre de 1948 señala en su preámbulo lo siguiente

Que la libertad la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana (p 1)

Como podemos observar la Declaración Universal de Derechos Humanos plantea la dignidad humana y los Derechos Humanos de todas las personas de forma igualitaria e inalienable

La Declaración Universal de Derechos Humanos expresa la necesidad de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la dignidad humana entre las personas como única forma de liberarlos del miedo y la miseria y vivir en un mundo

donde todas las personas son iguales y gocen de plena libertad para ejercer los derechos que en esta declaracion han sido proclamados

b EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos al igual que el Pacto Internacional de Derechos Economicos Sociales y Culturales surgio en el año 1966 y entro en vigor en 1976

Uno de los articulos de este pacto en materia de Derechos Humanos de acuerdo a Naciones Unidas y que tiene incidencia especial para los migrantes es el N° 2 numeral 1 el cual lo encontramos en la publicacion denominada los Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos y se refiere a

Cada uno de los Estados partes en el presente pacto se compromete a respetar a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y esten sujeto a su jurisdiccion los derechos reconocidos en el presente pacto sin distincion de raza color sexo idioma religion opinion politica o de otra indole origen nacional o social posicion economica nacimiento o cualquier otra condicion social (año 2006 p 12)

La Comision Presidencial Coordinadora de la Politica del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos de Guatemala en la version comentada del Pacto Internacional de los Derechos Civiles ha señalado lo siguiente

Toda persona que se encuentre dentro del territorio nacional tiene derecho sin discriminacion alguna a que se respeten y garanticen los derechos civiles y politicos contenidos en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles derechos donde encontramos la igualdad la

vida la libertad personal libertad de circulacion y residencia libertad de locomocion libertad de asociacion libertad de expresion y participacion politica (año 2011 p 12)

Cuando se habla de toda persona que se encuentra dentro de un territorio esto incluye por supuesto a los migrantes cualquiera sea la condicion de los mismo es decir migrantes regulares o irregulares y dentro de estos ultimos lo que han sido objeto de trafico ilicito

El pacto Internacional de los Derechos Civiles tiene como objeto enunciar los derechos humanos de caracter civil que le corresponden a las personas lo que se puede entender como una profundizacion de los derechos humanos citados en la declaracion universal de los derechos humanos de 1948

c EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES

Este pacto es fundamental en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes indocumentado y por ende de los que han sido objeto de trafico ilicito Este pacto nacio en el año 1966 y entro en vigor en el año 1976 Las Naciones Unidas en su folleto informativo N° 30 titulado El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha señalado lo siguiente referente al Pacto Internacional de Derechos Economicos Sociales y Culturales

Reconoce la interdependencia de todos los derechos humanos y proclama el ideal de los derechos humanos solo puede alcanzarse creando las condiciones que permita que cada persona pueda gozar de sus derechos economicos sociales y culturales (p 8)

El preambulo de este tratado explica la obligatoriedad de la interrelacion entre todos los derechos humanos es decir necesariamente deben de estar interrelacionado porque el hombre no es sujeto de un solo derecho sino de un conjunto de derechos humanos

El hombre por medio de sus gobernantes entidades publicas incluso privada deben aportar las condiciones en cada pais para que sus ciudadanos ya sean nacionales migrantes de cualquier naturaleza puedan gozar de sus derechos economicos sociales y culturales

Igualmente Las Naciones Unidas en su folleto informativo N° 30 titulado El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en lo referente al Pacto de Internacional de Derechos Economicos Sociales y Culturales considera que de este se desprenden los siguientes derechos

- *Derecho a la no discriminacion*
- *Derecho a trabajar*
- *Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*
- *Derecho sindicales*
- *Derecho a la seguridad social*
- *Derecho de la familia*
- *Derecho a un nivel de vida adecuado*
- *Derecho a la salud*
- *Derecho a la educacion*
- *Derecho a ayuda juridica*
- *Derecho a participar en la vida cultural (p 8 9)*

Los derechos humanos planteados califican para todos los seres humanos es decir son tambien parte de los migrantes objeto de trafico ilicito por lo cual en una situacion en la cual se encuentre una persona o un grupo de persona objeto de trafico ilicito le deben ser respetado este conjunto de derechos humanos

d LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y SUS PROTOCOLOS FACULTATIVOS

Esta convencion es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1989 y ratificado por 195 paises compuesto de 54 articulos la misma busca garantizar los derechos economicos sociales culturales civiles y politicos de los niños menores de dieciocho años

De acuerdo a las Naciones Unidas en su folleto informativo N° 30 titulado El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha señalado que de acuerdo al Comite de los Derechos del Niño existen cuatro principios generales en la Convencion y que estos deben guiar a los Estados en la realizacion de los derechos del niño estos principios generales son los siguientes

- 1 La no discriminacion la obligacion de los Estados de respetar y asegurar a cada niño los derechos establecidos en la Convencion dentro de su jurisdiccion y sin discriminacion de ningun tipo*
- 2 El interes superior del niño que el interes superior del niño sea una consideracion primordial en todas las acciones relacionadas con el niño*
- 3 El derecho a la vida la supervivencia y el desarrollo el derecho inherente del niño a la vida y la obligacion de los Estados Partes a garantizar en la mayor medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño*
- 4 Las opiniones del niño acerca de su propia situacion el derecho del niño a expresar sus opiniones libremente en todas las cuestiones que afecten al niño opiniones que deberan recibir la debida consideracion de conformidad con la edad y madurez del niño (p 17)*

Estos principios son importantes porque buscan el respeto de los derechos humanos de todos los niños en el mundo incluso los que son objeto de trafico ilicito de migrantes los Estados partes de esta convencion asi como los diferentes profesionales de los diferentes paises signatarios deben proteger obligatoriamente estos derechos

No debe haber ningun tipo de discriminacion hacia ellos en cuanto a sus derechos debe prevalecer siempre el interes superior del menor como principio universal para salvaguardar su dignidad e integridad fisica y emocional

Derechos como la vida y la garantia de que puedan sobrevivir asi como desarrollarse en este mundo son vitales para que los niños puedan desarrollarse plenamente y convertirse en hombres productivos para la sociedad es necesario tambien escuchar y respetar sus opiniones independientemente de su edad ya que al igual que cualquier otro ser humano tiene derecho a expresarse y que le sean respetadas sus opiniones y a partir de ellas analizar que puede estar ocasionandole dificultades en su diario vivir

e LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobo la Convencion sobre la eliminacion de todas las formas de discriminacion contra la mujer el 18 de diciembre de 1979 y entro en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificacion por 20 paises

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer publicada por las Naciones Unidas en su artículo N° 1 establece lo siguiente

A los efectos de la presente Convención la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política económica social cultural y civil o en cualquier otra esfera (p 1)

La mujer a lo largo de la historia ha sufrido discriminación de todo tipo por el simple hecho de ser mujer ha sido vejada en cuanto a sus derechos humanos en múltiples ocasiones así vemos que ha tenido muchas un acceso mínimo a la alimentación la salud la enseñanza la capacitación y las oportunidades de empleo así como a la satisfacción de otras necesidades por el solo hecho de ser mujer

Las situaciones hacen que surja la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con el objeto de garantizar la dignidad y el valor de la persona humana en este caso la mujer así como avalar la igualdad de derechos de hombres y mujeres permitiendo el goce de todos los derechos humanos ya sean económicos sociales culturales civiles y políticos en igualdad de condiciones con los hombres y así de esta forma evitar cualquier tipo de discriminación femenina

El cuanto al trafico ilicito de migrantes podemos decir que un gran numero de migrantes objeto de trafico son mujeres que se arriesgan a hacer recorridos peligrosos en este caso por la frontera de Panama con Colombia y la selva del Darien con el fin de lograr su objetivo

Las autoridades de los diferentes paises donde se da este fenomeno deben respetar y estan obligados a garantizarles todos los derechos humanos a estas mujeres sin distingo de genero

f LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

La Convencion Internacional sobre la Eliminacion de todas las Formas de Discriminacion Racial adoptada y abierta a la firma y ratificacion por la Asamblea General en su resolucion 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965 entro en vigor el 4 de enero de 1969

Esta Convencion busca eliminar cualquier forma de discriminacion racial en las sociedades de los diferentes Estados proclama la igualdad de los seres humanos sin distincion de raza

La Convencion Internacional sobre la Eliminacion de todas las Formas de Discriminacion Racial publicada por Naciones Unidas en su articulo N 1 desarrolla el concepto de discriminacion racial de la siguiente manera

toda distincion exclusion restriccion o preferencia basada en motivos de raza color linaje u origen nacional o etnico que tenga por objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los

derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas politica economica social cultural o en cualquier otra esfera de la vida publica (p 1)

De lo anterior se desprende que por motivos de raza color linaje u origen nacional o etnico ninguna persona debe ser discriminada que por el contrario se le deben garantizar todos sus derechos humanos ya previamente establecidos como principios en la declaracion de los Derechos Humanos en cualquier momento o situacion

Cabe destacar que los migrantes objeto de trafico quienes pueden ser de multiples nacionalidades raza o color de piel tambien son parte integral de la proteccion de esta Convencion de forma tal que los Estados deben de garantizarle el conjunto de derechos humanos que como persona o seres humanos le corresponden Los estados partes de esta Convencion tambien deben de prevenir evitar cualquier tipo de discriminacion hacia los migrantes objeto de trata y procurar las sanciones correspondientes en caso que se de actos discriminatorios

Las convenciones y pactos anteriormente señalados contienen un numero plural de derechos humanos los cuales son aplicados en todo momento a los migrantes objetos de trafico ilicito con la finalidad de que le sean respetados todos sus derechos al igual que las demas personas

3 LEY 36 DE 24 DE MAYO DE 2013 SOBRE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES Y ACTIVIDADES CONEXAS

Esta ley surge producto de la Convencion de las Naciones Unidas contra la

Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos entre los que esta el Protocolo para prevenir el Trafico Ilicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire

El Convenio contra la Delincuencia Organizada Transnacional que promueve la cooperacion para prevenir y combatir mas eficazmente la delincuencia organizada transnacional y solicita a los Estados tomar las medidas necesarias para lograr este objetivo

Producto de lo anterior Panama sanciono en el año 2013 la Ley 36 de 24 de mayo sobre Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas

Al analizar el contenido de la presente ley podemos determinar que desarrolla los siguientes aspectos relevantes

- *Los fines de esta ley*
- *Plan nacional contra el trafico ilicito de migrantes*
- *Unidad para asuntos del trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de trafico*
- *Medidas de asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito*
- *Fondo para la asistencia de migrantes objeto de trafico ilicito*
- *Disposiciones penales y procesales (p 1 13)*

Seguidamente La Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas señala en su articulo numero uno cual es su objeto

Esta Ley adopta medidas para la prevencion y asistencia a las personas objeto del trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire tanto las panameñas o extranjeras trasladadas al territorio nacional o desde el territorio nacional como las panameñas en el exterior garantizandoles el respeto a los derechos humanos

asi como la investigacion y penalizacion del trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire y actividades conexas este o no relacionado con el crimen organizado y para el fortalecimiento de las politicas y acciones de seguridad del Estado frente a estos hechos punibles (p 1)

El objeto de esta ley esta basado en varios elementos puntuales como son la asistencia prevencion respeto de los Derechos Humanos de las victimas asi como la investigacion y penalizacion del delito de trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire esto quiere decir que la Republica de Panama cuenta con un marco juridico consono con lo establecido por los convenios internacionales que sirven de canales de proteccion efectiva a las victimas de este ilicito

Por otro lado en el Articulo 2 de la presente ley se establecen los diferentes fines destinados a combatir el trafico ilicito de migrantes por tierra mar y aire y a proteger a las victimas

Los fines de la presente Ley son

1 Prevenir y combatir el trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

2 Promover politicas publicas para la prevencion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

3 Proteger los derechos humanos de los migrantes objeto de trafico ilicito

4 Proponer la normativa necesaria para la efectiva sancion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

5 Desarrollar un marco especifico y complementario de asistencia inmediata a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes y

actividades conexas respetando plenamente sus derechos humanos

6 Establecer los mecanismos para impulsar y facilitar la cooperacion nacional e internacional en el tema de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas (p 1)

La Ley 36 sobre Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas señala en el Segundo Capitulo un aspecto sumamente importante que consiste en establecer un Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes el cual debera ser aprobado mediante Decreto Ejecutivo Este plan sera el eje rector de la Politica Nacional Migratoria en cuanto al trafico ilicito de migrantes Cabe mencionar que le correspondera al Ministerio de Seguridad Publica a traves del Servicio Nacional de Migracion diseñar adoptar e implementar el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes

Igualmente el Capitulo Tercero establece la creacion de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Ilicito como una unidad como unidad tecnica administrativa del Servicio Nacional de Migracion y la cual se encargara del diseño ejecucion y seguimiento del Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes

La tarea principal de esta unidad es poner en marcha el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes el cual ayudara con la disminucion del delito de trafico ilicito de migrantes igualmente velara por la identificacion y asistencia de migrantes objeto de trafico ilicito de forma profesional y permanente

De Acuerdo a la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas en su articulo 10 esta unidad tendra las siguientes funciones

1 Diseñar el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes promover su aprobacion por conducto del director general del Servicio Nacional de Migracion y adoptar las medidas necesarias para la gestion integrada de las instituciones publicas relacionadas con la prevencion asistencia y represion del delito de trafico ilicito de migrantes

2 Proponer dirigir impulsar divulgar coordinar y supervisar la elaboracion seguimiento ejecucion y actualizacion del Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes (p 4)

El Servicio Nacional de Migracion a traves de su director debe lograr que el diseño del Plan Estrategico Nacional contra el trafico ilicito de migrantes sea aprobado por el Organo Ejecutivo al igual que buscar la integracion de la instituciones publicas relacionadas con la prevencion asistencia y represion del delito de trafico ilicito de migrantes tales como la Policia Nacional Servicio Nacional de Fronteras Servicio Aeronaval Ministerio Publico y demas instituciones vinculadas a la prevencion asistencia y represion de este delito Le compete todo lo relacionado con el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes desde su diseño hasta su puesta en implementacion

Tambien de acuerdo al articulo 10 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes tiene las funciones de

3 Recomendar al ministro de Seguridad Publica por conducto del director general del Servicio Nacional de Migracion la suscripcion y ratificacion de acuerdos

convenios o tratados y otras gestiones que se requieran para fortalecer la cooperacion internacional contra el trafico ilicito de migrantes

4 Verificar el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales que la Republica de Panama haya suscrito en materia de derechos humanos relacionados con el trafico ilicito de migrantes

5 Participar en las reuniones de los organismos internacionales relacionados con el trafico ilicito de migrantes y recomendar al director general del Servicio Nacional de Migracion la designacion de los representantes en dichas reuniones (p 4)

En los temas relacionados con trafico ilicito de migrantes esta unidad debe recomendar al Ministro de Seguridad Publica logicamente previo estudio y analisis de acuerdos convenios o tratados y otras gestiones la necesidad de suscribirse o ratificar los mismos si con ello logramos fortalecer los lazos internacionales en la lucha contra este delito

Tambien debe estar pendiente que se cumplan los acuerdos o tratados que se encuentran vigentes en Panama en relacion a los Derechos Humanos y que esten relacionados con trafico ilicito de migrantes es decir tiene la funcion de una oficina fiscalizadora en el cumplimiento de convenios y tratados relacionados con el trafico ilicito de migrantes a fin de que se respeten los Derechos Humanos de los migrantes Al igual que participar o solicitar a la Direccion del Servicio Nacional de Migracion los nombres de las personas que van a participar en reuniones de caracter internacional sobre el tema de trafico ilicito de migrantes

Esta oficina tal como lo hemos visto en las funciones anteriores tiene una participacion fundamental en la lucha contra el trafico ilicito de migrantes en

coordinacion con los organismos internacionales apegada a las normas nacionales como internacionales sobre este tipo de delito

Continuando con lo que establece el articulo 10 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 con referencia al aspecto de la profesionalizacion la sensibilizacion la capacitacion y asistencia tecnica en materia de trafico ilicito de migrantes esta unidad tiene las siguientes funciones

6 Brindar asistencia tecnica a organismos publicos y privados que desarrollen programas proyectos o cualquier otro tipo de actividades de prevencion y asistencia a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes previa coordinacion con las instituciones rectoras involucradas al efecto

7 Impulsar la profesionalizacion la sensibilizacion y la capacitacion del personal de la Unidad asi como de los servidores publicos entidades del sector privado y demas organismos relacionados con el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes (p 4)

Le corresponde a la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes al momento de que este en pleno funcionamiento como unidad encargada y conoedora del tema de trafico ilicito de migrantes promover la profesionalizacion la sensibilizacion y la capacitacion a los funcionarios del Servicio Nacional de Migracion a los funcionarios publicos empleados privados y demas organismos relacionados con el tema del Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes

Esto es necesario porque son personas en este caso migrantes los que son afectados con este tipo de delito y los profesionales que van a ver estos temas deben tener un alto grado de sensibilizacion humana asi como un excelente

conocimiento de las normas legales y los procedimientos que rigen para contrarrestar y prevenir el tráfico ilícito de migrantes

También en el momento que organismos públicos y privados que desarrollen programas proyectos o cualquier otro tipo de actividades de prevención y asistencia a las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes le soliciten asistencia técnica esta oficina deberá apoyar con su personal técnico o especialista en el tema de tráfico ilícito de migrantes

Esta Unidad deberá de acuerdo al artículo 10 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 *Establecer mecanismos para la identificación de personas que puedan ser objeto de tráfico ilícito de migrantes y situaciones de vulnerabilidad (p 4)* Esto es con la finalidad de promover una lucha efectiva contra el tráfico ilícito de migrantes y lograr una asistencia efectiva a estas personas brindándoles y protegiéndoles todos sus derechos como ser humano

Por otra parte la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes le toca como función *Colaborar con el Sistema Integrado de Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad Pública en la elaboración de los informes estadísticos sobre tráfico ilícito de migrantes (p 4)*

Tiene el deber de llevar las estadísticas nacionales sobre el tráfico ilícito de migrantes y remitírsela al Sistema Integrado de Estadísticas Criminales del Ministerio de Seguridad Pública entidad regente de las estadísticas a nivel nacional con la finalidad de poder brindar información de esta actividad delictiva consona con la realidad

Esto se debe a que es esta Unidad la que debe encargarse de todo lo referente al tráfico ilícito de migrantes en Panamá ya sea en el orden nacional como internacional

Finalmente haciendo referencia al artículo 10 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes tiene como función la prevención y asistencia a los migrantes objeto de tráfico ilícito a través de las siguientes funciones

10 Dirigir las campañas de prevención del tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas que hayan sido aprobadas por el director general del Servicio Nacional de Migración y promover medidas para la asistencia a las personas objeto de este tipo de tráfico ilícito

11 Promover la celebración de acuerdos de cooperación con organismos públicos o privados nacionales previa autorización del director general del Servicio Nacional de Migración para la asistencia de las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes (p 4)

Las funciones antes descritas las deberá a través de campañas de prevención y promoviendo acuerdos de cooperación con organismos públicos o privados. Esto se debe a que existen organismos estatales que también le compete la cooperación en este tema. Igualmente organismos de la sociedad civil o cualquier otro tipo de organización privada si entre sus objetivos tiene el de prevenir o asistir a los migrantes objeto tráfico que puedan celebrar acuerdos con la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes y combatir este delito

Por otra parte la conformación y estructuración de la Unidad para Asuntos

del Trafico Ilicito de Migrantes le corresponde al Director de Migracion y constar con dos oficinas tecnicas las cuales son las siguientes

1 La Oficina de Administracion encargada de la administracion del Fondo para la Asistencia de los Migrantes Objeto de Trafico Ilicito bajo la supervision del Departamento de Administracion y Finanzas del Servicio Nacional de Migracion

2 La Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Ilicito encargada de la identificacion y asistencia primaria de los migrantes objeto de trafico ilicito

La primera oficina tendra como mision la administracion de los fondos adquiridos de acuerdo las disposiciones legales para tal fin y los cuales estan destinados al funcionamiento de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes

La segunda oficina se encargara de identificar y asistir de manera directa a los migrantes objeto de trafico ilicito pero ya como una oficina tecnico operativo y contara con el personal idoneo correspondiente tal como se detalla en el articulo 13 de esta ley el cual expresa lo siguiente

La Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Ilicito estara integrada por profesionales especializados en el tema de trafico ilicito de migrantes Para la asistencia medica inmediata que se requiera brindar a los migrantes objeto de trafico ilicito el jefe de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes debera coordinar la asistencia y colaboracion con el Ministerio de Salud (p 6)

Esta oficina debe ser una oficina altamente especializada debido a su caracter tecnico que va a estar en contacto directo con los migrantes objeto de

trafico ilicito por eso se requiere que el personal que la conforme sea idoneo en determinadas profesiones tales como abogados psicologos medicos para poder brindar una verdadera asistencia al migrantes objeto de trafico ilicito

Igualmente la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrante y Actividades Conexas ha señalado en su articulo 20 los derechos irrenunciables que se le deben respetar a los migrantes objeto de trafico ilicito todos estos enmarcados en los convenios antes desarrollados

Este conjunto de derechos permite que los migrantes objeto del trafico ilicito sean tratados dignamente asi de acuerdo con la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrante y Actividades Conexas es necesario la *Proteccion de su integridad fisica y emocional* (p 6)

Es ineludible ayudar a los migrantes objeto de Trafico Ilicito en cuanto a su integridad fisica y emocional Muchos de ellos al realizar sus travesias son golpeados agredidos fisicamente con la intencion de hacerles daño igualmente son atacados psicologicamente de ahí que deban ser atendidos por expertos de la salud para mejorar su condicion fisica y psicologica

Tambien es necesario que a los migrantes objeto de Trafico Ilicito se les respeten los derechos a la *Proteccion de su identidad y privacidad asi como el respeto a su personalidad* (p 7)

Cuando se identifica un migrante objeto de trafico ilicito la informacion sobre su identidad debe ser confidencial tampoco debe violarse su privacidad es decir no es posible publicar o revelar informacion que lesione su privacidad

Tambien se debe respetar su idiosincrasia su manera de ser de actuar o de comportarse

Ahora bien los migrantes objeto de trafico ilicito tienen un conjunto de derechos informativos tal como establece el articulo 20 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 entre estos tenemos *Recibir informacion clara y comprensible sobre los derechos que le asistan en un idioma o medio que comprenda acorde a su edad grado de madurez o discapacidad (p 8)*

Los migrantes objeto de trafico ilicito necesitan que las autoridades al momento de identificarlos como victimas les informen en un idioma comprensible cuales son los derechos que les asisten de esta manera podran ejercerlos en beneficio de su persona y lograr el mejoramiento de su condicion

Seguidamente entre los derechos que les deben dar a conocer a los migrantes objeto de trafico ilicito de forma comprensible se encuentran

Derecho de ponerse en contacto con representantes diplomaticos y consulares del Estado de su nacionalidad

Derecho de ponerse en contacto con la Oficina Nacional para la Proteccion y Atencion de Refugiados del Ministerio de Gobierno si expresa su deseo de solicitar refugio

Saber su situacion legal y migratoria en un idioma o medio que comprenda acorde a su edad grado de madurez o discapacidad y a tener acceso a los servicios de asistencia legal gratuita que ofrece el Estado (p 8)

Los migrantes objeto de trafico ilicito cuentan con el derecho de que la entidad o autoridad que les asiste los comuniquen con sus embajadas o consulados con la finalidad de que se conozca su situacion y apoyarlos como compatriotas para ayudarlos a salir o a solucionar la situacion en la que se encuentran e informar a sus familiares en sus paises de origen

Tambien puede ser que algunos migrantes objeto de trafico ilicito se hayan desplazados de sus paises de origen porque sienten que su vida y/o su libertad son amenazadas. En todo caso se les debe informar que pueden acercarse a la Oficina Nacional para la Proteccion y Atencion de Refugiados del Ministerio de Gobierno incluso si expresan su deseo de solicitar refugio

Asi mismo es necesario que se les indique cual es su situacion migratoria asi como legal y cuales son las opciones para solucionar ambas situaciones y que en ambos casos seran orientados o asistidos por personal idoneo ya sea del Servicio Nacional de Migracion o bien por las defensorias de oficios o gratuitas

La Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrante y Actividades Conexas en su articulo 20 establece derechos para cubrir las necesidades basicas y de alojamiento. Estos derechos son

Recibir alojamiento apropiado y seguro dentro de los centros que para ello establezca el Servicio Nacional de Migracion asi como cobertura de sus necesidades basicas primarias de alimentacion, vestimenta e higiene

Recibir la asistencia medica y psicologica que se determine sea urgente incluyendo terapias y medicamentos (p 8)

Los migrantes objeto de trafico ilicito una vez son identificados por las autoridades competentes en este caso el Servicio Nacional de Migracion deben ser atendidos de acuerdo con lo que establece la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrante y Actividades Conexas

Correspondera al Servicio Nacional de Migracion proporcionarles alojamiento cubrir necesidades como alimentacion higiene vestimenta asistencia medica y psicologica todo esto por medio de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes objeto de Trafico Ilicito A la par cuando en el Organo Judicial se esten efectuando procesos judiciales relacionados con la comision del delito de Trafico Ilicito de Migrantes tienen derecho de acuerdo al articulo 20 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 a

Estadia condicionada en el territorio nacional cuando asi sea recomendada por la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes y solo por el tiempo que esta determine o como consecuencia de orden judicial o de autoridad competente y por el tiempo que sea establecido (p 8)

En los procesos judiciales donde se ventila un delito como el trafico ilicito de migrantes es necesario hacer diligencias judiciales que implican la asistencia de los migrantes objeto de trafico ilicito Ante esta situacion la normativa vigente les permite mantenerse en el territorio nacional hasta que la autoridad judicial lo disponga

Tambien los migrantes objeto de trafico Ilicito segun la Ley 36 de 24 de

mayo de 2013 en su artículo 20 sobre el Tráfico Ilícito de Migrante y Actividades Conexas cuentan con derecho a *Retorno voluntario y seguro a su país de origen o al país donde estuviera su domicilio cuando el Servicio Nacional de Migración cuente con los fondos para ello* (p 8)

Este derecho a un retorno voluntario de los migrantes objeto de tráfico ilícito debe ser canalizado por medio de Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes y por la Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico Ilícito pero esta condicionado para su efectiva aplicación a la existencia de fondos

Finalmente de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 los migrantes objeto de tráfico ilícito tienen derecho a *Respeto a todas las garantías procesales* (p 8)

Dentro de los procesos judiciales existe un conjunto de garantías procesales para las partes por lo que independientemente de su papel dentro de estos procesos ya sea como víctimas o como sindicados se les debe respetar No por ser migrantes objeto de tráfico ilícito cuando forman parte de un proceso judicial se les puede desconocer estos derechos

Ahora bien es preciso determinar que el conjunto de derechos que aparece plasmado en el artículo 20 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 responde a lo que establecen los convenios y acuerdos en materia de Derechos Humanos y cuya finalidad es proteger a las víctimas de tráfico ilícito de migrantes

4 LEY 36 DE 24 DE MAYO DE 2013 Y EL CODIGO PENAL PANAMEÑO

Siendo el trafico ilicito de migrantes una violacion de los Derechos Humanos la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 estipula en su Capitulo Sexto disposiciones penales y procesales cuya finalidad es derogar adicionar modificar articulos delCodigo Penal tendientes a integrar las disposiciones penales relativas al trafico ilicito de migrantes asi en su Articulo 40 se reforma el Articulo 254 del Codigo Penal quedando de la siguiente manera

Articulo 254 Quien personalmente o por interpuesta persona reciba deposite negocie transfiera o convierta dineros titulos valores bienes u otros recursos financieros previendo razonablemente que proceden de actividades relacionadas con el soborno internacional los delitos contra el Derecho de Autor y Derechos Conexos delitos contra los Derechos de la Propiedad Industrial delitos contra la Humanidad delitos contra el ambiente delitos de explotacion sexual comercial delitos contra la personalidad juridica del Estado delitos contra la seguridad juridica de los medios informaticos trafico de drogas estafa calificada delitos financieros trafico ilegal de armas y explosivos secuestro extorsion homicidio por precio o recompensa peculado corrupcion de servidores publicos enriquecimiento injustificado actos de terrorismo financiamiento de terrorismo corrupcion de personas menores de edad robo o trafico internacional de vehiculos o la asociacion ilicita con el objeto de ocultar encubrir o disimular su origen ilicito o ayude a eludir las consecuencias juridicas de tales hechos punibles sera sancionado con pena de cinco a doce años de prision (p 12)

Por otra parte el Articulo 41 de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 deroga el Articulo 442 del Codigo Penal el cual expresaba lo siguiente

Quien dirija o forme parte de una organizacion de caracter internacional dedicada a traficar con personas sera sancionado con prision de diez a quince años La

misma sancion se impondra a quien intervenga de cualquier forma en el trafico de personas con el consentimiento de estas evitando o evadiendo fraudulentamente de alguna manera los controles de migracion establecidos en el territorio continental de la Republica (p 12)

Este articulo es derogado porque se adiciona el Capitulo Quinto Trafico Ilicito de Migrantes contentivo de los Articulos 456 F 456 G y 456 H al Titulo XV el Capitulo Quinto Trafico Ilicito de Migrantes contentivo de los Articulos 456-F 456 G y 456-H al Titulo XV Libro Segundo del Codigo Penal al Libro Segundo del Codigo Penal en el cual se hace una nueva clasificacion de las penas por el trafico ilicito de personas

En este sentido al adicionar el Capitulo Quinto Trafico Ilicito de Migrantes contentivo de los Articulos 456 F 456 G y 456 H al Titulo XV al Libro Segundo del Codigo Penal el mismo queda de la siguiente manera

Articulo 456 F Quien dirija promueva financie colabore facilite o de cualquiera forma participe en la entrada o salida del territorio nacional de personas con fines de trafico ilicito de migrantes aun con el consentimiento de estas sera sancionado con prision de quince a veinte años La sancion sera de veinte a treinta años cuando 1 El migrante objeto de trafico ilicito sea persona menor de edad 2 Se someta al grupo o cualquiera de los migrantes objeto de trafico ilicito a condiciones que pongan en peligro o pudieran poner en peligro la vida o la seguridad 3 La migrante objeto de trafico ilicito se encuentre embarazada 4 El migrante objeto de trafico ilicito sea persona con discapacidad mental o fisica o este en una situacion de vulnerabilidad 5 El agente forme parte de una organizacion nacional o internacional dedicada al trafico ilicito de migrantes o al crimen organizado 6 El hecho sea cometido por un servidor publico

Artículo 456 G Quien facilite suministre elabore ofrezca distribuya o posea un documento de viaje o de identidad total o parcialmente falso con el fin de posibilitar el trafico ilicito de migrantes sera sancionado con prision de ocho a doce años No se aplicaran las sanciones señaladas en este articulo cuando la persona que posea un documento de viaje o de identidad total o parcialmente falso sea un migrante objeto de trafico ilicito

Artículo 456 H Quien colabore en el trafico ilicito de migrantes facilitando un bien mueble o inmueble para ocultar o albergar provisional o permanentemente a una persona objeto de este delito sera sancionado con prision de ocho a doce años (p 13)

Estas disposiciones penales buscan tipificar el delito de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas de manera que las personas y las bandas organizadas que se dediquen a este ilicito no queden impunes y se les aplique la sancion penal que les corresponde

CAPITULO III
MARCO METODOLOGICO

A TIPO DE INVESTIGACION

Este trabajo de investigacion es Descriptivo Explicativo de Causa Efecto sin manipular deliberadamente la Variable Independiente Es Cualitativo Tipo Encuesta lo que hara que se recaben algunos datos de tipo numerico Sera un diseño No Experimental

Lo anterior se basa en las acotaciones detalladas a continuacion

Investigacion Descriptiva Los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos es decir como es y como se manifiesta determinado fenomeno y busca especificar propiedades importantes de personas grupos comunidades o cualquier otro fenomeno que sea sometido a analisis (Hernandez 2012 p 78)

Nuestra investigacion se considera Descriptiva porque detalla el problema del Trafico Ilicito de Migrantes por las fronteras de la Republica de Panama considerado un flagelo desde hace decadas y un fenomeno de caracter internacional que ha incidido en el pais al afectar a hombres mujeres y niños convirtiendolos en victima de las bandas organizadas y de los denominados coyotes que operan en estas areas

Investigacion Explicativa Pretende establecer las causas de los eventos sucesos fenomenos que se estudian Va mas alla de la descripcion de conceptos o fenomenos fisicos y sociales Determina la causa de los fenomenos genera un sentido de entendimiento y combina sus elementos de estudio (Hernandez 2012 p 78)

En este trabajo pretendemos establecer como nace el problema producto del Trafico Ilicito de Migrantes por las fronteras de la Republica de Panama

especialmente en area de la Provincia de Darien donde se encuentra la frontera de la Republica de Panama con Colombia

Investigacion Cualitativa Se enfoca a comprender y profundizar los fenomenos explorandolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relacion con el contexto El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de persona o lo que se investigara) acerca de los fenomenos que los rodean profundizar en sus experiencias perspectivas opiniones y significados es decir la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (Hernandez 2012 p 80)

Desde nuestro punto de vista la investigacion cualitativa tiene como norte ver los acontecimientos acciones normas valores pero desde la perspectiva de la persona que esta siendo estudiada hay que tomar su configuracion como sujeto

B DEFINICION DEL ESQUEMA DE INVESTIGACION

Consideramos que el Esquema Holistico Inductivo es eficaz y apropiado para investigar en las Ciencias Sociales modelo encargado de estudiar los fenomenos sociales globalmente partiendo de lo general a lo particular y ofreciendo una mayor y mejor comprension de los hechos estudiados

Este esquema de investigacion parte de cuatro premisas fundamentales

- 1 *Todo investigador debe ubicarse en la busqueda de soluciones a los problemas que repercuten en su area de accion alli se describen los fenomenos que le sirvan*

de apoyo para formular relaciones lineales causa efecto entre dos variables

- 2 *El valor evaluativo–investigativo debe ser definido y limitado es decir se trata de conocer el valor real de esa situacion problematica*
- 3 *Las situaciones de valor forman lo fundamental del proceso de investigacion y ellas dan origen al diseño adecuado*
- 4 *La investigacion social debe tener como base un conjunto de interrogantes ordenadas secuencial metodico y sistematicamente que permitan la elaboracion del esquema a seguir y que en definitiva logre hallar las respuestas certeras concretas e indiscutibles a las incognitas que originaron la inquietud del investigador ante la situacion analizada (Herrera 1996 p 25 p 26)*

Por todo lo expuesto consideramos apropiado utilizar este modelo para desarrollar esta investigacion. Basados en el tendremos un objetivo principal que es dar solucion al problema desde el punto de los Derechos Humanos de las victimas, detectar las causas y conocer los factores, ver como actua la realidad, obtener los resultados de la praxis e indagar las posibles alternativas de solucion y con ello ayudar a diseñar una propuesta a traves de un Proyecto de Intervencion que sirva para solucionar el problema investigado.

C VARIABLES

1 Los aspectos academicos y personales de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama

a ¿Que nivel academico tienen los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama?

b ¿Cuales son los estudios de especializacion en el tema del trafico ilicito de migrantes mantienen los funcionarios?

c ¿Cuantos años de experiencia en el tema del trafico ilicito de migrantes en Panama mantienen los funcionarios?

d ¿Que tipo de cargos ocupan los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama?

e ¿Cuales son las instituciones en la que laboran los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama?

2 Aspectos cognoscitivos de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama

a ¿Que conocimiento tiene usted sobre el concepto de trafico ilicito de migrantes?

b ¿Que nivel de conocimiento sobre el trafico ilicito de migrantes en Panama tienen los funcionarios encargados del tema?

c ¿Que nivel de conocimiento sobre la Ley de trafico ilicito de Migrantes considera usted que tienen los funcionarios encargados del tema?

d ¿Cual ha sido el nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos del trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama?

e ¿Que nivel de conocimiento tienen los funcionarios encargados del problema de trafico ilicito de migrantes sobre la existencia de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y la Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico?

3 Expectativas de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama

a ¿Que esperan los funcionarios con la implementacion de programas de atencion a las victimas del trafico ilicito de migrantes en Panama?

b ¿Se aspira a que todos los funcionarios relacionados con el trafico de migrantes conozcan de la Ley 36 de 2013 que trata sobre el trafico ilicito de migrantes y actividades conexas?

c ¿Con que frecuencia los funcionarios deben evaluar los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en Panama?

d ¿Cuales seran los beneficios que podrian obtenerse de una nueva propuesta para evitar el trafico ilicito de migrantes en Panama?

e ¿Que importancia se les debe dar a los programas de recuperacion y atencion a las victimas del trafico ilicito de migrantes en Panama?

f ¿Cuales resultados esperan los funcionarios de la aplicacion de los programas que contrarrestan el trafico ilicito de migrantes en Panama?

g ¿Cuales beneficios se obtendrian para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico?

4 Praxis del proceso de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama

a ¿Con cuanta frecuencia se evaluan los programas de prevencion y represion del trafico ilicito de migrantes en Panama?

b ¿Cuando se deben aplicar los lineamientos contenidos en el Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes?

c ¿Hay en panama actualmente organizaciones asistiendo a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes

d ¿Cuando se aplican las normativas sobre el trafico ilicito de migrantes en Panama?

e ¿En que momento se deben aplicar las medidas de prevencion del trafico ilicito de migrantes?

f ¿Como se identifican las victimas del trafico ilicito de migrantes en Panama?

g ¿Como se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito a traves de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico?

D POBLACION OBJETO DE ESTUDIO

1 POBLACION META

La poblacion objeto de estudio esta compuesta por hombres mujeres niños y ancianos de diferentes edades procedentes de Asia Africa Cuba con niveles academicos basicos y profesionales que ingresan a la Republica de Panama de manera irregular

2 POBLACION ACCESIBLE

Tambien se obtendran informaciones de las poblaciones accesibles compuestas por los funcionarios del Servicio Nacional de Migracion quienes son los que interactuan de primera mano con las personas o los migrantes objeto de trafico ilicito y quienes deben de poner en ejecucion la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 de la Organizacion Internacional para las Migraciones (O I M) quienes participan en la lucha contra el trafico ilicito de migrantes prestando proteccion y asistencia a los migrantes victimas del trafico ilicito mejorando la capacidad de los Estados para detener las actividades de los traficantes de migrantes y promoviendo la investigacion y la recopilacion de datos sobre el trafico de migrantes igualmente se obtendra informacion del Ministerio Publico y de los Organos Judiciales Panameños que tengan competencia judicial con este tema ya que les toca acoger y revisar las denuncias que se den por el delito de trafico ilicito de migrantes asi como procesar penalmente a los imputados en delitos de trafico ilicito de migrantes

E PROCESO DE MUESTREO

La muestra escogida fue de forma aleatoria ya que la finalidad es estudiar un determinado hecho con una poblacion especifica En este caso es necesario conocer cuales son los efectos del trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama

F OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLE	ITEMS	INDICADORES
Los aspectos academicos y personales de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama	Sexo	a Femenino b Masculino
	Lugar de trabajo	a Servicio Nacional de Migracion b Policia Nacional c Servicio Nacional de Fronteras d Ministerio Publico Otra
	Tiempo de experiencia en el tema del trafico ilicito de migrantes	a 1 a 3 años b 4 a 6 años c 7 a 9 años d 10 años o mas
	Nivel academico	a Bachiller b Tecnico d Licenciatura e Maestria
	Cargo que ocupa	a Jefes de Migracion b Subjefes de Migracion c Oficiales de Policia d Abogados

Aspectos cognoscitivos de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama	Conocimiento tiene usted sobre el concepto de trafico ilicito de migrante	a Mucho b Poco c Muy poco d Casi Nada e Nada
	Nivel de conocimiento sobre el trafico ilicito de migrantes que tienen los funcionarios encargados del tema	a Mucho b Poco c Muy poco d Casi Nada e Nada
	Nivel de conocimiento sobre la Ley de trafico Ilicito de Migrantes considera usted que tienen los funcionarios encargados del tema	a Mucho b Poco c Muy poco d Casi Nada e Nada
	Nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama	a Mucho b Poco c Muy poco d Casi Nada e Nada
	Nivel de conocimiento tienen los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes sobre la existencia de la Unidad	a Mucho b Poco c Muy poco d Casi Nada e Nada

	para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico	
Expectativas de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama	La poblacion espera la implementacion de programas de atencion a las victimas de trafico ilicito de migrantes	a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca
	La sociedad espera que todos los funcionarios relacionados con el trafico de migrantes conozcan de la Ley 36 de 2013 que trata sobre el trafico ilicito de migrantes y actividades conexas	a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca
	Frecuencia con que los funcionarios deben evaluar los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama	a Siempre b Generalmente c Casi Nunca d Nunca

	Beneficios que se obtendrian de una nueva propuesta para evitar el trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Muchos b Suficientes c Muy pocos d Ninguno
	Importancia que se les debe dar a los programas de recuperacion y atencion a las victimas del trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Mucha b Suficiente c Muy poca d Ninguna
	Los funcionarios esperan buenos resultados de la aplicacion de los programas que contrarrestan el trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca
	Se obtendran buenos beneficios para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca

Praxis del proceso de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrantes en Panama	Frecuencia con que se evaluan los programas que contrarrestan el trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca e No opina
	Panama cuenta con organizaciones asistiendo actualmente a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Si b No c No se
	Cuando se aplican las normativas sobre el trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca e No opina
	En que momento aplican las medidas de prevencion sobre trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca e No opina
	Cuando se identifican las personas objeto de trafico ilicito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca e No opina
	Se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito a traves de la Unidad para	<ul style="list-style-type: none"> a Siempre b Generalmente c Casi nunca d Nunca

	asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico	e No opina
--	---	------------

G CONSTRUCCION Y VALIDACION DE INSTRUMENTOS

Esta encuesta esta compuesta por 23 (veintitres) items cerrados y 2 (dos) abiertos dividida en cinco secciones se encuentra dirigida a funcionarios del Servicio Nacional de Migracion y otras entidades como la Policia Nacional la Policia de Fronteras y el Ministerio Publico quienes coadyuvan con el Servicio nacional de Migracion en la prevencion control y sancion del delito de trafico ilicito de migrantes

Esta prueba o encuesta surge de conjunto de variables obtenidas y la Operacionalizacion de la misma en la quinta parte sobre la opinion de los encuestadores se desarrollaron tres preguntas cerradas y dos abiertas con la finalidad de obtener informacion real de la opinion de los encuestados

CAPITULO IV
MARCO OPERATIVO

A RECABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS

La informacion sera recabada en cuadros simples o sencillos y sera representada por medio de graficas de barras las cuales representaran los numeros totales y porcentajes de los diferentes items desarrollados en la Encuesta Dichas graficas seran insertadas en el anexo de esta investigacion

Item N° 1 correspondiente al tipo de sexo de los 22 funcionarios encuestados 10 de ellos son de sexo femenino es decir un 45 % y 12 corresponden al sexo masculino un 55% de la muestra total (Cuadro N I)

ANALISIS Lo anterior indica que existen porcentajes representativos de funcionarios unos de sexo masculino y otros de sexo femenino conocedores del tema sobre el trafico ilicito de migrantes Al darse esta equidad de generos en la Encuesta hemos podido tener opiniones variadas que enriquecen la investigacion

Item N° 2 se indica cuales son los lugares de trabajo de los funcionarios encuestados Podemos señalar lo siguiente 16 funcionarios laboran en el Servicio Nacional de Migracion representando un 72% del total de encuestados seguidamente 3 funcionarios de la Policia Nacional tambien fueron encuestados representando un 13 63% igualmente 2 funcionarios de la Policia de Fronteras fueron encuestados representando un 9 09 % finalmente 1 funcionario de la Fiscalia Especializada contra el Crimen Internacional representando el 4 54% del total de la muestra (Cuadro N II)

ANALISIS Es importante que la muestra mayoritaria corresponda a

funcionarios del Servicio Nacional de Migración ya que de acuerdo con la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 corresponde a esta institución implementar la Unidad Técnica Operativa para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes de esta forma los resultados de la Encuesta podrán arrojar opiniones en donde detallen cuáles son las áreas o campos con debilidad y que necesitan ser reforzados para tener un dominio correcto en cuanto al tema del tráfico ilícito de migrantes

Aunque la Policía Nacional como la Policía de Frontera ayudan al Servicio Nacional de Migración en la asistencia a migrantes el objeto de su función al igual que el de la Fiscalía Especializada contra el Crimen Internacional es el de prevenir y de reprimir el delito del Tráfico Ilícito de Migrantes

Item N° 3 correspondiente al tiempo de experiencia de los funcionarios encuestados en las diferentes entidades públicas podemos observar que de los 22 funcionarios encuestados 6 tienen de 1 a 3 años de experiencia un 27,27 % mientras que 8 funcionarios llevan de 4 a 6 años o sea un 36,36% 4 funcionarios han cumplido de 7 a 9 años un 18,18 % y finalmente 4 funcionarios tienen 10 o más años de experiencia lo que equivale a un 18,18% (Cuadro N° III)

ANÁLISIS De acuerdo con los resultados de este ítem la mayoría de los funcionarios encuestados tiene rangos aceptables de experiencia en sus instituciones lo que les ha permitido desarrollar el tema de tráfico ilícito de migrantes y poder ofrecer este conocimiento para el desarrollo de la investigación

Item N° 4 detalla cuál es el nivel académico de los encuestados y se puede determinar lo siguiente de la muestra estudiada 11 funcionarios tienen el nivel académico de licenciados esto representa el 50 % por otra parte 7 funcionarios

mantienen nivel de maestria representando el 31 81% 2 funcionarios han realizados estudios de diplomados representando el 09 09 % finalmente un funcionario tiene nivel de tecnico y otro de bachiller lo cual representa un 09 09 %

ANALISIS Se pudo observar que los funcionarios encuestados tienen un mayor porcentaje en los niveles de licenciatura y maestria Entre ambas categorias tenemos un 81 81 % del total de los encuestados lo que permite que personal profesional y especializado pueda ayudar a la identificacion y asistencia primaria a los migrantes objeto de trafico ilicito cuando son referidos en primera instancia al Servicio Nacional de Migracion Es importante destacar que ya otros funcionarios estan elevando su nivel academico a un rango de maestria lo cual es de mucha importancia porque podemos contar con funcionarios altamente calificados para estos temas (Cuadro N IV)

Item N° 5 referente a los puestos de trabajo de los funcionarios encuestados se puede observar que doce funcionarios un 54 54% manifestaron que tienen puestos de trabajo de jefatura en el Servicio Nacional de Migracion es decir tienen buen conocimiento sobre el trafico ilicito de migrantes mientras que 4 funcionarios un 18 00 % se desempeñan en puestos de su jefatura en el Servicio Nacional de Migracion 3 funcionarios o sea el 13 00 % se desempeñan como oficial de la Policia Nacional 2 funcionarios es decir el 09 09 % se desempeña como oficial de la Policia de Fronteras y finalmente 1 funcionario el 04 54 % se desempeña laboralmente en el Ministerio Publico (Cuadro N V)

ANALISIS Esto nos indica que un porcentaje considerable de funcionarios del Servicio Nacional de Migracion encuestados se mantiene en puestos de

jefatura los cuales le permite conocer y interactuar directamente muchas veces con los temas migratorios en especial el trafico ilicito de migrantes lo cual permite a la institucion ejecutar las tareas relacionadas con el trafico ilicito de migrantes con la confianza de obtener buenos resultados De la misma manera podemos determinar la existencia de otro porcentaje bastante considerable el 27 27 % de funcionarios de instituciones como la Policia Nacional Policia de Fronteras y el Ministerio Publico que tienen un manejo considerable de temas migratorios debido a las funciones laborales que desempeñan en conjunto con el Servicio Nacional de Migracion permitiendo realizar labores profesionales en cuanto al trafico ilicito de migrantes

Item N° 6 correspondiente al nivel de conocimiento sobre trafico ilicito de migrantes propio de los funcionarios publicos referente al tema segun la muestra encuestada mostro que 3 funcionarios es decir un 13 63 % tienen mucho conocimiento sobre trafico ilicito de migrantes por otra parte 8 funcionarios estiman que su caudal de experiencia sobre el asunto es poco representando un 36 37% de ellos mientras que 11 funcionarios representantes de un 50% consideran que tienen muy poco conocimiento del tema De la muestra recogida nadie considero que su nivel de conocimiento sobre trafico ilicito de migrantes fuera de casi nada o nada (Cuadro N VI)

ANALISIS Es importante destacar que si un porcentaje del 86 37% de los funcionarios encuestados considera que su conocimiento sobre el trafico ilicito de migrantes es poco o muy poco es necesario brindarles capacitacion con la finalidad de mejorar su nivel de competencia sobre el tema y puedan así realizar

las tareas que el propio fenómeno migratorio amerita

Se debe destacar el hecho de que el otro 13.63% consideren que sus conocimientos sean muchos nos indica que el Estado cuenta con un alto porcentaje de personas con manejo y conocimiento necesarios para enfrentar el tráfico ilícito de migrantes. Sin embargo, como una de las políticas de Servicio Nacional de Migración es capacitar a su personal y a miembros de otras instituciones a través de la Academia Migratoria, las cifras de personas capacitadas en tráfico ilícito de personas se siguen elevando.

Item N° 7 trata del grado de conocimiento sobre la Ley de tráfico ilícito de migrantes que reconocen manejar los funcionarios públicos encargados del tema. En este ítem encontramos en la muestra encuestada 1 persona que representa el 4.54% considera que tiene mucho conocimiento sobre la Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes. 5 funcionarios encuestados un 22.72% estiman que tienen poco conocimiento sobre la Ley mencionada anteriormente. Por otra parte, 12 funcionarios un 54.54% consideran que su conocimiento sobre la Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes es muy poco. Finalmente, 4 funcionarios un 18.18% reconocen que su conocimiento en torno a la ley referida es casi nada (Cuadro N° VII).

ANÁLISIS La Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes de 24 de mayo de 2013 es una norma relativamente nueva y de acuerdo con los encuestados no hay un conocimiento exhaustivo del tema. Por el contrario, advierten que su conocimiento es poco, muy poco o casi nada. En otras palabras, no lo dominan completamente. Esto hace necesario crear programas de capacitación sobre esta ley. El resultado del análisis de este ítem compagina con el anterior debido a que las respuestas

demonstraron que los funcionarios encuestados consideran muy poco su conocimiento sobre el tema del trafico ilicito de migrantes

El conocimiento sobre el tema de trafico ilicito de migrantes puede ser bueno para algunos funcionarios que se encuentran directamente involucrados en el mismo sin embargo este conocimiento no implica que conozcan detalladamente el contenido juridico de esta norma

Item N° 8 corresponde a como ha sido el nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama En el resultado de la encuesta tenemos que 4 funcionarios un 18 18% considera que tienen mucho conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama 8 funcionarios un 36 36% indican que este conocimiento es muy poco y finalmente 10 funcionarios un 45 46% de los encuestados consideran que los niveles de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama es casi nada los aspectos de muy bueno y muy deficiente no fueron valorados (Cuadro N VIII)

ANALISIS Lo anterior indica que a pesar de que se posee conocimiento de la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama la percepcion indica que no hay un conocimiento completo de la informacion sobre los focos delincuenciales sobre el trafico ilicito de migrantes El problema consiste en que se trata de un delito transnacional donde estan involucradas muchas personas y han creado redes con vinculos en varios paises Como ejemplo encontramos el Trafico Ilicito de Cubanos hacia los Estados

Unidos de America cuyas redes delincuenciales van desde America del Sur hasta Miami

Item N° 9 correspondiente a que nivel de conocimiento tienen los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes sobre la existencia de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Los funcionarios encuestados respondieron asi 5 funcionarios un 22 72% respondieron que tienen mucho conocimiento del tema sin embargo 11 funcionarios o sea un 50% respondio que tiene muy poco conocimiento sobre el tema Por su parte 5 funcionarios un 22 72% señalaron que poseen casi nada de conocimiento sobre el tema Por ultimo 1 funcionario el 4 54 % considero que no tiene nada de conocimiento sobre el tema El aspecto mucho no fue valorado (Cuadro N IX)

ANALISIS Podemos identificar en el item anterior que a pesar de que estos funcionarios trabajan dentro del ambito del Trafico Ilicito de Migrantes la mayoria de ellos desconoce si existe o no la Unidad para Asuntos de Trafico ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico y esto se debe a que la misma no ha sido creada ni desarrollada fisicamente es decir solo existe en la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 El hecho de que los funcionarios encuestados solo conozcan de manera regular lo relativo al Trafico Ilicito de Migrantes nos lleva a concluir en este item que la falta de nocion sobre el tema del Trafico Ilicito de Migrantes se refleja en el conocimiento o existencia de la Unidad para Asuntos de Trafico ilicito de migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico

Item N° 10 trata sobre la expectativa de satisfacción de la población con la implementación de programas de atención a las víctimas del tráfico ilícito de migrantes. En cuanto a este tema, 9 de los encuestados es decir un 40,90% consideraron que la población siempre estará satisfecha con la implementación de programas de atención a las víctimas del tráfico ilícito de migrantes. Por otra parte, 12 funcionarios encuestados un 54,54% consideraron que generalmente la población se siente satisfecha y 1 funcionario un 4,54% considero que casi nunca la población está satisfecha (Cuadro N X)

ANALISIS La personas según se desprende de las respuestas expresadas por los funcionarios encuestados están satisfechas siempre o casi siempre cuando se implementan programas de atención a las víctimas del tráfico ilícito de migrantes y esto es obvio porque la población espera que estas personas reciban toda la ayuda necesaria para salir de la mejor manera posible de los percances sufridos en su afán por llegar a un determinado territorio.

Item N° 11 plantea la expectativa de los beneficios que obtendrán los migrantes objeto de tráfico ilícito con la implementación de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico. Sobre esta expectativa, 15 funcionarios un 68,18% de los encuestados estimó que siempre se obtendrán buenos resultados al implementar la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico. Igualmente, 6 funcionarios el 27,27% considero que generalmente se obtienen beneficios al aplicar esta unidad y 1 funcionario el 4,54% expreso que casi nunca se consiguen buenos resultados al

aplicar nuevas unidades de asistencia e identificación de migrantes objeto de tráfico ilícito (Cuadro N XI)

ANALISIS Ciertamente se lograran muchos beneficios para las personas objeto del tráfico ilícito de migrantes con la implementación de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico y esto se debe a que a través de esta unidad se lograra el diseño ejecución y seguimiento del Plan Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y así se alcanzara una adecuada prevención asistencia y represión del delito de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico Asimismo se lograra el cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes

Item N° 12 dentro de las expectativas que se tiene en cuanto al tráfico ilícito de migrantes se espera que los funcionarios encargados de este tema en Panama evaluen los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de este fenomeno Sobre el tema 16 funcionarios es decir un 72 72 % esperan que se evalúe siempre este tipo de programas Se debe mencionar que 4 funcionarios un 18 18% consideran que estos programas se deben evaluar mientras que 2 funcionarios un 9 09 % considera que estos programas casi nunca se evalúan (Cuadro N XII)

ANALISIS la tendencia es mayoritaria sobre la necesidad de que los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de tráfico ilícito de migrantes sean evaluados por los funcionarios encargados de este tema Un 72 72% de los

funcionarios encuestados considera que estos programas se deben evaluar siempre y ello se debe a que cualquier evaluacion permite identificar los errores y virtudes de cualquier programa para conocer los resultados y corregir las carencias de evaluacion continua

Item N° 13 tiene como expectativa considerar si se obtendran buenos beneficios de una nueva propuesta con el fin de evitar el trafico ilicito de migrantes. Sobre el particular 15 funcionarios un 68.18% de los encuestados señalo que se obtienen muchos beneficios al implementar nuevas propuestas. Por su parte 6 funcionarios el 27.27% expreso que se obtienen suficientes resultados al implementarse nuevas propuestas y 1 funcionario el 4.54% considero que muy pocas veces se obtienen buenos resultados en el caso estudiado con el desarrollo de nuevas propuestas (Cuadro N XIII)

ANALISIS En toda propuesta nueva se tiene la expectativa de que sera mejor a las ya existentes y se espera obtener con ella buenos resultados que coadyuven a solucionar una situacion o problema. En el caso del trafico ilicito de migrantes los encuestados en su mayoria consideran que una nueva propuesta seria muy buena y ayudaria a corregir la situacion actual de las personas objeto de este delito al igual que se darian otras alternativas para combatir este fenomeno delictivo.

Es posible que se mejoren las condiciones en cuanto a los Derechos Humanos de las personas objeto de trafico ilicito y se reconozca la necesidad de dar prioridad a las personas que sufren los vejámenes de los Coyotes o personas dedicadas al trafico ilicito de migrantes. Aunque en la actualidad no es posible

garantizar una buena asistencia a las personas objeto de trafico ilicito y es dificil contrarrestarlo por lo complejo de los grupos delictivos que conforman estas redes

Item N° 14 el cual se refiere a las expectativas de los funcionarios encargados del trafico ilicito de migrante al emplear los programas para contrarrestar este problema notamos que 15 funcionarios un 68 18% de los encuestados considero que siempre se obtienen buenos resultados al aplicar nuevos programas otros 6 funcionarios el 27 27% señalo que generalmente se obtienen buenos resultados y 1 funcionario el 4 54% afirmo que casi nunca se obtienen buenos resultados al utilizarse nuevos programas ante este problema (Cuadro N XIV)

ANALISIS Los programas que se desarrollan producto de una buena propuesta deben dar resultados excelentes siempre y cuando sean bien llevados y cuenten con los recursos necesarios Generalmente los funcionarios y la sociedad aspiran a que se produzcan efectos positivos En el caso del trafico ilicito de migrantes no existen realmente programas que ayuden a contrarrestar el delito o sirvan a la asistencia de las victimas a pesar de la aprobacion de propuestas internacionales que terminaron con la firma de la Convencion de Palermo y sus Protocolos sobre el Trafico Ilicito de Personas y la Trata de Personas en la Republica de Panama Lo dispuesto por esta Convencion se ve reflejado en la aprobacion por parte de la Asamblea Nacional de Diputados de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 que se refiere al Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas y detalla la politica y los programas a seguir para ayudar a

las victimas y prevenir y controlar el delito Item N° 15 hace referencia a la realidad del trafico ilicito de migrantes en cuanto a si los programas de prevencion que se realizan anulan el trafico ilicito de migrantes en Panama Sobre este tema 7 funcionarios un 31 81% encuestados determinaron que los programas de prevencion siempre estan evitando el trafico ilicito en Panama 9 funcionarios un 40 90 % consideraron que casi siempre se contrarresta 5 funcionarios un 22 72% consideran que casi nunca se contrarresta y 1 funcionario representando un 4 54% expreso que nunca se amortigua este delito con los programas de prevencion que se estan implementando (Cuadro N XV)

ANALISIS Aunque la mayoría de los funcionarios considera que los programas de prevencion que se realizan contrarrestan el trafico ilicito de migrantes en Panama la situacion real es que no existen verdaderos programas que contrarresten el trafico ilicito de migrantes en Panama Aun cuando los organismos internacionales a traves de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) brindan asistencias tecnicas a los diferentes Estados en la lucha contra trafico ilicito de migrantes cooperan en trabajos de investigacion con la finalidad de conocer el comportamiento de este fenomeno y finalmente ayudan o proponen asesorias para confeccionar leyes que permitan contrarrestarlo Es justo tener en cuenta que programas propiamente diseñados por el Estado panameño no existen aunque se espera que con la puesta en marcha de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico ilicito de Migrantes y Actividades Conexas se desarrollen programas de prevencion asistencia a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes asi como de represion al mismo

Item N° 16 nos habla sobre cuando se aplican las medidas de prevención sobre las personas objetos de tráfico ilícito de migrantes en Panamá. En torno al particular 16 funcionarios encuestados un 72.72% considera que siempre se aplican las medidas de prevención, 4 funcionarios un 18.18% consideran que casi siempre se aplican las medidas de prevención de este delito en Panamá, en tanto que 1 funcionario el 4.54% no opino y 1 funcionario un 4.54% afirmó que nunca se aplican dichas medidas de prevención en Panamá. (Cuadro N. XVI)

ANÁLISIS Las medidas de prevención del tráfico ilícito de migrantes en Panamá generalmente se aplican mediante la entrega de volantes, carteles e información en la página web del Servicio Nacional de Migración, quienes son los únicos en este momento que realizan la función de prevención de este delito.

Item N° 17 en el cual se busca saber si en la actualidad se aplican las normativas vigentes sobre el tráfico ilícito de migrantes en Panamá. 4 funcionarios un 18.18% considera que en la actualidad siempre se aplican las normativas vigentes, 10 funcionarios un 45.45% cree que casi siempre se aplican las normativas, 2 funcionarios un 9.09% no opinaron al respecto y 5 funcionarios el 22.72% considera que casi nunca se aplican las normativas vigentes. Finalmente 1 funcionario el 4.54% dice que casi nunca se aplican las normativas vigentes. (Cuadro N. XVII)

ANÁLISIS Desde el ámbito de la represión del delito de tráfico ilícito de migrantes en Panamá se aplican las normas del Código Penal Panameño y el Código Procesal Penal Panameño con las modificaciones que introducen a

ambos cuerpos legales a través de la ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Tráfico ilícito de Migrantes y Actividades Conexas. Sin embargo lo correspondiente a la confección del Plan Nacional de Tráfico Ilícito de Migrantes por medio de la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de identificación y Asistencia de Migrantes Objeto de Tráfico todavía no ha sido puesto en ejecución parte de la normativa vigente.

Item N° 18 pregunta si actualmente se identifican las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes. Al respecto 2 funcionarios encuestados un 9.09% considera que siempre se identifican las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes. 7 funcionarios un 31.81% señalan que casi siempre se identifican las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes. 2 funcionarios un 9.09% no opinaron al respecto en tanto que 11 funcionarios un 50% creen que casi nunca se identifican las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes. (Cuadro N. XVIII)

ANÁLISIS La mayoría de los funcionarios encuestados sostiene que las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes no se identifican, pero un porcentaje casi igual cree que siempre o casi siempre se identifican. Lo cierto es que las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes sí son identificadas. Sin embargo presentan un fenómeno consistente en que la mayoría de estas personas objeto de tráfico ilícito de migrantes no se sienten como tales ya que ellas desean cumplir un objetivo y no importa lo que les ocurra con tal de lograr su propósito. Ante esta situación el Estado panameño les brinda asistencia humanitaria y siguen luego su camino como ejemplo tenemos a los cubanos, africanos, nepalíes, incluso algunos chinos.

Item N° 19 pregunta si actualmente se esta implementando el Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes En este punto 1 funcionario un 4 54% opina que siempre se ha empleado el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de migrantes por otro lado 9 funcionarios encuestados un 40 90% considera que casi siempre se cumple con la ejecucion de este Plan otros 6 funcionarios un 27 27% no opino sobre el tema 4 de ellos un 18 18% destacan que casi nunca se verifica el cumplimiento del Plan finalmente 2 funcionarios un 9 09 % apunta que nunca se cumple con la ejecucion del Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes (Cuadro N XIX)

ANALISIS Realmente en la actualidad no se cumple con la ejecucion del Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes justificacion que parece recaer en el hecho de que la Ley que lo creo es relativamente nueva El Estado a la fecha no ha hecho mayores esfuerzo en diseñar confeccionar y poner en ejecucion el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes y esto es porque ni siquiera se ha puesto en marcha la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico lo cual es responsabilidad del Servicio Nacional de Migracion segun la ley 36 de 24 de mayo de 2013

Item N° 20 se ocupa de si se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito por medio de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Sobre el particular 2 funcionarios encuestados un 9 09% consideran que actualmente siempre se ejecuta la asistencia por medio de la unidad antes

mencionada 7 funcionarios 31 81% dicen que generalmente 4 funcionarios un 18 18% no opinaron sobre el tema otros 4 funcionarios un 18 18% consideran que casi nunca se logra ejecutar dicha asistencia por medio de esta Unidad finalmente 5 funcionarios el 22 27 de los encuestados aseguro que nunca se logra ejecutar la asistencia (Cuadro N XX)

ANALISIS La Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de Migrantes Objeto de Trafico todavia no esta en funcionamiento aunque algunos funcionarios considera que se esta asistiendo a las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes desde esta oficina ya que la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico ilicito de Migrantes y actividades conexas entro en vigencia a los nueve meses de su promulgacion

B RESUMEN DE OPINIONES DE LOS FUNCIONARIOS ENCUESTADOS

Segun las opiniones ofrecidas por la audiencia sobre el significado que tiene para ellos el concepto de trafico ilicito de migrantes podemos establecer que la mayoría el 100 % considera que es un delito cometido por ciertos grupos o personas especialmente en las areas fronterizas a cambio de dinero y que esto provoca el traslado de personas irregulares que no cumplen con las normativas migratorias cuyas vidas corren peligro ya que no tienen garantias en cuanto al respeto de sus derechos humanos

De lo anterior se puede establecer que los encuestados identificaron los elementos esenciales del delito de trafico ilicito de migrantes tales como la remuneracion vida en peligro areas fronterizas personas en condiciones de

irregularidad es decir tiene un manejo real sobre de que trata el trafico ilicito de migrantes

Otro aspecto importante que fue sometido a las opiniones de los funcionarios encuestados fue si es necesario conocer la Ley 36 de 2013 relacionada con el Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas. Al respecto el 100 % de los encuestados opinaron que es importante el conocimiento de esta Ley porque ayuda a entender la necesidad de crear y de implementar el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes con la finalidad de prevenir este delito y de atender a las personas objeto de trafico ilicito. Igualmente cada entidad publica entendera cual es su rol en la lucha contra el delito de Trafico Ilicito de Migrantes.

Es insoslayable el conocimiento de los funcionarios en especial de aquellos que laboran en la parte migratoria de la Ley 36 de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas porque este les permite manejar acertadamente las disposiciones sobre el tema al tratar con las personas objeto de trafico ilicito pues asi las atenderan con orden y equidad al respetar sus derechos y por consiguiente cumpliran con los diferentes convenios internacionales que ha suscrito la Republica de Panama.

En cuanto a las organizaciones que asisten a las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes 5 funcionarios encuestados es decir un 22.72 % considera que si hay actualmente organizaciones que asisten a las personas objeto de Trafico Ilicito de Migrantes mientras que 17 funcionarios encuestados un 77.27 %

consideran que no hay actualmente organizaciones que asisten a las personas objeto de Trafico Ilicito de Migrantes

Realmente existen algunas instituciones religiosas como Caritas por parte de la Iglesia Catolica que le ha brindado ayuda a personas objeto de trafico ilicito de migrantes y que han viajado por la frontera de Darien en particular a los cubanos en los basicamente entre los años 2014 y 2017

La Policia Nacional la Policia de Fronteras la Cruz Roja Ministerio de Salud Ministerio Publico Oficina Nacional para la Atencion de Refugiados (O M P A R) Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia y Familia (S E N N I A F) la Organizacion Internacional de las Migraciones (O I M) son algunas de las instituciones que ayudan en la asistencia a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes todas estas instituciones juegan un papel de enlace con el Servicio Nacional de Migracion quien es el regente en cuanto a este tema

Por otra parte los funcionarios encuestados aun cuando piensan que existe poco conocimiento sobre el tema consideran necesaria la implementacion o puesta en marcha de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de Migrantes Objeto de Trafico debido a que permitira socorrer a las personas migrantes objeto del Trafico Ilicito de Migrantes por ser una oficina de apoyo a los migrantes objeto de este delito

Esta oficina permitira tomar acciones concretas en cuanto a la prevencion y asistencia de las victimas y ayudara a coordinar los procedimientos represivos que se deben tomar en contra de los infractores Finalmente esta oficina realizara

estudios estadísticos psicológicos y sociales en cuanto a las víctimas del Tráfico Ilicito de Migrantes

Los funcionarios encuestados en Panamá opinaron con respecto al tráfico ilícito de migrantes lo siguiente actualmente existen controles ferreos en las fronteras de nuestro país y se les debe dar un castigo ejemplar a quienes infringen la ley sobre Tráfico Ilicito de Migrantes pero que aun así las condiciones sociales y políticas de otros países ha incidido en el aumento de personas migrantes que se convierten en víctimas del Tráfico Ilicito de Migrantes como los ciudadanos cubanos y africanos

También estiman que existen cifras negras que no pueden ser calculadas estadísticamente por la misma situación geográfica de nuestro país y que permite a las bandas de traficantes de migrantes o a los coyotes usar diferentes rutas

Finalmente señalan que este delito no se ataca con seriedad y que se debe capacitar a los funcionarios migratorios para que asistan a las víctimas pero lo más importante es poner en marcha el Plan Nacional contra el Tráfico Ilicito de Migrantes

CAPITULO V
PROYECTO DE INTERVENCION

A PROYECTO DE INTERVENCION

1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO

A TITULO DEL PROYECTO

Diseño de una Propuesta Administrativa para la Unidad de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

Este proyecto de intervencion esta destinado al Servicio Nacional de Migracion de la Republica de Panama la cual es una institucion que presta una funcion publica de seguridad aplicando las politicas migratorias que dicte el Organo Ejecutivo administrando supervisando y ejerciendo el control migratorio de nacionales y extranjeros basandose en principios de legalidad orden eficiencia transparencia disciplina y simplificacion de los tramites migratorios con estricto apego a los derechos humanos

La base legal del Servicio Nacional de Migracion esta compuesta basicamente por el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008 que crea el Servicio Nacional de Migracion la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones igualmente por el Decreto Ejecutivo 320 del 8 de agosto de 2008 que reglamenta el Decreto Ley No 3 de 22 de febrero de 2008 que crea el Servicio Nacional de Migracion y dicta otras disposiciones ademas de estos dos decretos que componen la columna vertebral del Servicio Nacional de Migracion tambien existe un numero plural de decretos y resoluciones que regulan situaciones especificas dentro de la legislacion migratoria

Por otra parte de acuerdo al Manual de Organizacion y Funciones el

Sistema Nacional de Migración cuenta con una composición orgánica formada por diversos niveles organizacionales

Estos niveles son los siguientes Nivel directivo y político nivel de asesoría nivel fiscalizador nivel auxiliar de apoyo nivel operativo Los mismos conforman el organigrama funcional del Servicio nacional de Migración permitiendo la representación gráfica de las jerarquías relaciones y a veces hasta las funciones de los departamentos equipos y personas que trabajan en Servicio Nacional de Migración

B IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Historicamente el tráfico ilícito de migrantes ha afectado a diversos países del mundo este delito ha permitido que bandas de personas inescrupulosas así como los denominados coyotes a través del tiempo hayan logrado grandes sumas de dinero a transportando personas de todas las razas con la finalidad de encaminarlas hacia diferentes puntos de destino como son los Estados Unidos y Europa

El tráfico ilícito de Migrante se ha acrecentado en Europa en los últimos años producto de la inestabilidad política de Siria de los constantes ataques de Isis en Irak También es conveniente mencionar el flujo de migrantes irregulares proveniente de los diferentes países del norte de África que utilizan bandas organizada de criminales dedicados al Tráfico Ilícito de Migrantes para lograr llegar a las costas del continente europeo y de allí dirigirse a diferentes países dentro del continente como destino final

Es importante destacar que de acuerdo al Periodico el Tiempo com del dia 17 de mayo de 2016

Los traficantes de migrantes en Europa obtuvieron mas de 5000 millones de dolares en el 2015 convirtiendo esta actividad en una de las mas lucrativas para la criminalidad organizada de acuerdo a las agencias Policiales de Interpol y Europol (p 1)

Las mafias europeas dedicadas al trafico ilicito de migrantes han sido parte de organizaciones conformadas en varios paises y aun cuando cobran grandes cantidades de dinero a los migrantes para trasladarlos a Europa es posible que algunos sean explotados sexual y laboralmente como medio de pago por el viaje

Por otra parte de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen (UNODC) en su articulo denominado Trafico Ilicito de Migrantes a un paso de la Trata se estima que en America Latina el trafico ilicito de migrantes

Afecta a millones de personas La tarifa pagada por cada inmigrante a los traficantes varia entre US \$2 mil y US \$10 mil dependiendo la ruta En general estos migrantes son hombres jovenes aunque en años recientes el numero de mujeres se ha incrementado significativamente (2011 p 1)

Durante años las bandas organizadas de traficantes de personas y los denominados coyotes ante la necesidad de las personas migrantes en llegar a su destino u objetivo le cobran grandes sumas de dinero por trasladarlos por rutas muchas veces inhospitas o dificiles de transitar poniendo en riesgo la vida de los

migrante Aunque los migrantes son de distintos generos las mujeres se han convertido en el denominador comun mayor cantidad de mujeres se enfrentan cada dia a esta experiencia

Panama no escapa a esta situacion el paso de personas de otras nacionalidades por la frontera colombo panameña es historico es decir toda la vida se ha dado este flujo lo unico es que anteriormente solo era de nacionales colombianos sin embargo en los ultimos años se ha incrementado el paso por esta frontera de ciudadanos de varias nacionalidades y continentes

Durante decadas han existido personas y organizaciones que se dedican al trafico de personas por la region fronteriza de Panama con Colombia igualmente pasa aunque en menor escala por la frontera de Panama con la hermana republica de Costa Rica estas personas y grupos criminales han lucrado con la necesidad de las personas migrantes

Como ya se ha expresado esta es una situacion delictiva que venia acrecentandose en muchas naciones causando innumerables victimas ante esta situacion la comunidad mundial a traves de las Naciones Unidas considero que era necesario para combatir el crimen transnacional organizado en todas sus facetas siendo de gran importancia la lucha contra la Trata de Personas Trafico de Armas y el Trafico Ilicito de Migrantes por lo que deciden a finales del año 2000 en la ciudad siciliana de Palermo firmar la Convencion contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos

En vista de lo planteado en la convencion de Palermo y la obligacion de los paises miembros de esta convencion de luchar contra el crimen transnacional

organizado Panama sanciono la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el trafico ilicito de migrantes y sus actividades conexas dentro de esta ley en el capitulo III se crea la Unidad para el Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes objeto de Trafico Ilicito (UATIM)

Sin embargo a pesar de que ya existe la legislacion necesaria para la identificacion y asistencia a los migrantes objeto de trafico no existe actualmente una oficina que realice estas funciones en beneficio de estos migrantes

El Servicio Nacional de Migracion el cual es una institucion de seguridad adscrita al Ministerio de Seguridad Publica le corresponde la creacion de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes como unidad tecnica administrativa

La funcion de esta oficina sera la de diseño ejecucion y seguimiento del Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes asi como dirigir las campañas de prevencion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas que hayan sido aprobadas por el director general del Servicio Nacional de Migracion y promover medidas para la asistencia a las personas objeto de este trafico ilicito

Luego de tres años de sancionada la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 el Servicio Nacional de Migracion a la fecha no ha puesto en funcionamiento la Unidad para el Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes objeto de Trafico Ilicito

Lo anterior se debe a que para implementar esta oficina es necesario contar con una planificacion ordenada obtener las partidas presupuestarias y los recursos necesarios tales como un lote de terreno con una infraestructura

adecuada mobiliarios y equipos de transporte al igual que recursos humanos competentes para llevar a cabo la función de esta oficina

Cabe mencionar que aun se mantiene por parte del Servicio Nacional de Migración la falta de asistencia técnica a organismos públicos y privados dedicados a la lucha del tráfico ilícito de migrantes de medidas para la asistencia de personas objeto de tráfico ilícito de migrantes campañas de prevención de identificación y capacitación de personal sobre el tráfico ilícito de migrantes

Debido a la falta de funcionamiento de esta oficina el Servicio Nacional de Migración no puede realizar una labor efectiva contra el Tráfico Ilícito de Migrantes ni brindarles asistencia adecuada a las personas objeto de tráfico ilícito al momento que las mismas son detectadas en especialmente en nuestras fronteras

Esto se debe a la falta de un Proyecto de intervención que desarrolle una Propuesta Administrativa para la Unidad Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración que permita el funcionamiento y operatividad de la misma

C JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

En la formulación de este proyecto de intervención encontramos dos actores principales por un lado el Servicio Nacional de Migración el cual es el ente gubernamental designado por Ley para poner en ejecución la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes de Tráfico Ilícito y por otra parte las personas objeto de Tráfico Ilícito quienes

necesitan con urgencia los servicios de asistencia tecnica de esta oficina

Es importante desarrollar con prioridad este proyecto de intervencion para la puesta en marcha de esta propuesta administrativa debido a que luego de tres años de ser aprobada la ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y actividades conexas todavia no ha sido puesta en marcha la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes Ante esta situacion no ha sido posible brindarle la atencion necesaria a los migrantes objeto de trafico ilicito que entran por nuestras fronteras en especial la frontera colombiana y un grupo menor por la frontera costarricense

La aprobacion de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y actividades conexas obliga al Servicio Nacional de Migracion a desarrollar de manera tecnica y administrativa la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes (UATIM)

Sin embargo actualmente no existe un planteamiento tecnico administrativo que permita el funcionamiento de esta oficina Por lo cual no se protege adecuadamente a las victimas de este delito pocas han sido identificadas y atendidas y los mecanismos que establece la ley tampoco se han desarrollado e implementado muchos funcionarios no saben identificar cuando estan ante una victima de Trafico Ilicito de Migrantes

Se puede decir entonces que para implementar la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes (UATIM) no cabe otra propuesta que no sea el desarrollo tecnico y administrativo de la misma ya que de esta manera solucionaremos la necesidad de atencion y asistencia tecnica de las personas objeto de Trafico Ilicito

de Migrantes

Se pretende como medida innovadora que las personas objeto de trafico ilicito sean asistido inmediatamente en las instalaciones del Servicio Nacional de Migracion a traves de la oficina antes señalada estas situaciones hacen necesario el desarrollo tecnico administrativo de esta unidad

Este proyecto ayudara a mejorar la seguridad nacional en cuanto al trafico ilicito de personas ya que se podra obtener informacion valiosa que sera analizada y verificada permitiendo combatir este tipo de ilicito de una manera mas eficaz rapida segura permitiendo obtener de seguro mejores resultados e incluso erradicar en gran medida este tipo de flagelo que desde hace varias decadas azota de manera creciente nuestras fronteras

Esta propuesta administrativa ademas de instalaciones modernas y acordes con el tipo de actividades a desarrollar contara con el personal profesional e idoneo para atender a los migrantes objeto de Trafico Ilicito tales como personal experto en el tema del Trafico Ilicito de Migrantes igual se implementara ayuda Psicologica a traves de profesionales de la Psicologia un Relacionista Internacional que ayudara y un equipo medico que realizara las correspondientes evaluaciones medicas

Se considera que esta propuesta de modelo tecnico administrativo sera de gran importancia en la medida que se vea como una herramienta de apoyo que debe ser adecuada y adaptada segun los desafios futuros de esta organizacion migratoria con base en el analisis y el criterio de funcionarios capaces bien preparados y comprometidos con el Servicio Nacional de Migracion

D OBJETIVOS DE INTERVENCION GENERALES Y ESPECIFICOS

1 Objetivo General

a Elaborar una Propuesta Administrativa para la Unidad de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

2 Objetivos Especificos

a Ejecutar un diagnostico general sobre la situacion actual de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

b Identificar cuales son los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

c Determinar las funciones de cada uno de estos profesionales necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

d Evaluar los costos para la ejecucion de una propuesta administrativa de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

e Identificar los beneficios que se lograrían con la ejecucion de una propuesta administrativa de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

f Establecer los efectos o impacto esperado con la implementacion de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

g Identificar las diferentes actividades necesarias para la implementacion de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion

h Lograr el funcionamiento tanto tecnica como operativamente de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

E PREGUNTAS SECUNDARIAS DEL PROYECTO DE INTERVENCION

a ¿Como ejecutar un diagnostico general sobre la situacion actual de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

b ¿Cuales recursos son necesarios para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

c ¿Cuales son las funciones de cada uno de estos profesionales necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

d ¿Cuales son los costos para el diseño de una propuesta administrativa de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

e ¿Cual es el efecto o impacto esperado con la implementacion de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

f ¿Cuales son las actividades necesarias para el funcionamiento la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion?

g ¿Como lograr el funcionamiento tanto tecnico como operativamente de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes?

F METAS DEL PROYECTO DE INTERVENCION

a Brindar a los encargados del Sistema Nacional de Migracion una vision clara de la situacion actual de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

b Poner en conocimiento a los encargados de ejecutar el proyecto de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de migrantes cual es el personal necesario y las funciones que deben desempeñar

c Otorgar a los encargados de ejecutar el proyecto de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de migrantes un listado de los recursos necesarios para la implementacion del proyecto

d Presentar a los encargados el bosquejo arquitectonico y el lugar donde se promueve el desarrollo del proyecto de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de migrantes

e Presentar a los encargados los costos reales para la ejecucion del proyecto de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

f Poner en conocimiento de los encargados de los beneficios que redundaran en la ejecucion del proyecto de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

g Lograr que el Servicio Nacional de Migracion cuente con una Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes que funcione tanto tecnica como operativamente

h Presentar al Servicio Nacional de Migracion los efectos o impacto esperado con la implementacion de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion (def op)

G DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INTERVENCION

a Entrevistar al director general de migracion sobre la situacion actual de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes a traves de un trabajo de investigacion

b Realizar encuesta de opinion a funcionarios de diferentes entidades gubernamentales vinculados por sus labores a contrarrestar el Trafico Ilicito de Migrantes

c Describir dentro del proyecto de intervencion las razones por las cuales no se ha desarrollado la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes aun cuanto esta estipulada en la Ley 36 de 24 de mayo de 2013

d Identificar los perfiles correctos a traves de los manuales de cargos publicos de la Direccion de Carrera Administrativa y el Manual de Puestos y Funciones del Servicio nacional de Migracion y las funciones a desempeñar

e Consultar personal idoneo en cuanto a presupuesto y diseño de infraestructura para obtener los costos correctos

f Identificar dentro del contexto de la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 los beneficios que se deberan lograr con la puesta en funcionamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

g Identificar objetivamente los posibles impactos o efectos esperado con la puesta en funcionamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes (def op)

H IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO DE INTERVENCION

a Un incremento en el interes por diseñar el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes para la prevencion asistencia y represion del delito de trafico ilicito de migrantes

b Una efectiva asistencia tecnica a organismos publicos y privados para que puedan desarrollar proyectos o actividades relacionadas con la

prevencion y represion del delito de trafico ilicito de migrantes y asistencia de las personas objeto de trafico ilicito de migrantes

c La identificacion correcta de personas objeto de Trafico Ilicito de migrantes y de vulnerabilidad

d Un incremento de personas capacitadas sobre el trafico ilicito de migrantes

e Un mayor combate y prevencion del trafico ilicito de migrantes

f Mejores politicas publicas para la prevencion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

g Un incremento en proteccion de los derechos humanos de los migrantes objeto de trafico ilicito

h Una mejor normativa para la efectiva sancion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

i Un incremento en la asistencia inmediata a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

j Un aumento en la cooperacion nacional e internacional en el tema de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas (def op)

I EL PROYECTO DE INTERVENCION EN EL MARCO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS DEL PAIS

Este es un proyecto contemplado dentro de las politicas y estrategia de

Seguridad Nacional de nuestro actual gobierno debido a que constituye un pilar importante contra la lucha del Crimen Internacional Organizado

Este proyecto se enmarca en la *Ley 36 de 23 de mayo de 2013 sobre el Trafico Illicito de Migrantes y Actividades Conexas* el cual tiene como objetivo proteccion y asistencia a las personas objeto de trafico ilcito de migrantes por tierra mar y aire tanto a las panameñas como a las extranjeras trasladadas al territorio nacional o desde el territorio nacional como a los panameños en el extranjero

Al gobierno panameño le interesa contar con la infraestructura equipos y personal idoneo que le permita combatir el trafico ilcito de migrantes especificamente en nuestras fronteras al igual que cooperar con los Estados de la region en la lucha contra este delito transnacional

Este proyecto tambien esta enmarcado dentro de las politicas institucionales del Servicio Nacional de Migracion toda vez que el mismo busca agilizar la lucha contra el trafico ilcito de migrantes a traves de la prevencion y la represion de este delito permitiendole al Servicio Nacional de Migracion cumplir con lo que establece el articulo N° 4 del decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008 *El Servicio Nacional de Migracion presta una funcion publica de seguridad administracion supervision control y aplicacion de las politicas migratorias que dicte el Organo Ejecutivo de conformidad con este Decreto Ley sus reglamentos y normas relacionadas con la materia (p 2)*

J RECURSOS DISPONIBLES

Este proyecto de intervencion requerira de ciertos recursos necesarios para la puesta en marcha y ejecucion del mismo entre estos recursos necesarios estan los recursos humanos los recursos materiales y los recursos financieros

1 RECURSOS HUMANOS

El Servicio Nacional de Migracion para poner en marcha y ejecutar este proyecto de intervencion necesita de un grupo de personas entre los que encuentran personal especializado y personal de apoyo para desarrollar el Plan Nacional contra el trafico de migrantes al igual que atender a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes y prevenir que este flagelo delictivo como es el trafico ilicito de migrantes se siga dando en Panama Este personal requerido por el Servicio Nacional de Migracion producto de lo que establece la Ley 36 de 23 de mayo de 2013 se utilizara en el funcionamiento de las dos oficinas Tecnicas que conforman la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes las cuales son La Oficina de Administracion encargada de la administracion del Fondo para la Asistencia de los Migrantes Objeto de Trafico Ilicito bajo la supervision del Departamento de Administracion y Finanzas del Servicio Nacional de Migracion y La Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico Ilicito encargada de la identificacion y asistencia primaria de los migrantes objeto de trafico ilicito

El personal requerido para el funcionamiento y desarrollo de la Unidad de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion sera el siguiente

a Supervisor de Migracion IV

De acuerdo al manual de cargos y funciones del Servicio Nacional de Migracion las funciones que debe realizar un Inspector de migracion IV son las siguientes

- *Organizar dirigir ejecutar y controlar todas las actividades administrativas relativas a la ejecucion del proceso de tramitacion de las solicitudes de permisos migratorios recursos de reconsideracion y apelacion cartas de naturalizacion notificacion entrevista matrimoniales visitas domiciliarias y otros servicios que brinda el Servicio Nacional de Migracion tales como certificaciones de status migratorio atencion de oficios de autoridades competentes en casos migratorios*
- *Resolver consultas y situaciones irregulares que se presenten sobre la atencion al publico en la ejecucion de las actividades y responsabilidades asignadas*
- *Supervisar la ejecucion de las actividades asignadas a su unidad administrativa y velar por los cumplimientos de normas y procedimientos y disposiciones legales que regulan el proceso de trabajo*
- *Evaluar los casos humanitarios detectados en el proceso o que sean referidos por autoridades competentes*
- *Revisar las resoluciones de reconsideraciones para la firma del director general y ordenar el proceso de apelacion para ser enviadas al Ministerio de Seguridad Publica*
- *Analizar los diversos tipos de solicitudes de permisos migratorios para el ingreso de ciudadanos extranjero en base al cumplimiento de la ley Migratoria normas y procedimientos administrativos establecidos*

- *Confeccionar edictos y publicarlo en el mural respectivo en caso de solicitudes incompletas o defectuosas*
- *Llevar registro de los tramites realizados y el estatus de los mismos segun el tipo de servicio brindado*
- *Presentar informes de labor realizada cuadros estadisticos y reportar a su superior inmediato las irregularidades que surjan en la ejecucion de sus labores (p 26)*

Le corresponde al Supervisor de migracion IV hacer la funcion de encargado de la Unidad de Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y desarrollar las tareas y funciones correspondientes a esta unidad administrativa

Lo anterior se debe a que el Supervisor de migracion IV tiene un conocimiento amplio de la normativa migratoria y de administracion de personal debido a su formacion profesional y a su experiencia laborando en el Servicio Nacional de Migracion

b Inspector de Migracion I

De acuerdo al manual de cargos y funciones del Servicio Nacional de Migracion las funciones que debe realizar un Inspector de migracion I son las siguientes

- *Inspeccionar y verificar la lista de los tripulantes que entran y salen del Pais a bordo de las diferentes naves en las fronteras puertos y aeropuertos del Territorio Nacional*
- *Verificar la documentacion necesaria correspondiente al procedimiento de migracion de entrada y salida de extranjeros*

- *Participar en operativos de captura de indocumentados e infractores de las normas y procedimientos establecidos que se realizan en los Centros publicos y otros*
- *Retener a los extranjeros que no cumplan con lo establecido en las leyes migratorias de nuestro pais y notificar a superiores y segun normas establecidas para estos casos*
- *Recibir y verificar e investigar el status migratorio de los retenidos por los estamentos de seguridad*
- *Confeccionar la documentacion requerida para los traslados de ciudadanos extranjeros que seran enviados a diferentes albergues*
- *Tomar declaraciones efectuar interrogatorios atender denuncias y absolver consultas sobre el trabajo bajo su responsabilidad*
- *Realizar investigaciones sobre casos de extranjeros ilegales e indocumentados que permanecen en el territorio nacional*
- *Vigilar el cumplimiento de las normas procedimientos y demas disposiciones que exigen las leyes en materia de Migracion*
- *Elaborar registros sobre la entrada y salida de los emigrantes extranjeros e indocumentados dentro del territorio Nacional*
- *Mantener informado al Supervisor inmediato de las irregularidades surgidas y de los trabajos realizados*
- *Atender consultas de publico en general sobre los tramites migratorios y procedimientos de control migratorio*
- *Elaborar informes sobre novedades y las actividades cumplidas*
- *Servir de custodio en los albergues y traslado de inmigrantes segun los procedimientos establecidos*
- *Elaborar propuestas de reorganizacion de los metodos y procedimientos de trabajo que se realizan en el puesto que ocupa*

- *Examinar la disponibilidad y el estado de los recursos asignados al puesto que ocupa*
- *Estimar los requerimientos de uso de recursos materiales asignados al puesto que ocupa (p 3)*

Le corresponde a este grupo de inspectores realizar las tareas técnicas necesarias para la prevención y represión del delito de tráfico ilícito de migrantes así como ayudar en todas las formas posibles en la realización del plan nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes de forma tal que la Unidad de Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes pueda realizar los objetivos y metas estipulados en la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 para efectos del desarrollo e implementación de dicho plan nacional

c Abogado

De acuerdo al manual de cargos para el sector público de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio de Gobierno y Justicia las funciones que debe realizar un abogado son

- *Analizar expedientes anteproyectos de leyes contratos y demás documentaciones jurídicas complejas*
- *Realizar estudios e investigaciones sobre temas legales y otros asuntos jurídicos de interés para la institución*
- *Redactar resoluciones escritos y recursos de carácter legal a interponerse de acuerdo a lo que ejerza en la institución*
- *Emitir opinión sobre resoluciones sumarios fallos y otros asuntos jurídicos tratados*
- *Redactar e interpretar leyes reglamentos resoluciones contratos convenios y otros documentos legales*

- *Preparar y emitir opinion sobre resoluciones contratos convenios y otros documentos legales*
- *Brindar orientacion y asesoria en materia juridica a las autoridades y funcionarios de las distintas unidades administrativas que asi lo requieran*
- *Interpretar leyes reglamentos y otros documentos juridicos*
- *Realizar tramites y gestiones tecnicas y administrativas de indole legal juridica requeridas por la unidad organizativa donde se desempeña ante otras instituciones publicas y privadas y agentes externos segun indicaciones recibidas*
- *Dar seguimiento a la tramitacion de contratos expedientes consultas y otros asuntos que se atienden o tramitan en la institucion*
- *Elaborar propuestas de mejoramiento de los metodos y procesos de trabajo que se utilizan en el puesto que ocupa*
- *Atender analizar y resolver reclamos y otras gestiones administrativas tipo legal juridico propias de los programas de la organizacion*
- *Elaborar y presentar notas memorando e informes diversos relacionados con las tematicas y situaciones atendidas (p 1)*

Ahora bien dentro de estas funciones el abogado se orientara dentro del ambito legal migratorio con la finalidad de aportar al desarrollo del Plan Nacional contra el trafico de migrantes al igual que atender a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes

Los abogados al servicio de la Unidad de Trafico Ilicito de Migrantes deberan orientar legalmente a los migrantes objeto de trafico ilicito Igualmente a traves de la normativa existente en cuanto a este tema ayudar a crear programas de prevencion sobre el trafico ilicito de migrantes orientados a alertar a los

migrantes así como a eliminar este flagelo delictivo que azota nuestras regiones
fronterizas

d Psicólogos

Igualmente de acuerdo al manual de cargos para el sector público de la
Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) las funciones que debe
realizar un abogado son las siguientes

- *Aplicar pruebas psicológicas al servidor público y a los migrantes objeto de tráfico ilícito para analizar su conducta y brindarle ayuda como paciente atendido según así lo requiera*
- *Administrar pruebas proyectivas psicométricas de aptitudes y otros instrumentos de evaluación psicológica*
- *Interpretar los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas para determinar el diagnóstico y proporcionar el tratamiento específico*
- *Realizar entrevistas para determinar la existencia o no de situaciones irregulares de conducta*
- *Establecer un programa de atención individual que apoye y ayude a los funcionarios que así lo requieran*
- *Aplicar psicoterapia de apoyo individual y de grupos. Intervenir en la integración de equipos interdisciplinarios para el estudio y evaluación de problemas en los que toma parte la Psicología*
- *Diseñar proyectos de diversas naturalezas relacionadas con la Salud Mental*
- *Dictar y participar en charlas, seminarios y otros eventos de capacitación con el fin de orientar el desarrollo de la conducta humana*
- *Presentar informes psicológicos sobre las observaciones, entrevistas, evaluaciones aplicables y demás actividades realizadas en la unidad administrativa*

- *Elaborar propuestas de reorganización de los métodos y procesos de trabajo que se utilizan en el puesto que ocupa*
- *Programar los requerimientos de uso de recursos materiales asignados al puesto que ocupa*
- *Controlar la disponibilidad y el estado de los recursos asignados al puesto que ocupa (p 365)*

Les corresponde la evaluación Psicológica y la posible ayuda psicológica a las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes la verificando su conducta comportamiento y los procesos mentales de cada una de estas personas

e Médicos

De acuerdo al manual de cargos para el sector público de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio de Salud las funciones que debe realizar un profesional de la medicina son las siguientes

- *Practicar exámenes de medicina general y formular diagnósticos y así prescribir el tratamiento a seguir*
- *Elaborar la historia clínica del paciente y registrar los hallazgos encontrados durante un examen físico al paciente*
- *Ordenar análisis y exámenes de laboratorio de radiología médica y estudiar los resultados*
- *Realizar interconsultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando el caso lo requiere*
- *Promover y participar en programas de docencia e investigación Expedir certificados médicos de salud y de incapacidad*
- *Participar en los procesos de planificación seguimiento y evaluación de políticas planes programas y proyectos de salud*

- *Llevar el control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estan bajo su cuidado*
- *Utilizar controles estadisticos actualizados con fines cientificos y administrativos*
- *Impartir instrucciones al personal auxiliar y profesional sobre las tecnicas y procedimientos propios de la materia*
- *Ejecutar accion de promocion de la salud y prevencion de daños*
- *Participar activamente en las actividades comunitarias que hayan sido priorizadas en la instalacion donde labora*
- *Contribuir en el desarrollo de la participacion social en salud*
- *Elaborar propuestas de reorganizacion de los metodos y procesos de trabajo que se realizan en el puesto que ocupa (p 474)*

Es importante establecer que a pesar que se ha expresado y detallado la necesidad de profesionales medicos para la Unidad de Asuntos el Trafico Ilicito de Migrantes esta no forman parte integral de la planta de profesionales de la misma ya que para la asistencia medica inmediata que se requiera brindar a los migrantes objeto de trafico ilicito el jefe de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes debera coordinar la asistencia y colaboracion con el Ministerio de Salud segun la Ley 36 de 23 de mayo de 2013 y de esta forma se asignara un medico para la atencion de los migrantes objeto de trafico ilicito

f Conductor de vehiculo

De acuerdo al manual de cargos para el sector publico de la Direccion General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio

de Gobierno y Justicia las funciones que debe realizar un Conductor de vehiculo son las siguientes

- *Conducir vehiculos livianos y semipesados de la institucion para transportar funcionarios a misiones oficiales materiales y/o equipos de oficina*
- *Mantener limpio el vehiculo y revisar el nivel del agua el aceite el combustible la bateria las llantas y todo el vehiculo en general*
- *Velar por el buen estado y seguridad de los materiales equipos y funcionarios que lo transportan*
- *Reportar al superior los daños o desperfectos que detecte en el vehiculo asignado*
- *Comunicar a su superior el grado de cumplimiento de las labores asignadas cada vez que regresa de un recorrido*
- *Ejecutar diligencias y otras asignaciones confidenciales asignadas Efectuar reparaciones menores al vehiculo que opera segun la practica del oficio*
- *Cooperar en la carga y descarga de los materiales y equipos que transporta Controlar la disponibilidad y el estado de los recursos asignados al puesto que ocupa (p 146)*

Seran los que se encargaran de toda la logistica de transporte con la finalidad de movilizar a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes hasta las instalaciones correspondiente para brindarle toda la ayuda necesaria dentro de los derechos humanos que lo asisten igualmente deben de trasladar al personal administrativo que requiera hacer labores propias de la Unidad

g Contadores

De acuerdo al manual de cargos para el sector publico de la Direccion General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio

de Gobierno y Justicia las funciones que debe realizar un contable son las siguientes

- *Clasificar y codificar la documentacion contable y las transacciones realizadas*
- *Verificar la codificacion de la documentacion contable*
- *Registrar y verificar las operaciones contables en los libros auxiliares generales manual o digital*
- *Analizar la confeccion de comprobantes de diario planillas de pago gastos de representacion y otras informaciones de las operaciones de contabilidad*
- *Mantener actualizado un desglose por partida de gasto segun el presupuesto*
- *Preparar informes financieros conciliaciones bancarias y balance de comprobacion*
- *Elaborar y sustentar los estados financieros proyecciones de gastos e ingresos y otros informes requeridos*
- *Diseñar e implementar sistemas de control de gestion y auditoria operativa Seleccionar diseñar y utilizar tecnicas y procedimientos apropiados para solucionar problemas contables ajustandose a la normativa juridica vigente*
- *Velar por el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados normas controles y procedimientos vigentes para uso de las instituciones publicas*
- *Presentar recomendaciones para la solucion de situaciones que se presenten durante el desarrollo de la actividad financiera*
- *Elaborar cuadros y representaciones graficas numericas y estadisticas empleando planillas de calculos y otros utilitarios de uso corriente*
- *Asesorar y prestar asistencia profesional en su especialidad a personal de la institucion y terceros si corresponde segun procedimientos establecidos y criterio propio en caso necesario (p 152)*

Le corresponde llevar la contabilidad de la Unidad para Asuntos del Trafico Illicito de Migrantes de acuerdo a lo establecido en la Ley 36 de 26 de mayo de 2013 sobre el Trafico Illicito de Migrantes y Actividades Conexas

h Oficinistas

De acuerdo al manual de cargos para el sector publico de la Direccion General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio de Gobierno y Justicia las funciones que debe realizar una oficinista de vehiculo son las siguientes

- *Realizar labores diariamente mecanograficas de documentos tales como cartas informes circulares notas y otras*
- *Recibir clasificar y archivar la correspondencia y hacer anotaciones en libros de control*
- *Organizar compaginar y archivar documentos recibidos o emitidos en la unidad Enviar o distribuir la correspondencia*
- *Mantener organizado y actualizado el archivo de la unidad*
- *Elaborar cuadros demostrativos informes y otros documentos relacionados con el trabajo de la unidad administrativa en que labora*
- *Registrar en los formatos libros de registro y control y otros documentos similares ya sea a maquina o manualmente*
- *Colaborar con la reproduccion de documentos y la distribucion interna de los mismos*
- *Mantener informado al superior inmediato de los trabajos realizados y de las irregularidades que se presenten*
- *Brindar informacion y atender consultas sobre las actividades del area de trabajo a personal de la institucion y terceros si corresponde segun procedimientos establecidos (p 491)*

Le corresponde realizar las actividades secretariales desarrolladas en la oficina recibiendo chequeando clasificando distribuyendo archivando registrando y transcribiendo documentos a fin de apoyar las actividades técnicas y administrativas de la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes en su lucha contra este flagelo delictivo

I Trabajador manual

De acuerdo al manual de cargos para el sector público de la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) en lo que corresponde al Ministerio de Gobierno y Justicia las funciones que debe realizar un Trabajador manual son las siguientes

- *Barrer y trapear los pisos de las oficinas pasillos escaleras y otras áreas de trabajo*
- *Enserar y pulir pisos de áreas específicas que le sean indicadas previamente*
- *Limpiar los muebles equipos y accesorios de oficina ubicados en el área que previamente tiene identificada para la limpieza*
- *Limpiar ventanas puertas persianas de vidrio alfombras y fuentes de agua Limpiar y desinfectar lavamanos y servicios sanitarios*
- *Recoger y botar la basura de los cestos en lugares destinados para tal fin así como limpiar y colocar nuevamente el cesto en el área previamente identificada*
- *Informar al superior sobre cualquier condición que requiera mantenimiento y la falta de algún material de limpieza*
- *Realizar labores auxiliares como ordenar muebles y equipos de oficina distribuir materiales correspondencia y ejecutar cualquier función que se le asigne*
- *Cargar descargar o trasladar materiales de oficina*

- *Mover acomodar muebles y otros equipos en base a instrucciones recibidas (p 651)*

Le corresponde efectuar integralmente las labores de limpieza dentro de las oficinas administrativas así como en los dormitorios comedores baños u otras áreas utilizadas por las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes y que conforman la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes

Seguidamente presentamos el requerimiento de recursos humanos para la puesta en marcha de la unidad de asuntos de Tráfico Ilícitos de Migrantes

TABLA N 1

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	SUELDO (B/.)	SUELDO TOTAL (B/.)
SUPERVISOR IV	1	2 700 00	2 700 00
INSPECTOR I	3	850 00	2 550 00
ABOGADO	2	2 000 00	4 000 00
PSICOLOGOS	1	1 224 00	1 224 00
MEDICOS	1	MINSA	MINSA
CONTADORES	1	1 500 00	1 500 00
OFICINISTA	1	850 00	850 00
CONDUCTOR	2	850 00	1 700 00
TRABAJADOR MANUAL	2	850 00	1 700 00
TOTALES	14		16 224 00 (Balboas)

2 RECURSOS MATERIALES

Se requiera de equipos de oficina y la construcción de instalaciones con sus respectivas oficinas donde se llevara la parte administrativa de la Unidad de Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración así como un albergue donde se les pueda brindar toda la atención necesaria a las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes

Este proyecto de intervención en lo que se refiere a la construcción de las instalaciones necesaria y los equipos requeridos será licitado a través de contrato llave en mano de acuerdo a lo que estipula la Ley 22 del 27 de junio de 2006 que regula las contrataciones públicas en la República de Panamá los cuales incluyen tanto las instalaciones como los equipos por lo que el desglose de los costos incluirá ambos rubros. En los anexos se podrá verificar la distribución del proyecto así como la fachada

No se incluyó el costo del terreno debido a que el terreno sugerido para realizar la obra pertenece al Servicio Nacional de Migración igualmente tampoco se incluyó el gasto de equipos de transporte porque estos serán provistos por la Sección de Transporte del Servicio Nacional de Migración el cual cuenta con los equipos necesarios y en condiciones óptimas para realizar las actividades necesarias de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes

3 RECURSOS FINANCIEROS

Se requieran recursos financieros para la contratación de los recursos humanos y la construcción de las instalaciones pertinentes con sus respectivos

equipos de oficina recursos que deberan gestionarse con el Ministerio de Economia y Finanzas a traves de la Direccion de Presupuesto de la Nacion (DIPRENA)

K BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto de intervencion podemos encontrarlos identificados en la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre el Trafico Ilicito de Migrantes y actividades conexas Siendo los mismos los migrantes objetos de trafico tambien se beneficiaran de la misma los organismos publicos y privados que desarrollan proyectos programas o cualquier otro tipo de actividades de prevencion y asistencia a personas objeto de trafico ilicito de migrantes servidores publicos relacionados con el trafico ilicito de migrantes los funcionarios que componen la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migracion Ministerio Publico la Policia Nacional la Policia de Fronteras

3 ESTUDIO TECNICO

a TAMAÑO DEL PROYECTO

El tamaño del proyecto para la construccion de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de migrantes esta definido en 388 metros cuadrados en un globo de terreno de 460 metros

b LOCALIZACION

El proyecto de la construcción de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes estará ubicado en el Corregimiento de la Exposición Calidonia Calle 42 Distrito de Panamá Provincia de Panamá

La ubicación de este proyecto es excelente ya que se encuentra en un área accesible y se puede llegar al mismo por múltiples vías de acceso y cuenta con una topografía plana es un lugar donde las personas pueden llegar sin temor a ser objeto de algún atraco no es un lugar con exceso de ruidos

La construcción de este proyecto en el lugar antes indicado tiene ventajas tales como Las entidades públicas relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes como el Ministerio Público (MP) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (SENNIAF) y otros tienen sus oficinas o sedes cercanas

En caso de colapso del albergue por la llegada de una gran cantidad de personas objeto de tráfico ilícito de migrantes existen una gran cantidad de hoteles en la ciudad de Panamá que pueden ser utilizados como apoyo

Generalmente los migrantes objeto de tráfico ilícito son trasladados desde la frontera de Panamá con Colombia a la Provincia de Panamá en este caso serán trasladados a las instalaciones de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes (U A T I M) con instalaciones que cumplan con los estándares básicos para la convivencia de un ser humano

c ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1 ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Para la ejecucion del proyecto es conveniente utilizar la estructura funcional del Sistema Nacional de Migracion en la cual se asigna a las unidades funcionales las actividades del proyecto propias o atinentes a sus funciones

Haciendo una comparacion entre las actividades del proyecto y las funciones de las Secciones Departamentos y direcciones que componen la estructura organizativa del Servicio Nacional de Migracion podemos identificar la participacion del Despacho Superior (Direccion General) la Secretaria Administrativa la Seccion de Planificacion y Presupuesto la Seccion de Compras el Departamento de Asesoría Legal la Direccion de Servicios Generales y por otra parte tambien participa la Empresa Contratista ya que es la encargada de la construccion y equipamiento del proyecto Igualmente le correspondera al Departamento de Recursos Humano el reclutamiento y seleccion del personal requerido para el funcionamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

A continuacion se presenta la estructura organizativa para ejecutar el proyecto y las funciones de cada una de las unidades que conforman dicha estructura

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO



2 DISTRIBUCION DE LAS RESPONSABILIDADES

En lo que sigue se describen las funciones específicas correspondientes a cada una de las instancias del Servicio Nacional de Migración contempladas de acuerdo a su modelo organizacional y que permitan la ejecución del proyecto de Diseño de una Propuesta Administrativa para la Unidad de Tráfico Ilícito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración

Despacho Superior (Dirección del Servicio Nacional de Migración)

- Toma decisiones importantes en forma oportuna para el efectivo desarrollo del proyecto
- Aprueba y firma documentación importante

- b Secretaria Administrativa
 - Es responsable directo de la ejecucion del proyecto
 - Coordina recomienda y da instrucciones en la ejecucion del proyecto
 - Aprueba y firma documentacion importante

- c Seccion de Presupuesto
 - Analiza y realiza el compromiso presupuestario
 - Brinda apoyo a la Secretaria Administrativa en la ejecucion de las actividades del proyecto

- d Seccion de Compras
 - Realiza todas las actividades necesarias para el proceso de seleccion y contratacion de la empresa coordinando con las secciones de Presupuesto Informatica y Servicios Generales
 - Recibe del contratista el proyecto terminado de acuerdo a las especificaciones pactadas

- e Departamento de Asesoría Legal
 - Elabora el contrato de la empresa ganadora de la licitacion
 - Revisa documentos y procesos elaborados por la Direccion de Abastecimiento y Almacen

f Seccion de Servicios Generales

- Recibir el Proyecto de construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes culminado y equipado previa inspeccion con personal idoneo de acuerdo al pliego de cargos

g Empresa Contratista

- Entrega del Proyecto de construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes culminado y equipado

d PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA EJECUCION

El proyecto de construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes se realizara en siete meses (7 5) a un costo total de (B/ 208 393 00)

Para lograr este objetivo de construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes se realizaran las siguientes actividades

- 1 Asignar las partidas presupuestarias
- 2 Confeccionar el pliego de cargos
- 3 Realizar el acto publico
- 4 Seleccionar y contratar la empresa
- 5 Realizar las correspondientes inspecciones al proyecto

6 Recibir por la seccion administrativa responsable el proyecto culminado y equipado

e ORGANIZACION PARA LA OPERACION DEL PROYECTO

La operacion del proyecto consiste basicamente en darle el debido mantenimiento al equipo y la infraestructura adquirida con la realizacion del proyecto de construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes Para ello la institucion cuenta con la Direccion de Planificacion y Presupuesto que gestionara todos los años el presupuesto requerido para dicho mantenimiento el cual sera realizado por el personal de la Seccion de Servicios Generales de la institucion

3 ESTUDIO FINANCIERO

a ESTRUCTURA DE COSTOS

En la evaluacion financiera de este proyecto se han tomado en cuenta los costos de inversion costos de operacion y la fuente de funcionamiento

a 1 COSTOS DE INVERSION

En el proyecto se tiene prevista una inversion en equipo y en mobiliario por el orden de B/ 208 393 00

El costo del proyecto de inversion para la construccion y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes para la vigencia 2018

asciende a B/ 208 393 00 en la Tabla N 2 se reflejan los costo de acuerdo a los diferentes items del proyecto

A continuacion se establece un desglose de actividades y costo de las infraestructuras necesaria para el funcionamiento de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes

TABLA N 2

ACTIVIDADES	CANTIDADES	UNIDAD	MANO DE OBRA	TOTALES
PERMISO Y APROBACION DEL PLANO	1 00	GLOBAL	18490 00	18490 C
PREPARACION DEL SITIO	1 00	GLOBAL	2000 00	2000 C
DESARRAIGUE Y LIMPIEZA	460 00	M2	12 00	5520 C
OBRA GRIS				
FUNDACIONES	117 00	M2	75 00	8775 C
PISOS	388 00	M2	42 00	16296 C
PAREDES	668 00	M2	26 00	17368 C
REPELLOS	1336 00	M2	16 00	21376 C
TECHOS	388 00	M2	50 00	19400 C
ACABADOS				
CIELO RASO	388 00	M2	15 00	5820 C
BALDOSAS	388 00	M2	45 00	17460 C
PINTURAS BASE Y ACABADO (2 MANOS)	1336 00	M2	8 00	10688 C
LIMPIEZA	1 00	GLOBAL	2000 00	2000 C
MUEBLES Y EQUIPOS	388 00	GLOBAL	150 00	58200 C
IMPREVISTOS	1 00	GLOBAL	5000 00	5000 C
COSTO DIRECTO TOTAL				208 393 0

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO
DE LA UNIDAD PARA DE ASUNTOS DE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES**

ACTIVIDADES AÑO 2018								
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
PERMISO Y APROBACION DEL PLANO			90 Dias					
PREPARACION DEL SITIO	03 Dias							
DESARRAIGUE Y LIMPIEZA	03 Dias							
OBRA GRIS								
FUNDACIONES	30 Dias							
PISOS		10 Dias						
PAREDES			60 Dias					
REPELLOS				15 Dias				
TECHOS					10 Dias			
ACABADOS								
CIELO RASO					15 Dias			
BALDOSAS					15 Dias			
PINTURAS BASE Y ACABADO (2 MANOS)						18 Dias		
LIMPIEZA						03 Dias		
MUEBLES Y EQUIPOS							15 Dias	
IMPREVISTOS								15 Dias

a 2 COSTO DE OPERACION

El costo de operacion del proyecto incluye mantenimiento y reparacion de las infraestructuras y los equipos Este costo se presenta anualmente y el mismo asciende a B/ 10 419 65 para el año 2019 considerando un incremento del 5%

del costo de inversion total del proyecto Cabe mencionar que el mismo sera incluido dentro del presupuesto de funcionamiento de la institucion cada año

b FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La inversion total del proyecto asciende a la suma de B/ 224 617 00 donde se incluye los costos de inversion y de funcionamiento haciendo referencia a la contratacion de los recursos humanos Se espera gestionar al financiamiento con el Ministerio de Economia y Finanzas a traves de la Direccion de Presupuesto de la Nacion (DIPRENA)

c SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto se va a sostener con el presupuesto de gastos de corrientes que cada año el Ministerio de Economia y Finanzas asigna al Servicio Nacional de Migracion para su funcionamiento

4 EVALUACION ECONOMICA – SOCIAL

La evaluacion economica es un analisis imprescindible en la evaluacion de inversion especialmente proyectos del sector publico La misma busca identificar el aporte de un proyecto al bienestar economico nacional

Esta evaluacion consiste en convertir los precios financieros en valores economicos (precio sombra) y luego calcular los indicadores de evaluacion economica TIR VAN y R B/ C Si el proyecto presenta indicadores de evaluacion economica aceptable entonces podemos concluir que es rentable economicamente por tanto genera mayores beneficios a la poblacion

Sin embargo las instituciones publicas que no generan ingresos como el Servicio Nacional de Migracion en el tipo de proyecto que desea realizar no se le puede calcular estos indicadores de evaluacion a sus proyectos simplemente porque los resultados del flujo neto van a ser negativos

Por ello la evaluacion economica para este tipo de proyectos tiene que realizarse identificando todos los beneficios intangibles que el proyecto genere para el conjunto de individuos que componen la sociedad

Por las razones anteriormente señaladas presentamos a continuacion los beneficios intangibles que producira el proyecto

a La puesta en marcha de este proyecto permitira al Servicio Nacional de Migracion y a las demas entidades correspondiente prevenir y combatir el trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

b Se podran promover mejores politicas publicas para la prevencion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

c Se lograra una proteccion mas efectiva de los derechos humanos de los migrantes objeto de trafico ilicito

d Permitira proponer y crear la normativa necesaria para la efectiva sancion del trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

e Permitira una asistencia inmediata a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

f Ayudara a impulsar y facilitar la cooperacion nacional e internacional en el tema de trafico ilicito de migrantes y actividades conexas

g Se lograra la plena satisfaccion de los funcionarios y las funcionarias de la institucion ya que los mismos trabajaran en ambientes confortables

h Los funcionarios y funcionarias podran realizar sus labores de manera rapida y eficiente permitiendo asi una mejor atencion a los usuarios (def op)

5 COHERENCIA DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION

Este proyecto de intervencion es cien por ciento viable y coherente ya que existe una necesidad prioritaria en poner en funcionamiento la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes de Trafico Ilicito debido a que a traves de esta oficina se van a crear y promover todos los lineamientos nacionales en materia de Trafico Ilicito de Migrantes

Por otra parte la propuesta tiene mucha utilidad practica ya que a traves de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes se podra aplicar las normas vigentes y el desarrollo de los procedimientos que ayudaran a la prevencion asistencia y represion de este delito cada funcionario involucrado en el tema podra aplicar y conocer de forma integra el procedimiento identificar correctamente a las victimas de este delito

Los costos de la puesta en operacion de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes correran a cargo del presupuesto de la Nacion a traves de partidas presupuestarias asignadas al Servicio Nacional de Migracion siendo el mismo consono con las necesidades financieras requeridas para la operatividad de esta Unidad estos costos financieros seran acorde con el presupuesto de gasto para que la Unidad pueda operar Igualmente estan dentro del rango que se maneja en la plaza para este tipo de proyecto Por otra parte no existen costos politicos ya que esta Unidad es necesana y por el contrario le dara realce al gobierno de turno ya que representa la accion del Estado en la lucha contra el delito La sociedad vera con buenos ojos la implementacion de esta Unidad es decir no afecta la convivencia

6 METODOLOGIA DEL PROYECTO DE INTERVENCION

Este Proyecto de Intervencion ha presentado de manera coherente las actividades las metas los recursos (humanos tecnicos y financieros) el impacto esperado el estudio tecnico del proyecto

Se ha interrelacionado los objetivos del proyecto de intervencion con las preguntas principales y secundarias al igual que con las metas y actividades y asi de esta manera desarrollar las problematicas existentes y que se requiere intervenir y asi lograr la implementacion de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes (U A T I M)

El seguimiento metodologico de cada uno de los pasos necesarios para el desarrollo de este proyecto de intervencion nos garantizara el exito del mismo de

forma tal que la entidad nominadora del proyecto el Servicio Nacional de Migración contara con todos los elementos para la implementación de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes (UATIM) desarrollados y solamente es necesario seguir la cronología de actividades tanto administrativa como operativa es decir de construcción y equipamiento de la Unidad para Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes

7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades 2016 2017	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
Selección del tema	x														
Buscar bibliografía en bibliotecas e internet	x														
Desarrollo de la investigación y el proyecto de intervención		x													
Corregir la investigación y el proyecto de intervención			x												
Marco teórico				x											
Presentación del marco teórico al asesor					x										
Corregir el marco teórico						x									
Tercer capítulo							x								
Presentación del tercer capítulo al asesor								x							
Corregir el tercer capítulo									x						
Cuarto capítulo										x					
Presentación del cuarto capítulo al asesor											x				
Corregir el cuarto capítulo												x			
Quinto capítulo (Proyecto de intervención)													x		

CONCLUSIONES

1 El mundo cambia constantemente y las personas se interesaran en buscar nuevas oportunidades de trabajo en los mercados internacionales desarrollados que les permita una mejor calidad de vida disminuir su pobreza mejorar sus ingresos economicos Es asi como deciden desplazarse de un pais a otro

Igualmente la densidad demografica muchas veces no les permite desarrollarse y obtener oportunidades dentro de sus sociedades Los cambios climaticos que muchas veces provocan desastres naturales y dejan ciudades enteras destruidas sumidas en la pobreza y las enfermedades obligando a los habitantes que se encuentran dentro de las causas expuestas a migrar hacia otras partes del mundo con mejores climas y menor densidad demografica

Tambien encontramos personas que migran a otras latitudes debido a persecuciones politicas religiosas o bien por vinculos transnacionales compuestos por redes familiares y laborales que provocan migraciones hacia otras latitudes en busca de mejor bienestar

2 La Republica de Panama se ha convertido en los ultimos años en paso obligado de migrantes irregulares especialmente del continente africano y de algunos paises asiaticos que buscan llegar a los Estados Unidos de America y Canada Ante el desconocimiento de la ruta que los lleva a la frontera panameña y sabiendo lo dificil e inhospito del camino a recorrer hacen tratos con bandas organizadas dedicadas al trafico ilicito de personas quienes los trasladan por las selvas fronterizas poniendo en riesgo sus vidas

3 Esta tendencia de personas irregulares objeto de trafico ilicito en nuestras fronteras y en otros lugares del mundo no va a cambiar en los proximos por la magnitud del problema del crimen organizado y en especial del trafico ilicito de migrante razon por la cual la comunidad mundial aprobo la Convencion de Palermo o la Convencion de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos en el año 2000 entre los que se encuentra el Protocolo contra el Trafico Ilicito de Migrantes por Tierra Mar y Aire donde se establece la necesidad de confrontar el delito de Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas

4 Producto del convenio anterior surge la Ley 36 de 24 de mayo de 2013 sobre Trafico Ilicito de Migrantes y Actividades Conexas la cual busca implementar a traves de la Unidad para Asuntos del Trafico Ilicito de Migrantes el Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes asi como proteger los Derechos Humanos de los migrantes objeto de trafico ilicito igualmente prevenir y reprimir este delito dentro del territorio nacional

5 En su mayoria las teorias migratorias que estudian el fenomeno de la migracion irregular sostienen que son fines de caracter economico los motivos que hacen que las personas en su gran mayoria migren a otras latitudes en especial a los continentes europeo y americano donde existen grandes mercados laborales con mejores remuneraciones salariales y que le permitiran enviar remesas en dolares a sus familiares en sus paises de origen

6 La Republica de Panama dentro del ambito de la Seguridad Nacional considera necesario la lucha en conjunto con otros Estados con la finalidad de combatir el Crimen Internacional Organizado por lo cual ha estipulado esta necesidad como un pilar importante de la Politica de Seguridad Panameña en especial el Trafico ilicito de migrantes y la trata de personas

RECOMENDACIONES

1 Con la creación de la Ley 36 de 2013 sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes y sus Actividades Conexas se recomienda poner en marcha la Unidad para el Tráfico Ilícito de Migrantes y Oficina de Identificación y Asistencia de Migrantes objeto de Tráfico Ilícito. La finalidad es brindar asistencia técnica a organismos públicos y privados que desarrollen programas, proyectos o cualquier tipo de actividades de prevención, asistencia e identificación de las personas objeto de tráfico ilícito. Igualmente, que ellas sean asistidas inmediatamente en las instalaciones del Servicio Nacional de Migración a través de la oficina antes señalada.

2 Es importante recomendar el diseño de una propuesta administrativa para la Unidad de Asuntos de Tráfico Ilícito de Migrantes en el Servicio Nacional de Migración que permita desarrollar de manera técnica y administrativa la Unidad para Asuntos del Tráfico Ilícito de Migrantes (UATIM) porque actualmente no existe un planteamiento técnico administrativo que permita el funcionamiento de esta oficina. Debido a la necesidad del desarrollo técnico y administrativo de la misma, se recomienda crear esta Unidad Administrativa especial con sus diferentes oficinas y poner en marcha su funcionamiento.

En esta propuesta administrativa se recomienda que, al mismo tiempo de poseer instalaciones modernas y acordes con el tipo de actividades a desarrollar, deberá contar con el personal idóneo para atender a los migrantes objeto de Tráfico Ilícito, tales como expertos en el tema del Tráfico Ilícito de Migrantes. Junto con lo anterior, es recomendable y necesario implementar ayuda psicológica a través de un equipo de profesionales de la Psicología, así como de equipo

medicos que realizaran las correspondientes evaluaciones y procedimientos medicos para restaurar la salud a las personas objeto de trafico ilicito de migrantes Cabe destacar que estos nombramientos deben ser en base a merito profesionales y no a nombramientos politicos o personales

3 Es importante que se promueva un programa de capacitacion sobre las leyes en contra del trafico ilicito de migrantes para oficiales policiales funcionarios del Servicio Nacional de Migracion organismos publicos y privados que desarrollen programas proyectos o cualquier tipo de actividades de prevencion y asistencia e identificacion de las personas objeto de trafico ilicito debido al bajo conocimiento del tema

4 Debiera conformarse un comite internacional en el marco de la seguridad nacional de los distintos paises de la region que se ocupe de investigar el desarrollo funcionamiento operacion y organizacion de las bandas dedicadas al trafico ilicito de personas que conozca e investigue las causas por las cuales las personas migran hacia mercados atrayentes como los Estados Unidos de America y como las leyes migratorias de estos paises inciden en el aumento de las migraciones

BIBLIOGRAFIAS

- Migraciones O I (2009) *Fundamentos de Gestion de la migracion*
- Sauces S W (2014) *Movimientos Migratorios del siglo XX* Obtenido de sauce pntic mec es/jotero/Emigra1/intro htm
- Social O I (2010) En O I Social *Migracion y Seguridad Social en America* (pag 430) Mexico Cobruet
- Cona E Y (2011) *Estudios comparativos de la Legislacion y Politicas Migratorias en Centro America Mexico y Republica Dominicana* Mexico Comersia
- Efe A (1 de Febrero de 2011) Colombia coordina acciones contra el Trafico de Migrantes en Colombia *Agencia Noticiosa Terra Nova*
- Refugiados S d (2014) Estudios sobre las Migraciones forzadas desde la opinion publica En S d Refugiados *Estudios sobre las Migraciones forzadas desde la opinion publica*
- Migracion S N (2015) *Informe sobre el flujo de migrantes a traves de la frontera de Panama con Colombia* Panama
- Delito O d (2014) Trafico Ilicito de Migrantes *a un paso de la trata* Obtenido de unodc org/lpo brazil/
- Delito O d (2014) En O d Delito *La Dimension del Trafico Ilicito de Migrantes en Colombia* (pag 315) Colombia Alvi Impresores
- Prensa D L (23 de Febrero de 2016) Gobierno Panameño agiliza la atencion de inmigrantes Cubanos en Puerto Obaldia pag 50
- La estrella D I (15 de Junio de 2015) Los extranjeros provenientes de Ghana fueron sorprendidos por una cabeza de agua en la espesa selva del Tapon de Darien
- Delito O d (2000) Convencion de las Naciones Unidas contra la delincuencia Internacional y sus Protocolos En O d Delito Austria impreso en Austria
- Diputados A N (2013) *Ley 36 de 23 de mayo de 2013 sobre trafico ilcito de Migrantes y Actividades Conexas* Panama
- Lengua R A (2012) *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* España Larousse
- Diccionario de definicion ABC* (s f) Recuperado el 2016 de [https //www definicionabc com/general/diccionario php](https://www.definicionabc.com/general/diccionario.php)
- Consejo Internacional de Politicas de Derechos Humanos* (1994) Obtenido de www.ichrp.org/es

- Enciclopedia Libre* (s f) Obtenido de [https //es wikipedia org/](https://es.wikipedia.org/)
- Diccionarios D C (s f) Obtenido de [deconceptos com/lengua/diccionario](http://deconceptos.com/lengua/diccionario)
- Diccionario W (s f) Obtenido de [www wordreference com/es](http://www.wordreference.com/es)
- Diccionario de Asilo Car Euscadi* (2014) Obtenido de [cear euscadi org](http://cear.euscadi.org)
- Iglesias G R (2014) En G I Resala *Elaboracion de Tesis Tesinas y Trabajos Finales* (pag 205) Buenos Aires Noveduc
- Unidas N (2013) *La Migracion Mundial en Cifras* New York Estados Unidos de America
- Sanchez L F (2012) *Migracion y Remesas Mexico* Universidad Autonoma de Mexico
- Leon A M (2005) Teorias y Conceptos asociados al Estudios de las Migraciones Internacionales *Revista de Trabajo Social* 59 76
- Massey D (1993) *Teoria de la Migracion Internacional una revision y aproximacion* Obtenido de [http //www ugr es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey htm](http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm)
- Lopez M M (2012) *Sociologia de las Migraciones* Obtenido de [www miguelangelmartinez net/IMG/pdf/Teorias_migraciones](http://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/Teorias_migraciones)
- Arango J (2003) Explicacion Teorica de las Migraciones Luz y Sombra *Migracion y Desarrollo* 1-31
- Sin Fronteras S W (2014) Que es la Migracion Obtenido de [https //www definicionabc com/social/migracion php](https://www.definicionabc.com/social/migracion.php)
- OIM E P (2010) Un trato contra la trata *Guia de Talleres de Multiplicacion sobre trata de personas* 1 130
- Delito O d (2016) *Trata de personas y Trafico ilicito de migrantes* (2016) Obtenido de [https //www unodc org/lpo brazil/es/trafico de-pessoas/index.html](https://www.unodc.org/lpo/brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas* (2016) Obtenido de [http //www ohchr org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx](http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx)
- Anzaga A L (1974) *La Nacion y su Seguridad* Caracas Venezuela Editorial Grafunica
- Comblin J (1977) *La Doctrina de la Seguridad Nacional* Santiago de Chile Vicaria de la Solidaridad

- Rivero D B (2013) Desafio para la integracion en Seguridad y Defensa *IEEE ES* 1 14
- Chillier G (julio 2005) El Nuevo Concepto de la Seguridad Hemiférica de la Organización de los Estados Americanos Una Amenaza en Potencia *Wola* 1 14
- Pared S A (2008) *Seguridad Defensa e Identidad Nacional* Santo Domingo Republica Dominicana Editora Corripio
- Gabinete C d (21 de junio de 2000) Resolucion de Gabinete N 34 *Fundamento de la Politica Panameña de Seguridad* Panama
- Constitucion Politica de Panama (1972) Panama Panama Mizrahi & Pujol
- Unidas N (2006) *Principales Tratados Internacionales de Derechos Humanos*
- Unidas N (10 de diciembre de 1948) *Declaracion Universal de Derechos Humanos*
- Guatemala C P (2011) *Version comentada del Pacto Internacional de los Derechos Civiles* Guatemala
- Unidas N (2012) El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas *Folleto informativo de Derechos Humanos* 1 77
- Sistema de Naciones Unidas de Panama U (1979) *Convencion sobre la eliminacion de todas las formas de discriminacion contra la mujer* Panama
- Unidas N (1965) *Convencion sobre la eliminacion de todas las formas de discriminacion racial* Centroamerica AECID
- Codigo Penal de Panama (diciembre de 2008) Panama Panama Mizrahi & Pujol
- Sampieri E (2006) Metodologia de la Investigacion En E Sampieri *Metodologia de la Investigacion* (pag 736) Mexico Mac Graw Hill
- Herrera E (01 de abril de 2004) *Esquema Investigacional Holistico Inductivo* Obtenido de Club Ensayos com
- Tiempo P e (17 de 05 de 2016) *www.eltiempo.com/noticias/migracion* Obtenido de Traficantes de personas en Europa movieron mas de 5000 millones de dolares
- Administrativa D (08 de 06 de 2015) *www.digeca.gob.pa* Obtenido de Manual de Clases Ocupacionales por Institucion

Panama S N (2015) *www.migracionpanama.gob.pa* Obtenido de Manual de
clasificación de cargo de Carrera Migratoria

Publica M d (2012) Modelo de Elaboracion de Proyectos

ANEXOS
ENCUESTA

ENCUESTA

INFORMACION esta encuesta va dirigida a los funcionarios encargados de la prevencion control y sancion del trafico ilicito de migrantes en Panama Se le agradece responder de manera cuidadosa y sincera Las respuestas y opiniones seran tomadas como criterio valido para estructurar las ideas que permitiran llegar a una posicion La informacion sera tratada de manera confidencial

INSTRUCCIONES se le agradece encerrar en un circulo la alternativa por usted escogida y en los cuadros marcar con un gancho

I PARTE ASPECTOS PERSONALES Y ACADEMICOS

1 Sexo

- a Femenino
- b Masculino

2 Lugar de trabajo

- a Servicio Nacional de Migracion
- b Organizacion Internacional de las migraciones
- c Policia Nacional
- d Servicio Nacional de Frontera
- e Ministerio Publico Otras

3 Tiempo de experiencia

- a 1 a 3 años
- b 4 a 6 años
- c 7 a 9 años
- d 10 años o mas

4 Nivel academico

- a Maestrias
- b Licenciatura
- c Diplomado
- d Tecnico
- e Bachiller

5 Puestos

- a Jefes de Migracion
- b Subjefes de
- c Oficial de Policia
- d Abogados

II PARTE ASPECTOS COGNOSCITIVOS CON RESPECTO AL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

#	ITEMS	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente
6	Que nivel de conocimiento sobre trafico ilicito de migrantes tienen los					

	funcionarios publicos encargados del tema					
7	Que nivel conocimiento sobre la Ley de trafico ilicito de Migrantes considera usted que tienen los funcionarios encargados del tema					
8	Como ha sido el nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama					
9	Que nivel de conocimiento tienen los funcionarios encargados del Trafico ilicito de Migrantes sobre la existencia de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico					

III PARTE EXPECTATIVAS QUE TIENEN EN CUANTO AL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

3	ITEMS	Siempre	Generalmente	Casi nunca	Nunca
10	Espera que la poblacion este satisfecha con la implementacion de programas de atencion a las victimas de trafico ilicito de migrantes				
11	Se obtendrian buenos beneficios para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico				
12	ITEMS	Muchas	Suficientes	Muy pocas	Nada
	Los funcionarios deben evaluar los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama				

13	Se obtendrian buenos beneficios de una nueva propuesta para evitar el trafico ilicito de migrantes en Panama				
14	Los funcionarios esperan buenos resultados de la aplicacion de los programas que contrarrestan trafico ilicito de migrantes				

IV PARTE PRAXIS DEL PROCESO LA REALIDAD SOBRE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

#	ITEMS	Siempre	Generalmente	No opina	Casi Nunca	Nunca
15	Los programas de prevencion se realizan para contrarrestar el trafico ilicito de migrantes en Panama					
16	Se aplican las normativas sobre el trafico ilicito de migrantes					
17	En que momento se deben aplicar las medidas de prevencion sobre las victimas de trafico ilicito de migrantes					
18	Se identifican las victimas de trafico ilicito de migrantes					
19	Se ejecuta actualmente los lineamientos contenidos en el Plan Nacional contra el trafico ilicito de migrantes					
20	Se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito a traves de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico					

VII PARTE OPINION

21 ¿Conoce usted el concepto de Trafico Ilicito de Migrantes?

SI _____

NO _____

22 ¿Es necesario conocer la Ley 36 de 2013 relacionada con el Trafico Ilicito de Migrantes y actividades conexas?

SI _____

NO _____

23 Considera que actualmente hay en Panama organizaciones asistiendo a las victimas del Trafico Ilicito de Migrantes?

SI _____

NO _____

24 Segun su opinion ¿por que usted consideraria necesaria la implementacion o puesta en marcha de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico?

25 Se le agradece que escriba su opinion particular con respecto al trafico ilicito de migrantes en Panama

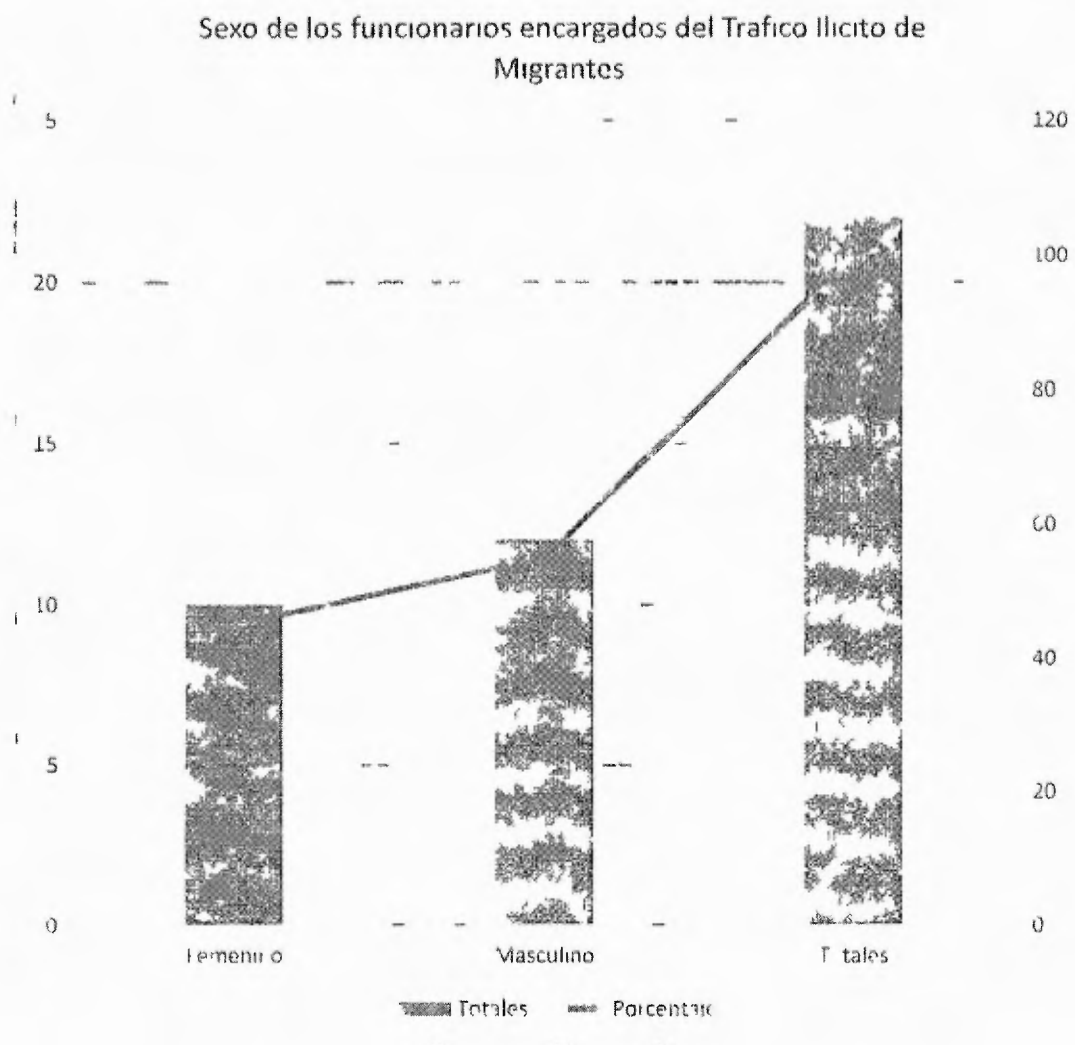
GRACIAS POR SU COOPERACION

ANEXOS
CUADROS Y GRAFICAS ESTADISTICAS

Cuadro N° 1 Sexo de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes

Sexo	Femenino	Masculino	Totales
Totales	10	12	22
Porcentajes	45	55	100

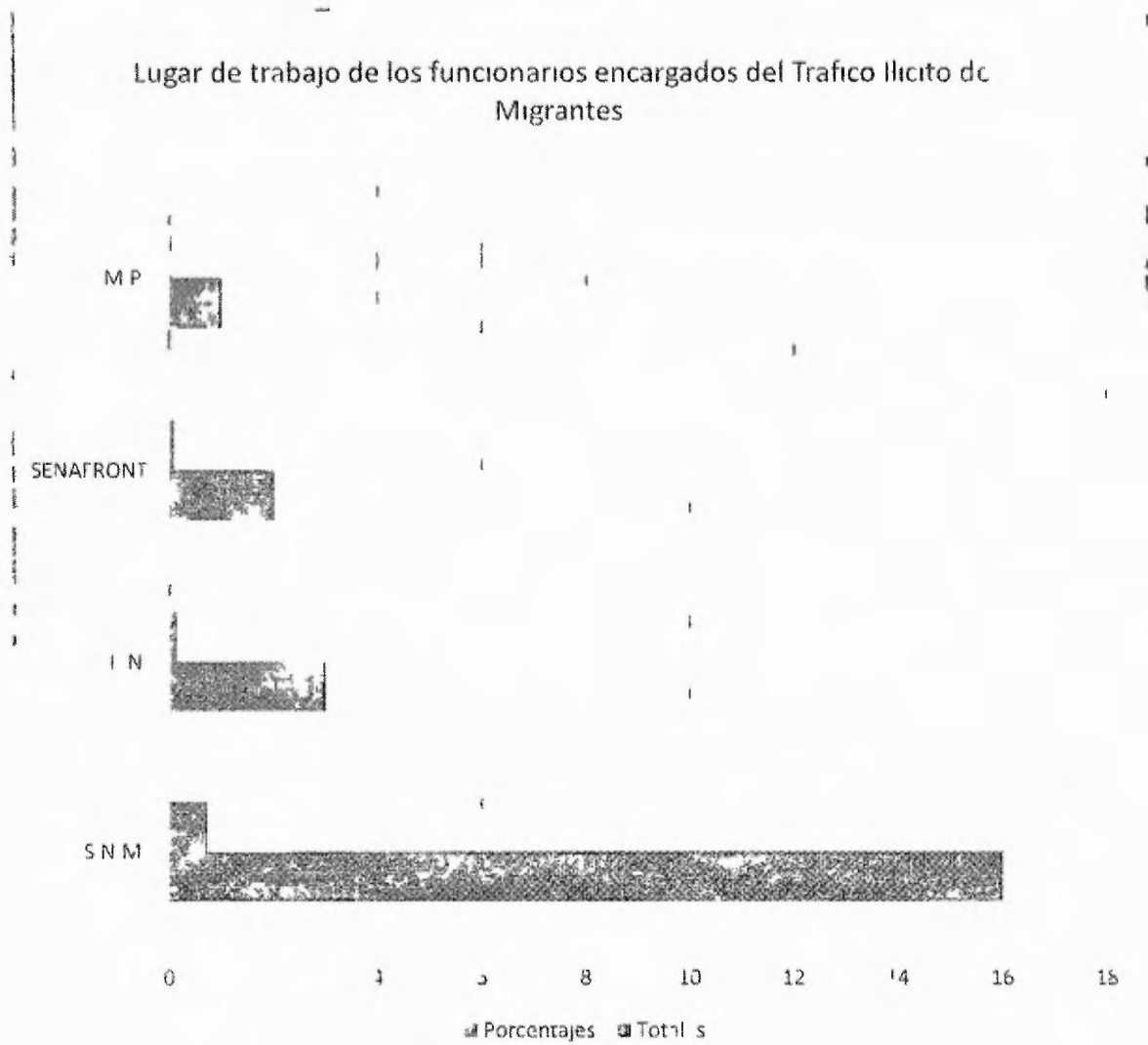
Grafica N 1



Cuadro N° II Lugar de trabajo de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes

Lugar de Trabajo	Servicio Nacional de Migracion	Policia Nacional	Servicio Nacional de Fronteras	Ministerio Publico
Totales	16	3	2	1
Porcentajes	72.72	13.63	9.09	4.54

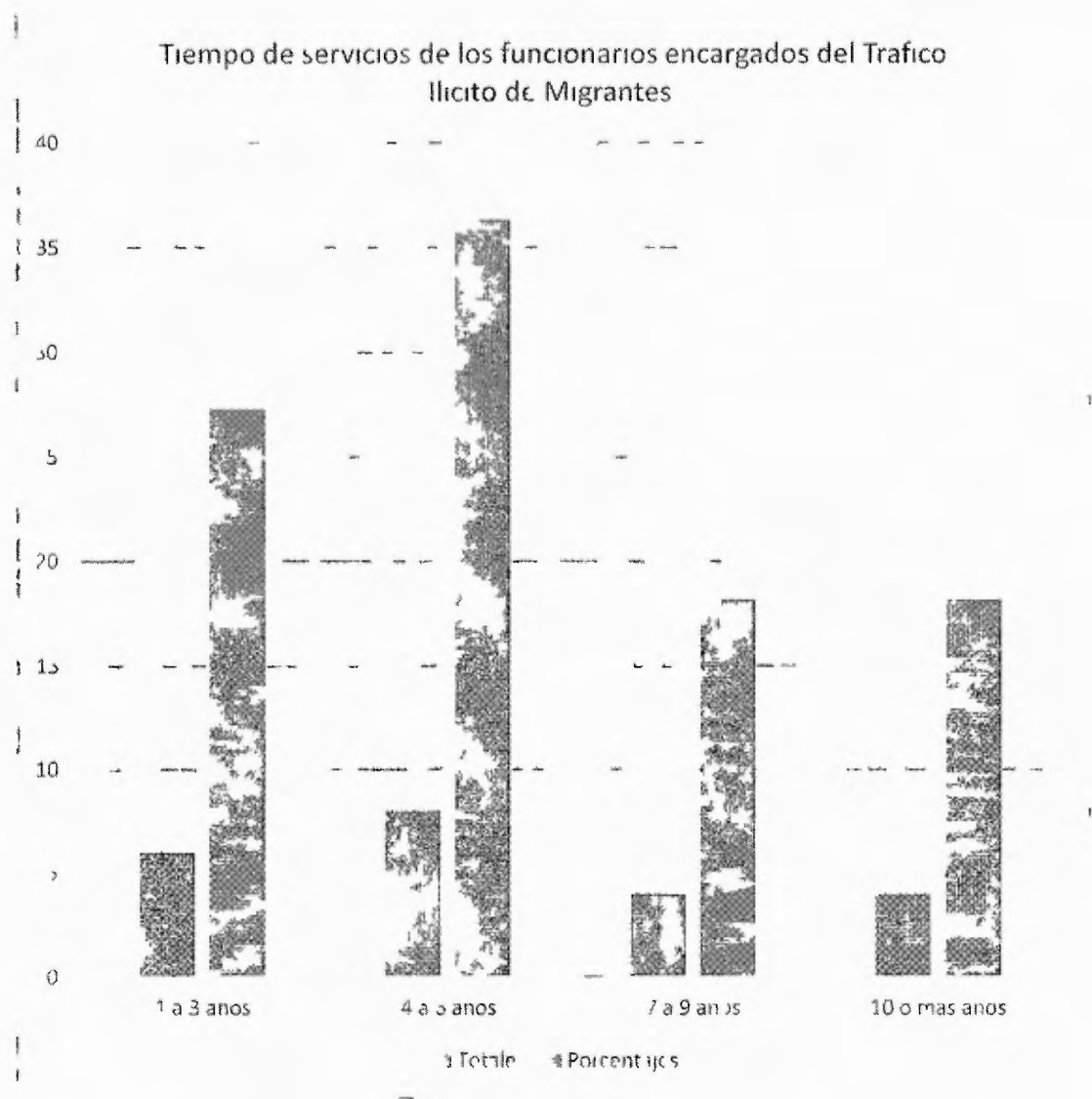
Grafica N 2



Cuadro N° III Tiempo de experiencia de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes

Tiempo de Servicio	1 a 3 años	4 a 6 años	7 a 9 años	10 o mas años
Totales	6	8	4	4
Porcentajes	27 27	36 36	18 18	18 18

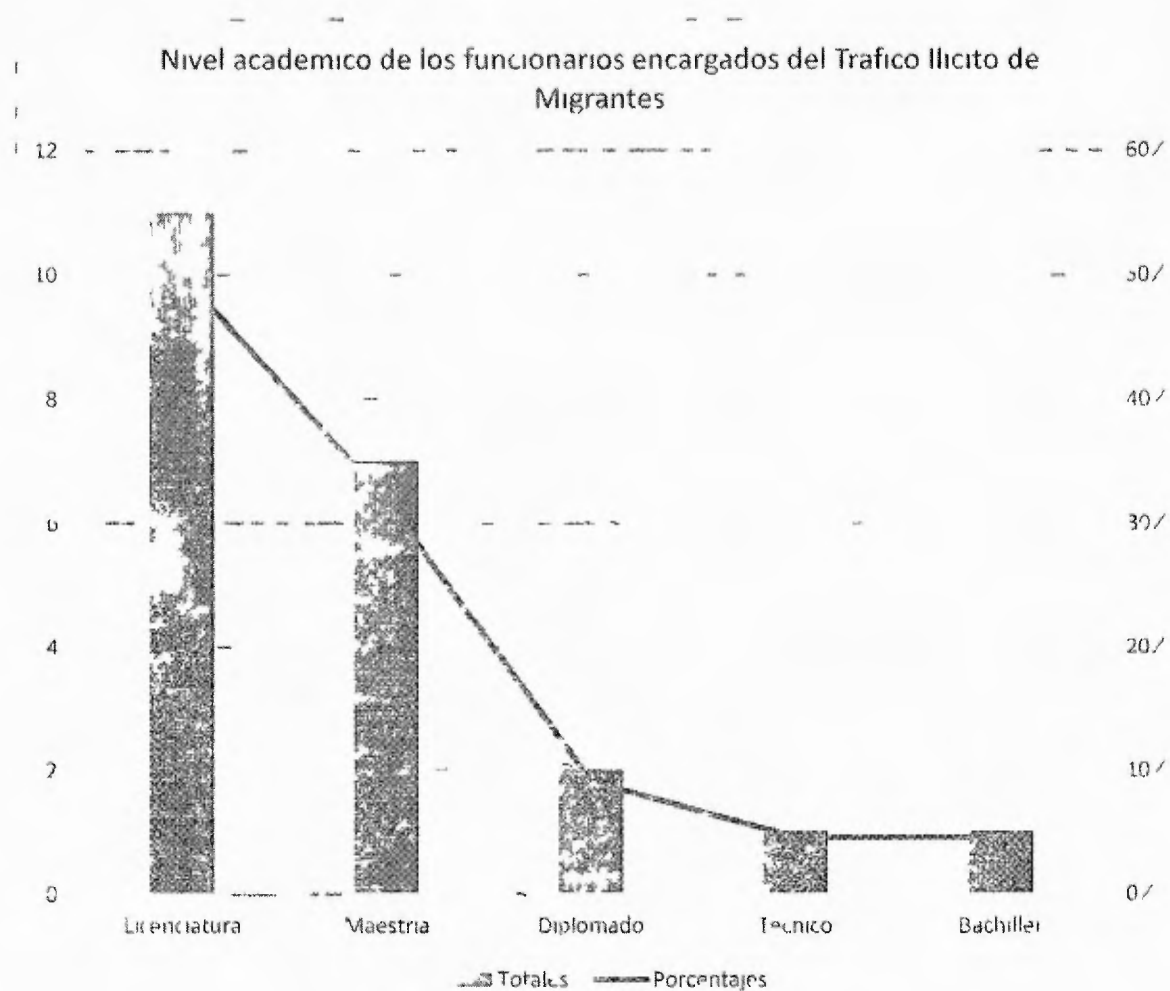
Grafica N 3



Cuadro N° IV Nivel academico de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes

Nivel Academico	Licenciatura	Maestria	Diplomado	Tecnico	Bachiller
Totales	11	7	2	1	1
Porcentajes	50	31 81	9 09	4 54	4 54

Grafica N 4



Cuadro N. V Puestos de trabajo de los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes

Experiencia	Jefaturas	Sub. jefaturas	Oficiales de Policia	Oficiales de policia de fronteras	Ministero de Publico
Totales	12	4	3	2	1
Porcentajes	54.54	18	13	9.09	4.54

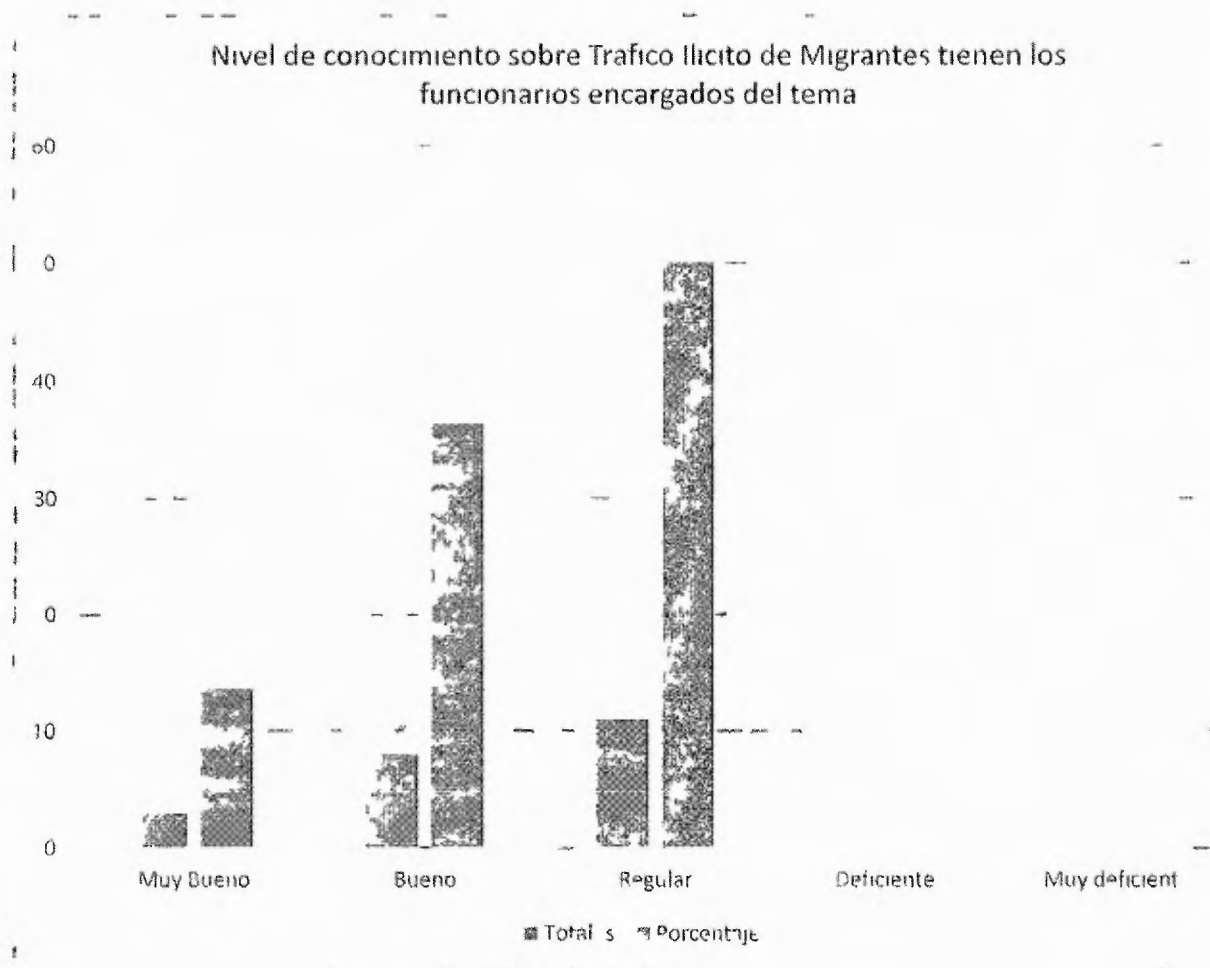
Grafica N. 5



Cuadro N VI Que nivel de conocimiento sobre Trafico Ilicito de Migrantes tienen los funcionarios encargados del tema

Items	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficien
Totales	3	8	11	0	0
Porcentaje	13 63	36 36	50	0	0

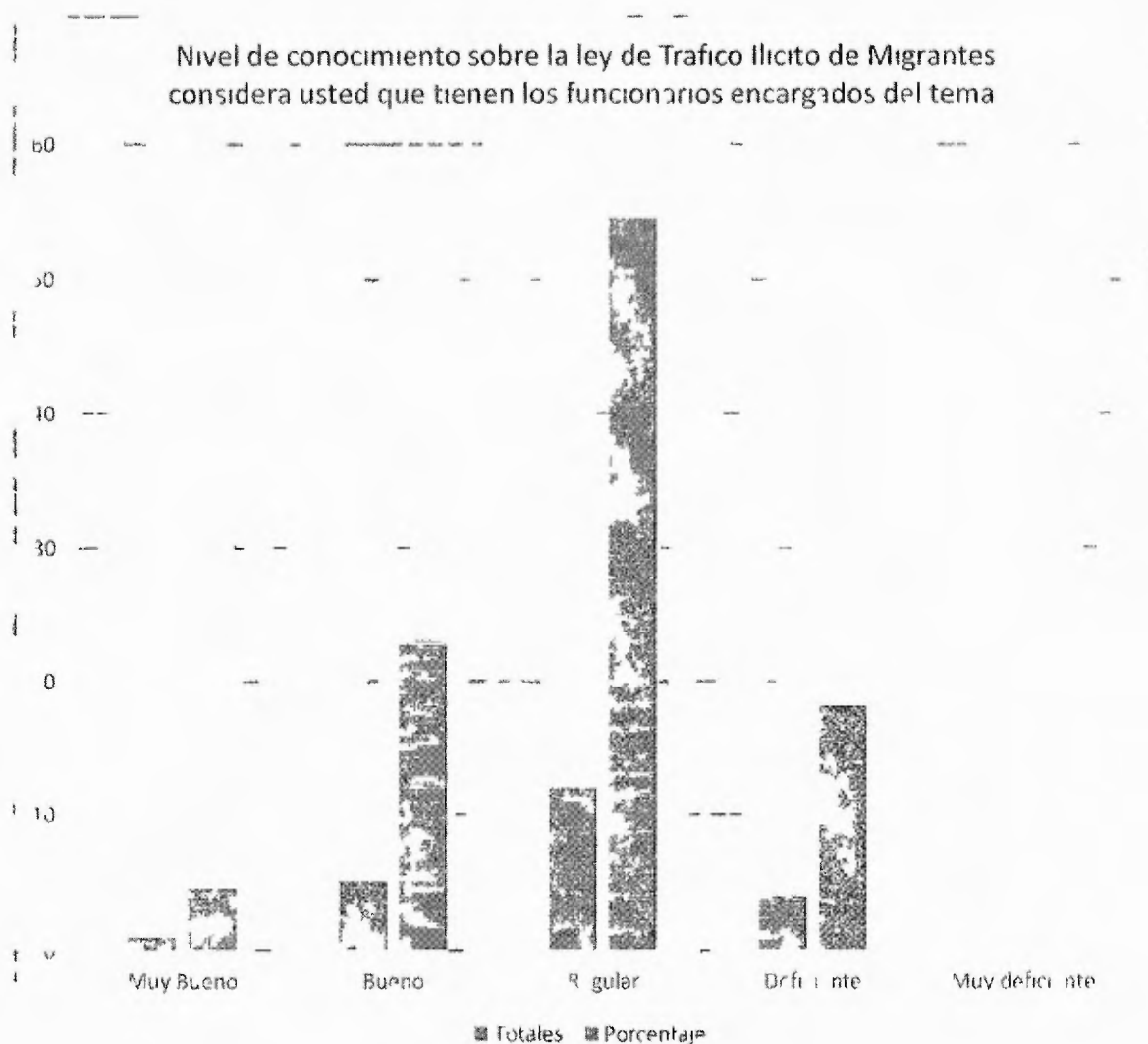
Grafica N 6



Cuadro N VII Que nivel de conocimiento sobre la ley de Trafico llicito de Migrantes considera usted que tienen los funcionarios encargados del tema

Ítems	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente
Totales	1	5	12	4	0
Porcentaje	4.54	22.72	54.54	18.18	0

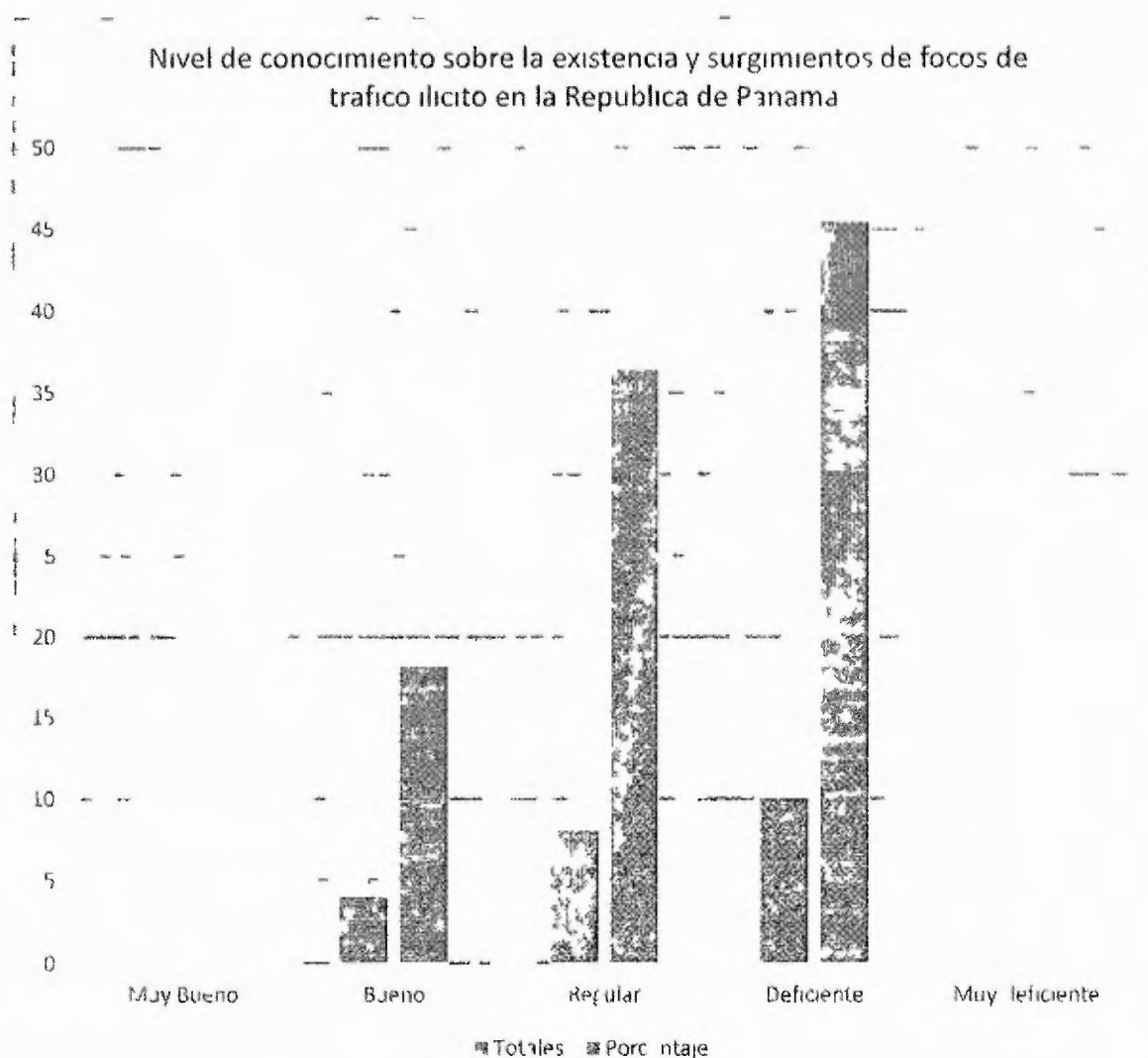
Grafica N 7



Cuadro N 8 Nivel de conocimiento sobre la existencia y surgimientos de focos de trafico ilicito en la Republica de Panama

Items	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente
Totales	0	4	8	10	0
Porcentaje	0	18 18	36 36	45 46	0

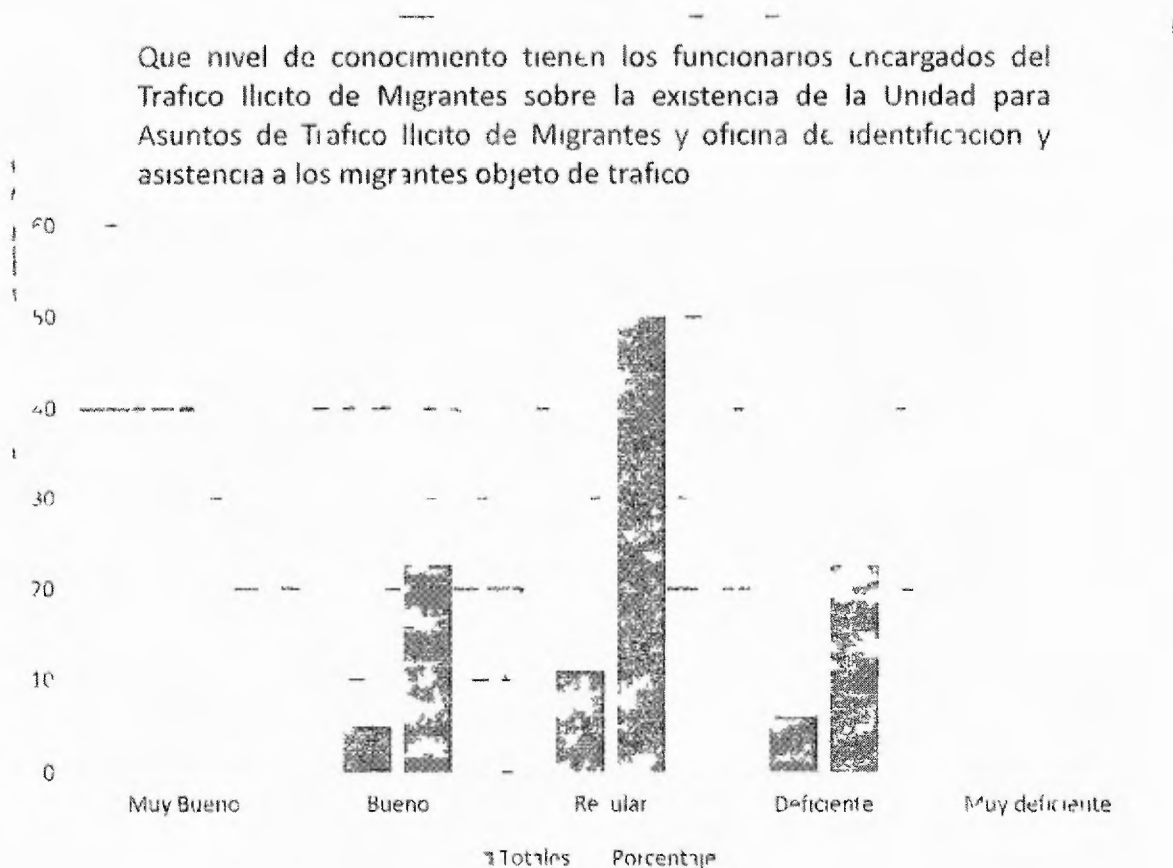
Grafica N° 8



Cuadro N° 9 Que nivel de conocimiento tienen los funcionarios encargados del Trafico Ilicito de Migrantes sobre la existencia de la Unidad para Asuntos de Trafico Ilicito de Migrantes y oficina de identificacion y asistencia a los migrantes objeto de trafico

Ítems	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy deficiente
Totales	0	5	11	5	1
Porcentaje	0	22.72	50	22.72	4.54

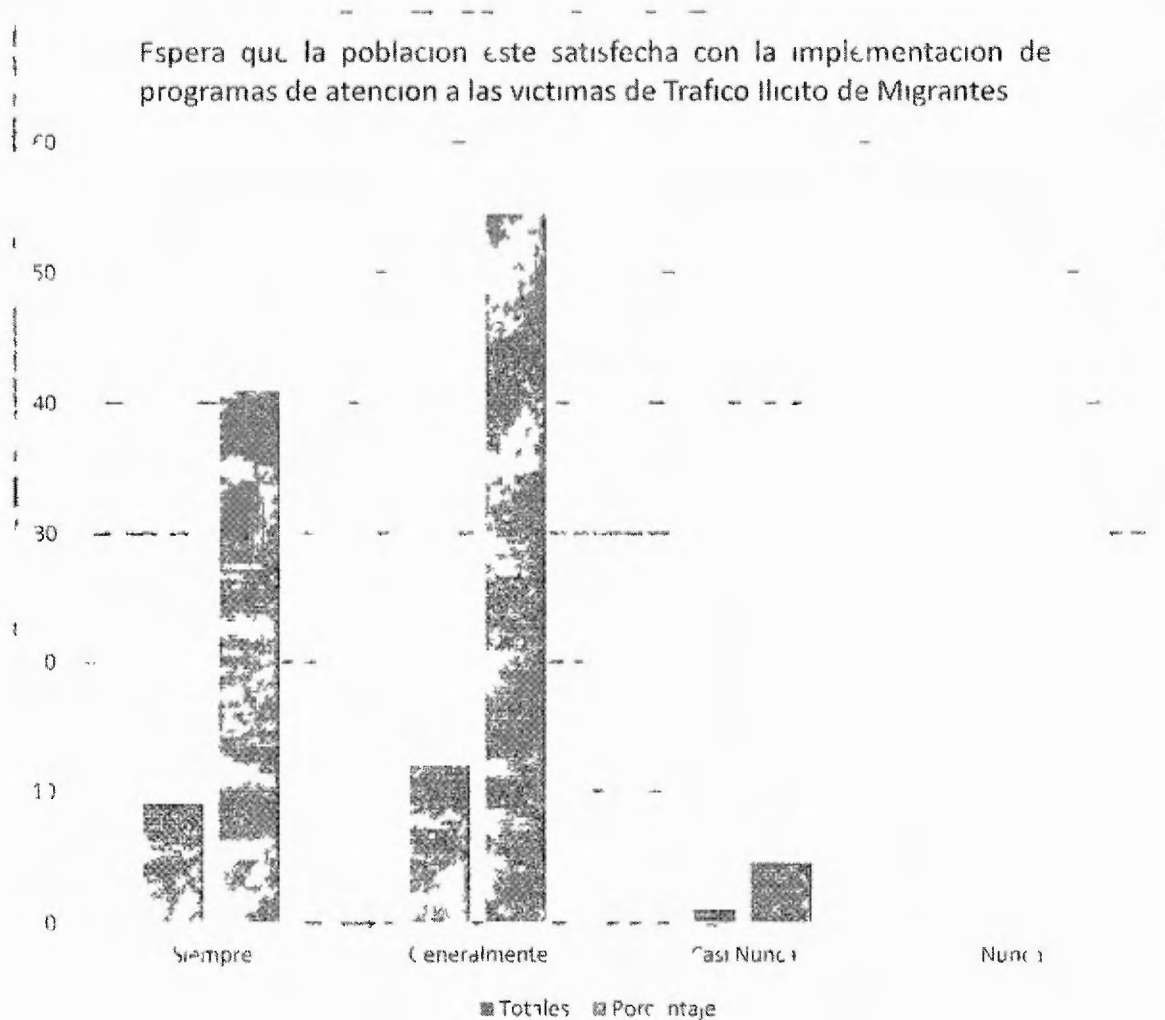
Grafica N 9



Cuadro N 10 Espera que la poblacion este satisfecha con la implementacion de programas de atencion a las victimas de Trafico Ilicito de Migrantes

Items	Siempre	Generalmente	Casi Nunca	Nunca
Totales	9	12	1	0
Porcentaje	40 90	54 54	4 54	0

Grafica N 10

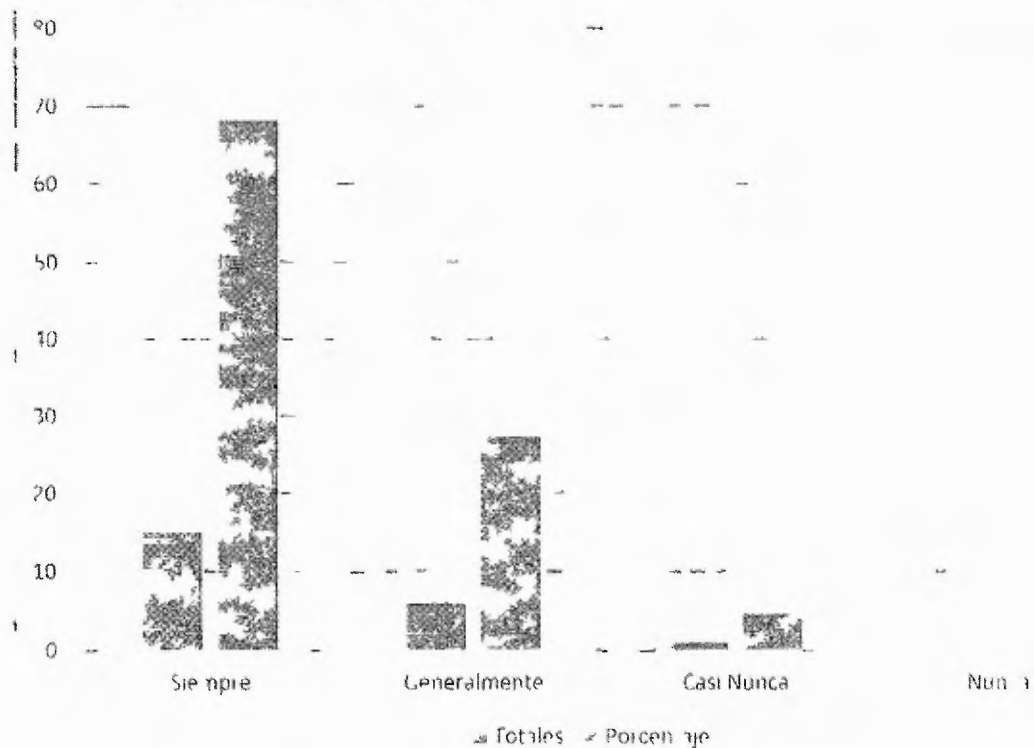


Cuadro N 11 Se obtendran buenos beneficios para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico

Items	Siempre	Generalmente	Casi Nunca	Nunca
Totales	15	6	1	0
Porcentaje	68.18	27.27	4.54	0

Grafica N 11

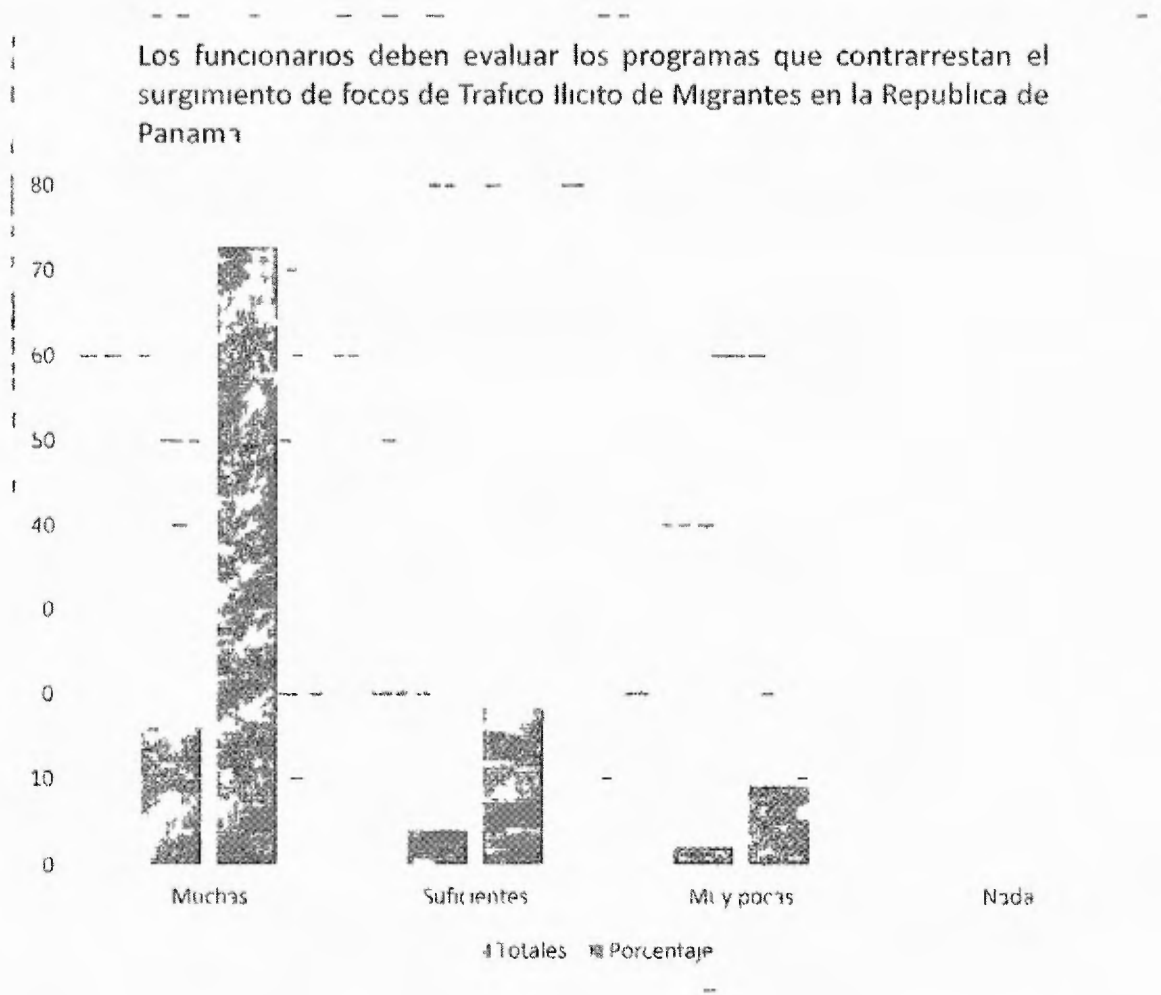
Se obtendran buenos beneficios para los migrantes objeto de trafico ilicito con la implementacion de la Unidad para asuntos de Trafico ilicito de migrantes y oficina de identificacion y asistencia de migrantes objeto de Trafico



Cuadro N 12 Los funcionarios deben evaluar los programas que contrarrestan el surgimiento de focos de Trafico Ilicito de Migrantes en la Republica de Panama

Items	Muchas	Suficientes	Muy pocas	Nada
Totales	16	4	2	0
Porcentaje	72 72	18 18	9 09	0

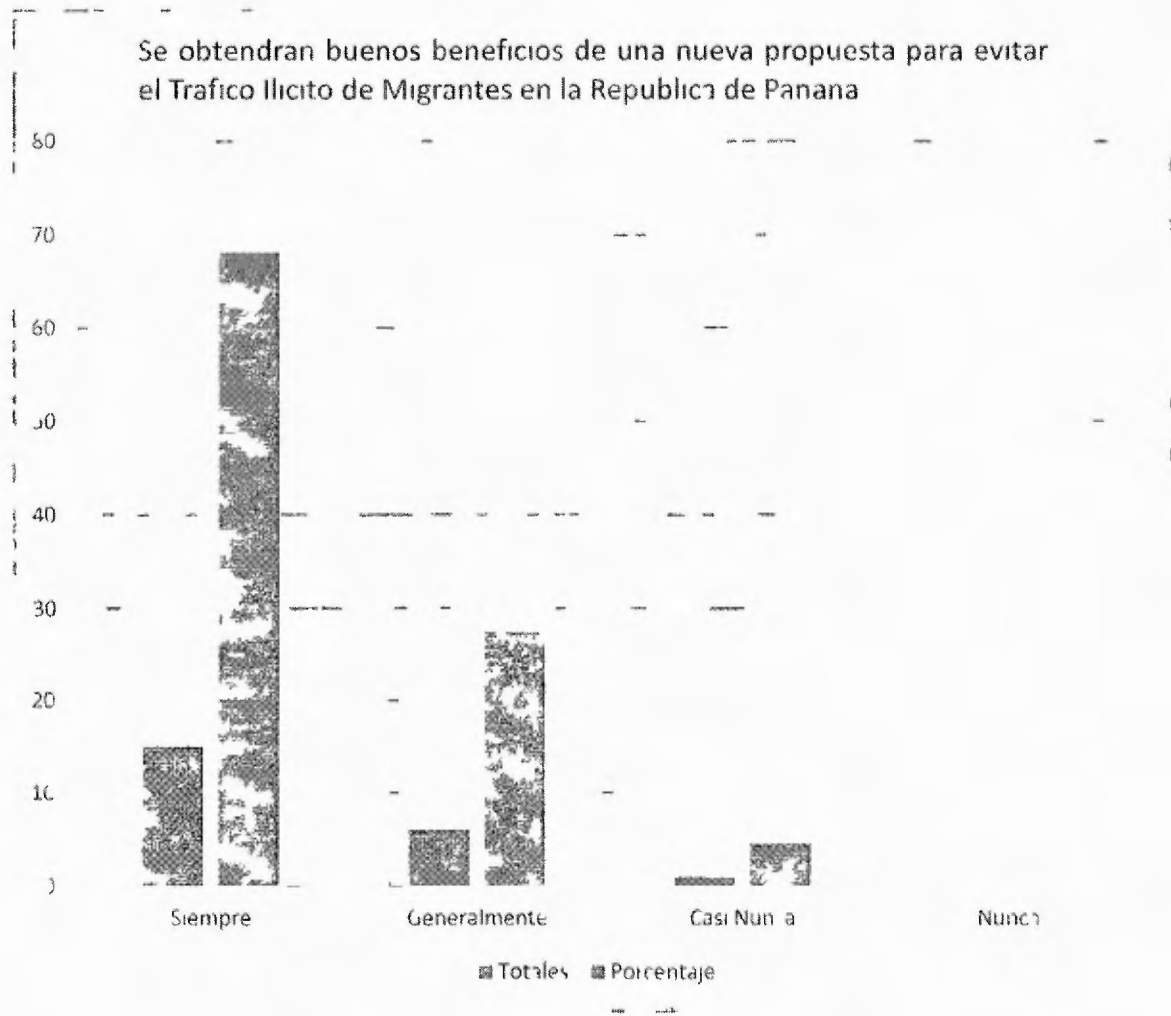
Grafica N 12



Cuadro N 13 Se obtendran buenos beneficios de una nueva propuesta para evitar el trafico ilicito de migrantes en la Republica de Panama

Items	Muchas	Suficientes	Muy pocas	Nada
Totales	15	6	1	0
Porcentaje	68 18	27 27	4 54	0

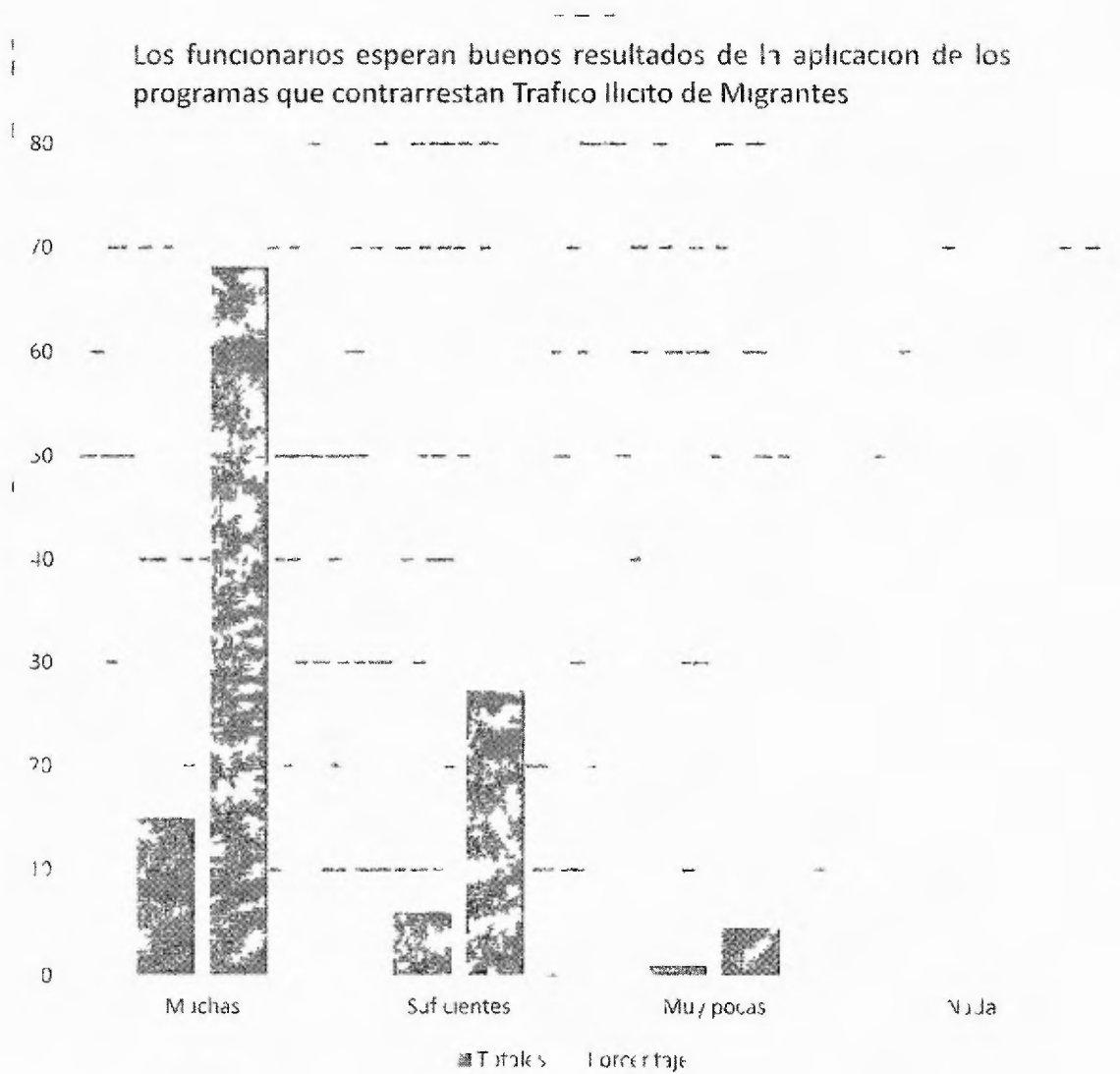
Grafica N 13



Cuadro N 14 Los funcionarios esperan buenos resultados de la aplicacion de los programas que contrarrestan Trafico Ilicito de Migrantes

Items	Muchas	Suficientes	Muy pocas	Nada
Totales	15	6	1	0
Porcentaje	68 18	27 27	4 54	0

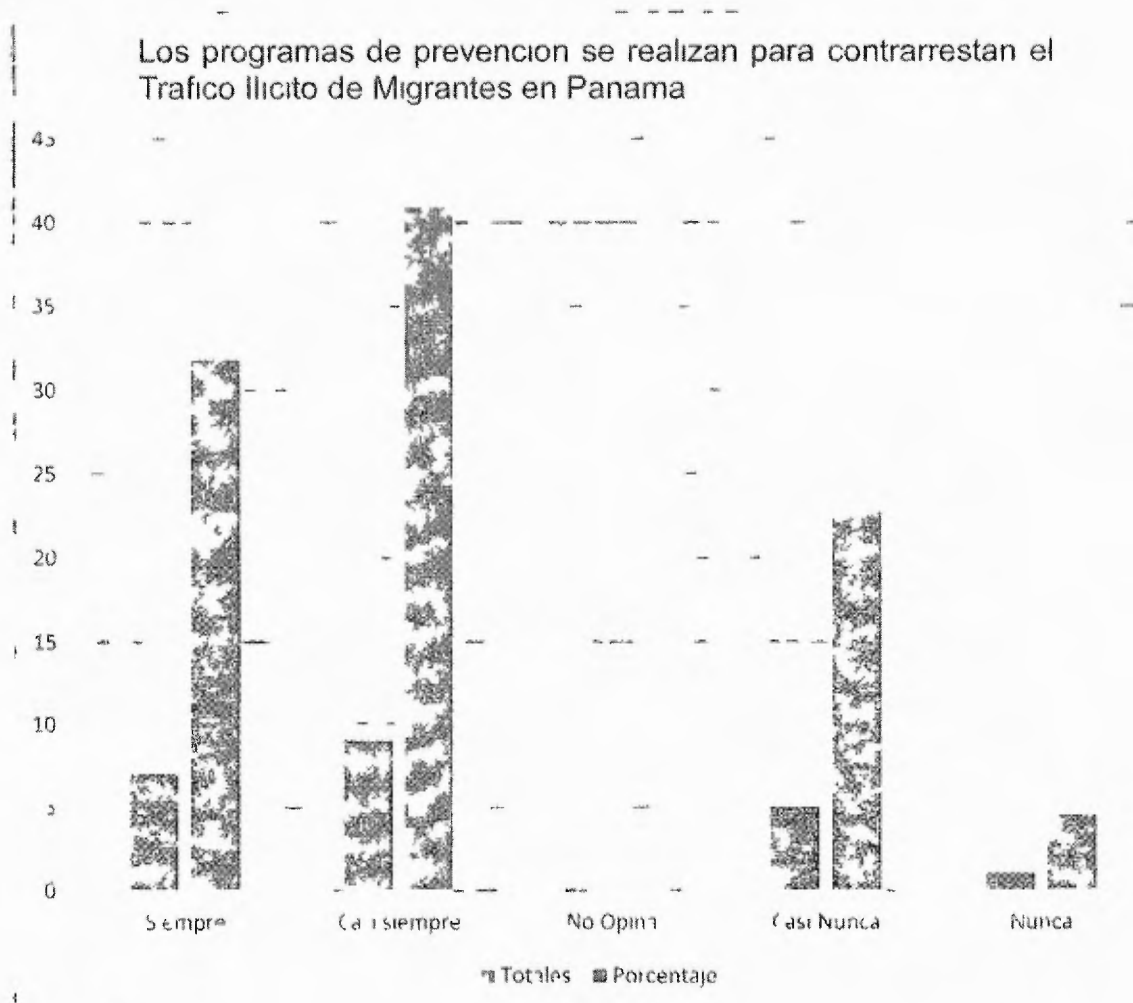
Grafica N 14



Cuadro N° 15 Los programas de prevencion se realizan para contrarrestan el Trafico Ilicito de Migrantes en Panama

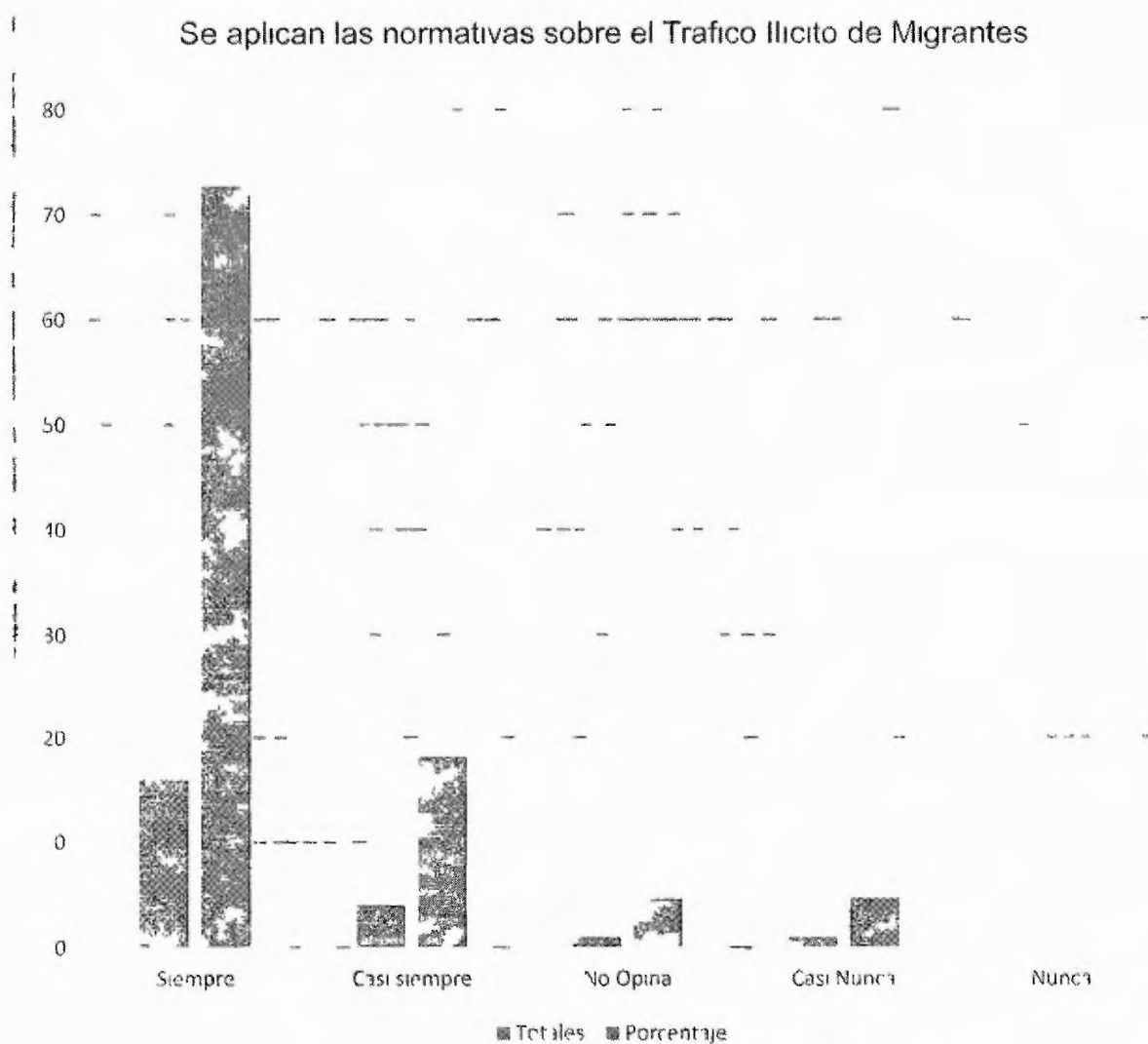
Items	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	7	9	0	5	1
Porcentaje	31.81	40.90	0	22.72	4.54

Grafica N 15



Cuadro N 16 Se aplican las normativas sobre el Trafico Ilcito de Migrantes

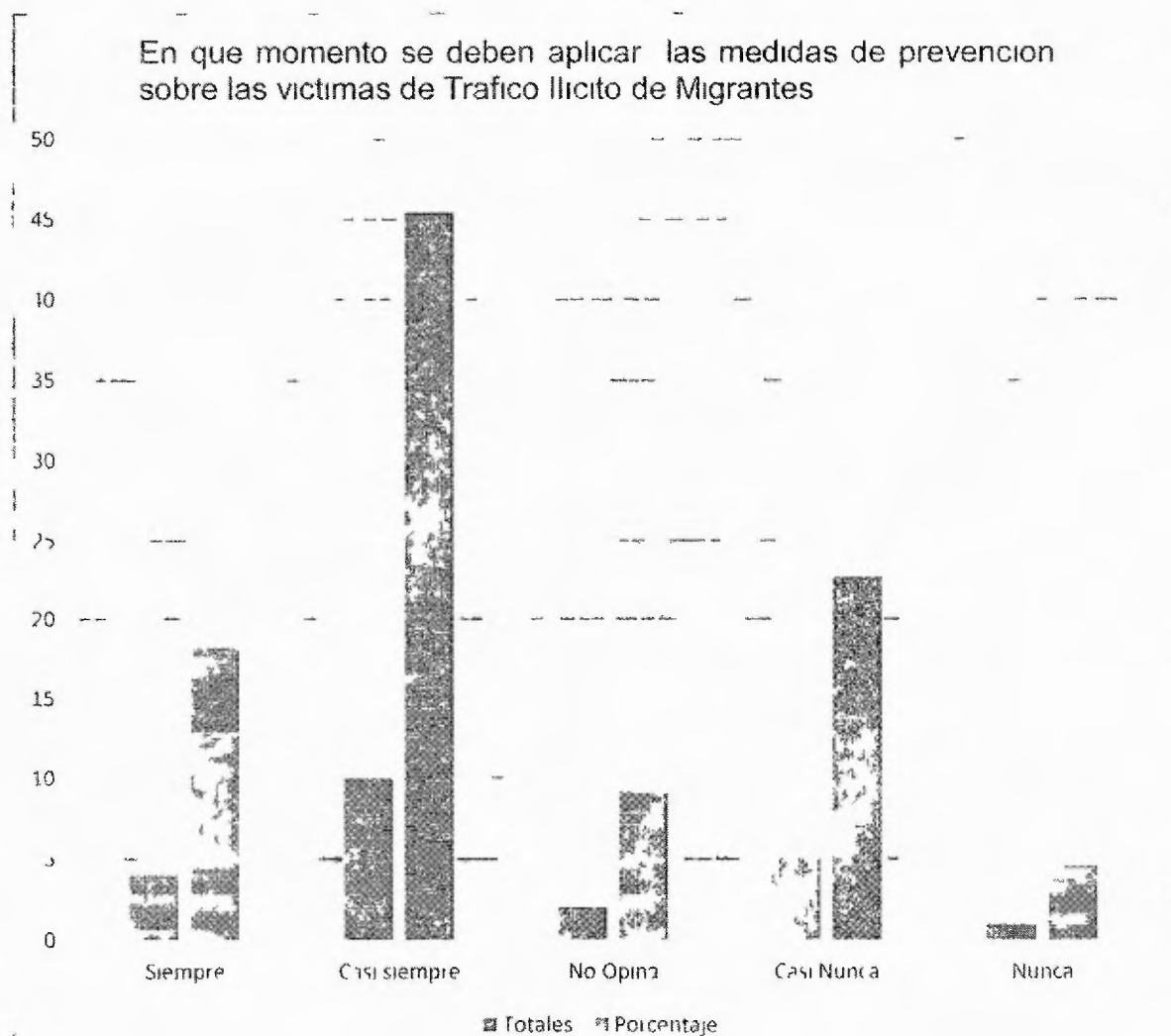
Items	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	16	4	1	1	0
Porcentaje	72 72	18 18	4 54	4 54	0



Cuadro N° 17 En que momento se deben aplicar las medidas de prevencion sobre las victimas de Trafico llicito de Migrantes

Ítems	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	4	10	2	5	1
Porcentaje	18 18	45 45	9 09	22 72	4 54

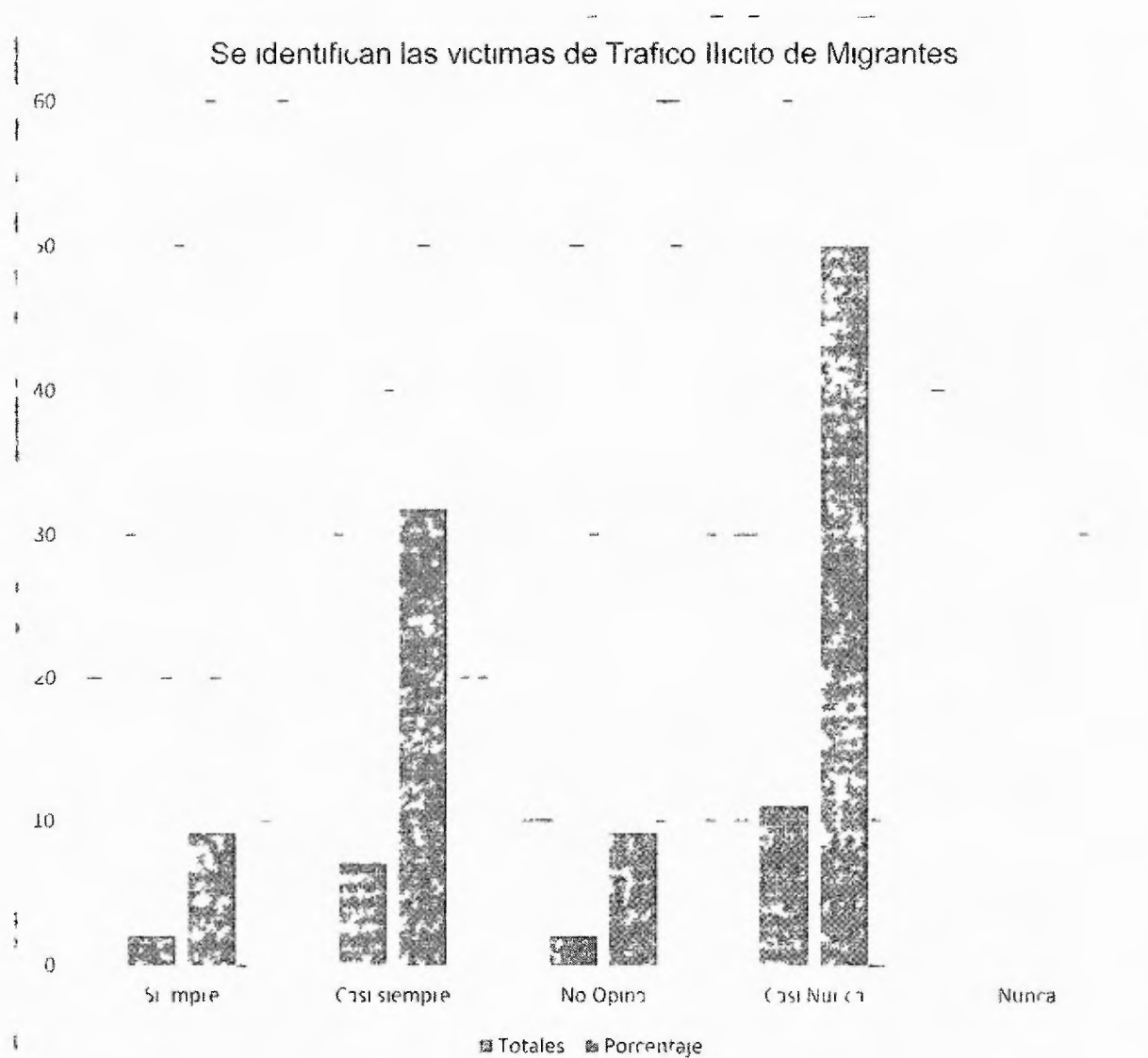
Grafica N 17



Cuadro N 18 Se identifican las victimas de trafico ilicito de migrantes

Items	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	2	7	2	11	0
Porcentaje	9.09	31.81	9.09	50	0

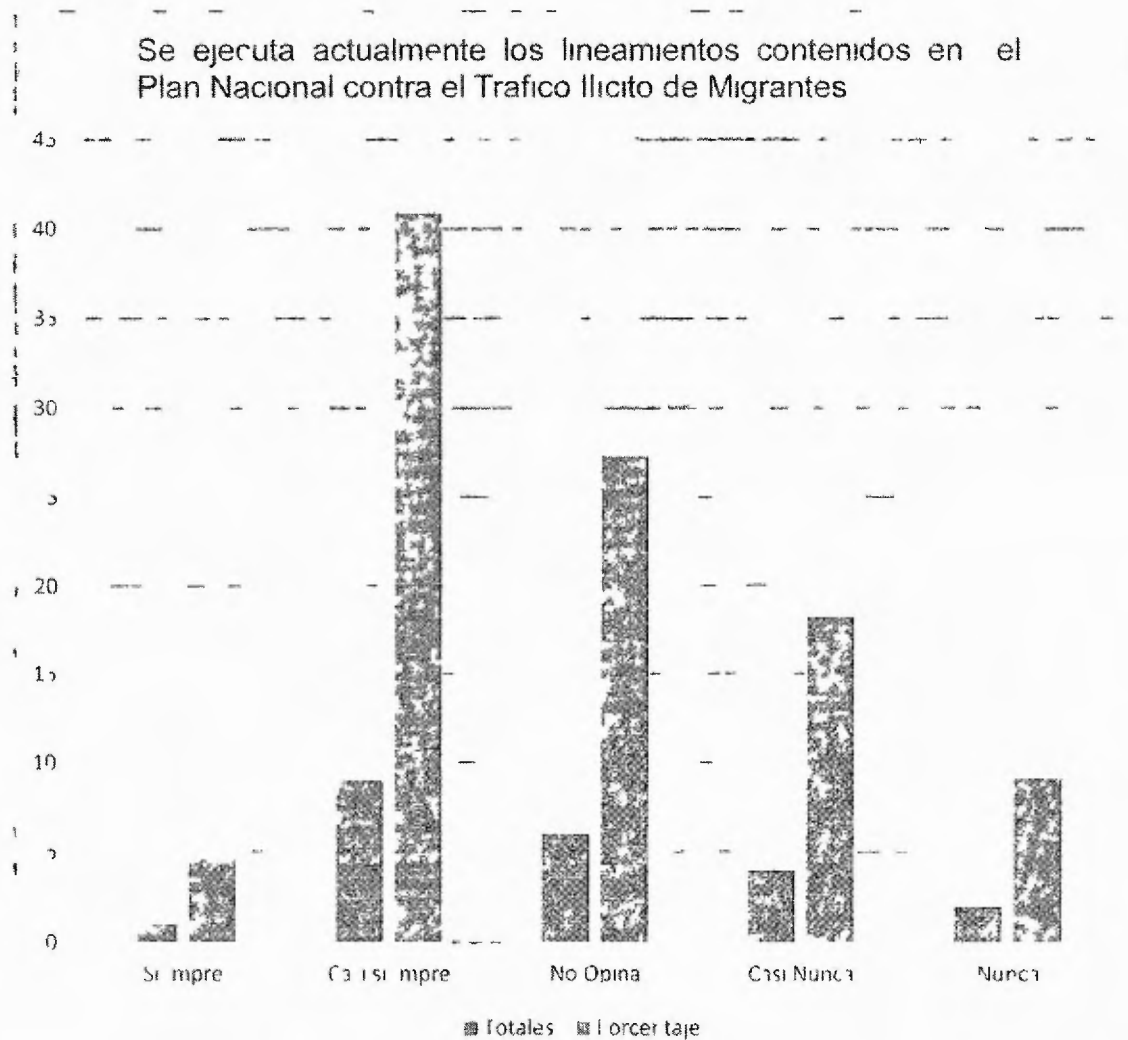
Grafica N 18



Cuadro N 19 Se ejecuta actualmente los lineamientos contenidos en el Plan Nacional contra el Trafico Ilicito de Migrantes

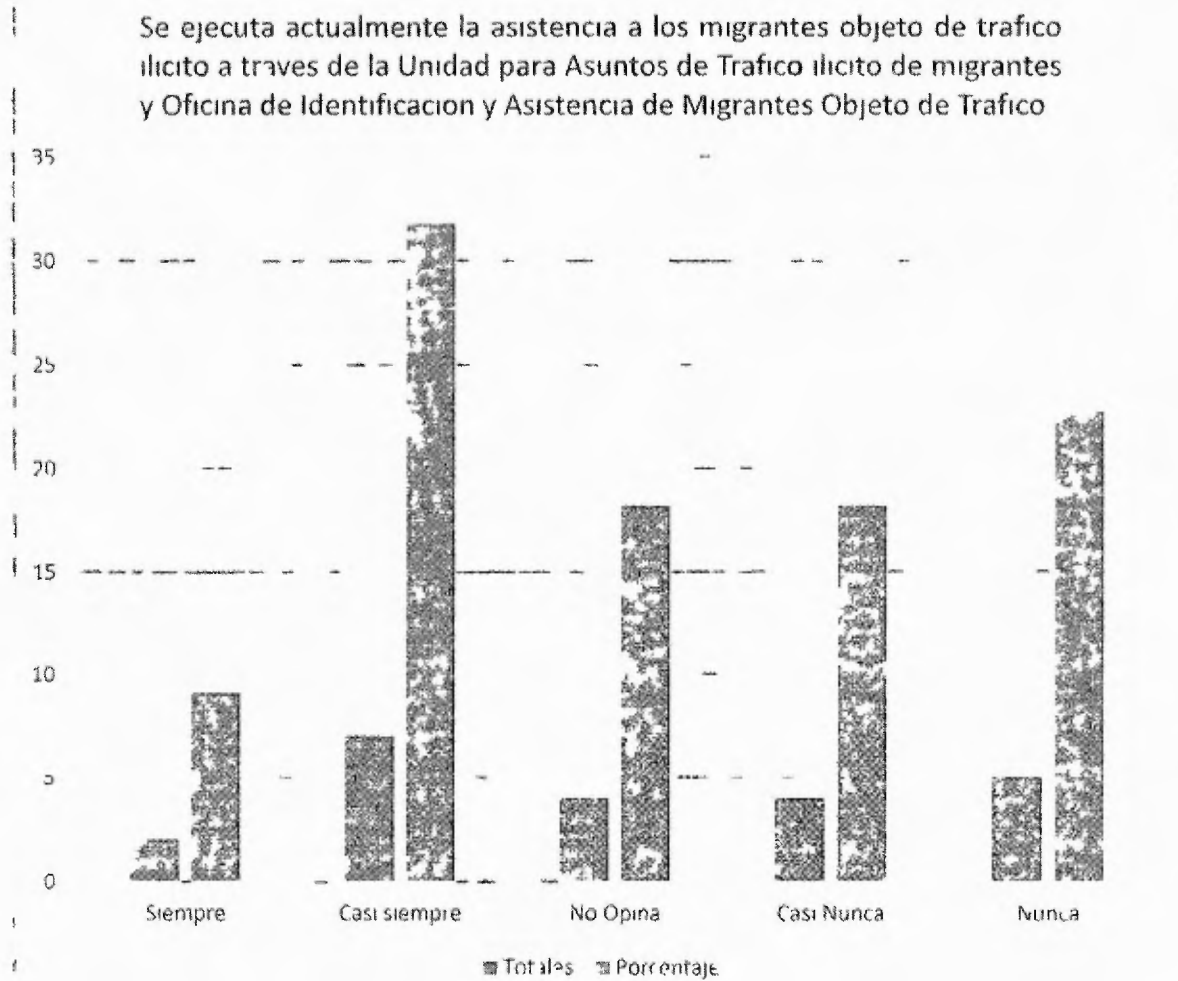
Items	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	1	9	6	4	2
Porcentaje	4.54	40.90	27.27	18.18	9.09

Grafica N 19



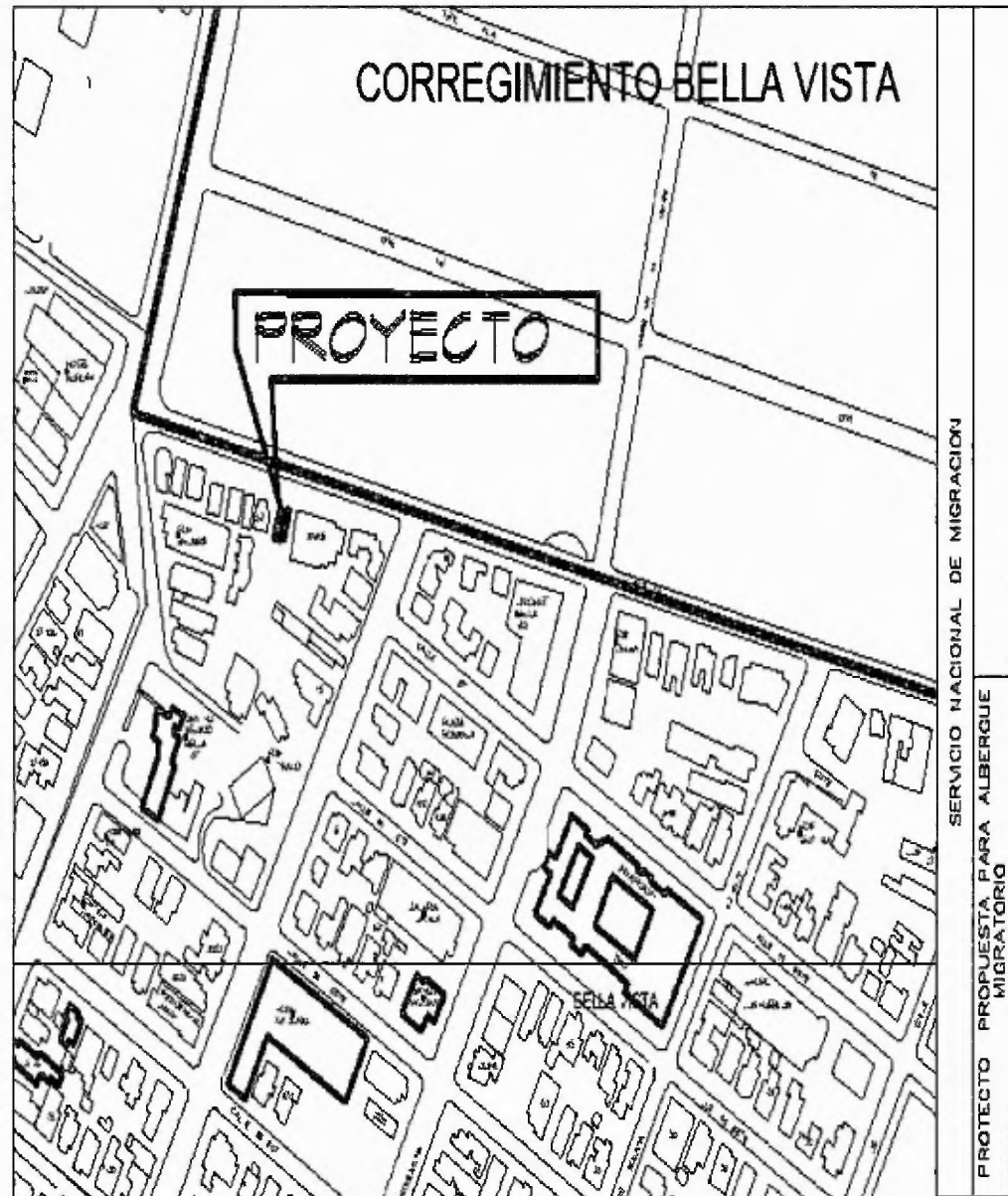
Cuadro N 20 Se ejecuta actualmente la asistencia a los migrantes objeto de trafico ilicito a traves de la Unidad para Asuntos de Trafico ilicito de Migrantes y Oficina de Identificacion y Asistencia de Migrantes Objeto de Trafico

Items	Siempre	Casi siempre	No Opina	Casi Nunca	Nunca
Totales	2	7	4	4	5
Porcentaje	9 09	31 81	18 18	18 18	22 72

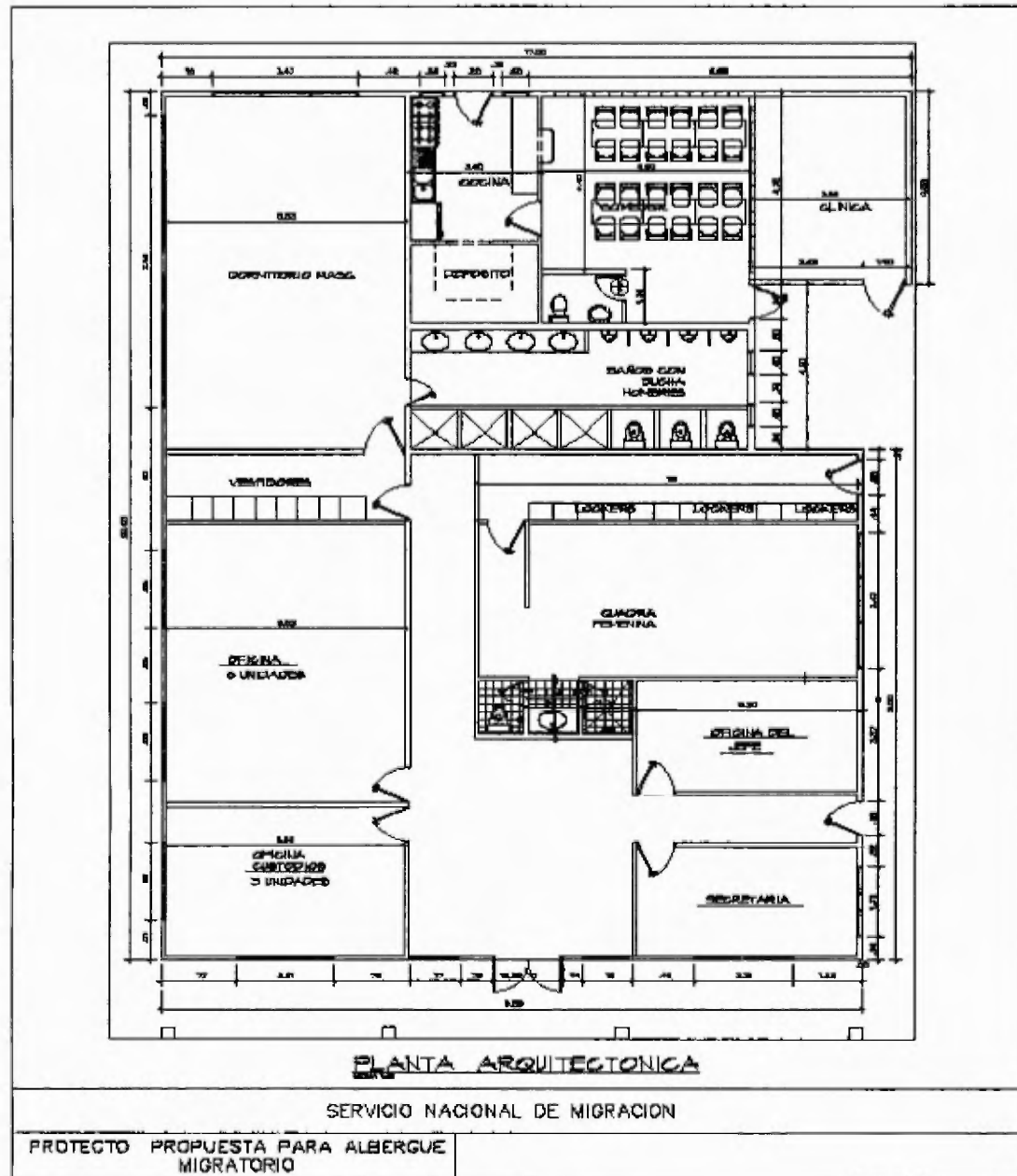


ANEXO
PROYECTO DE INTEVENCION

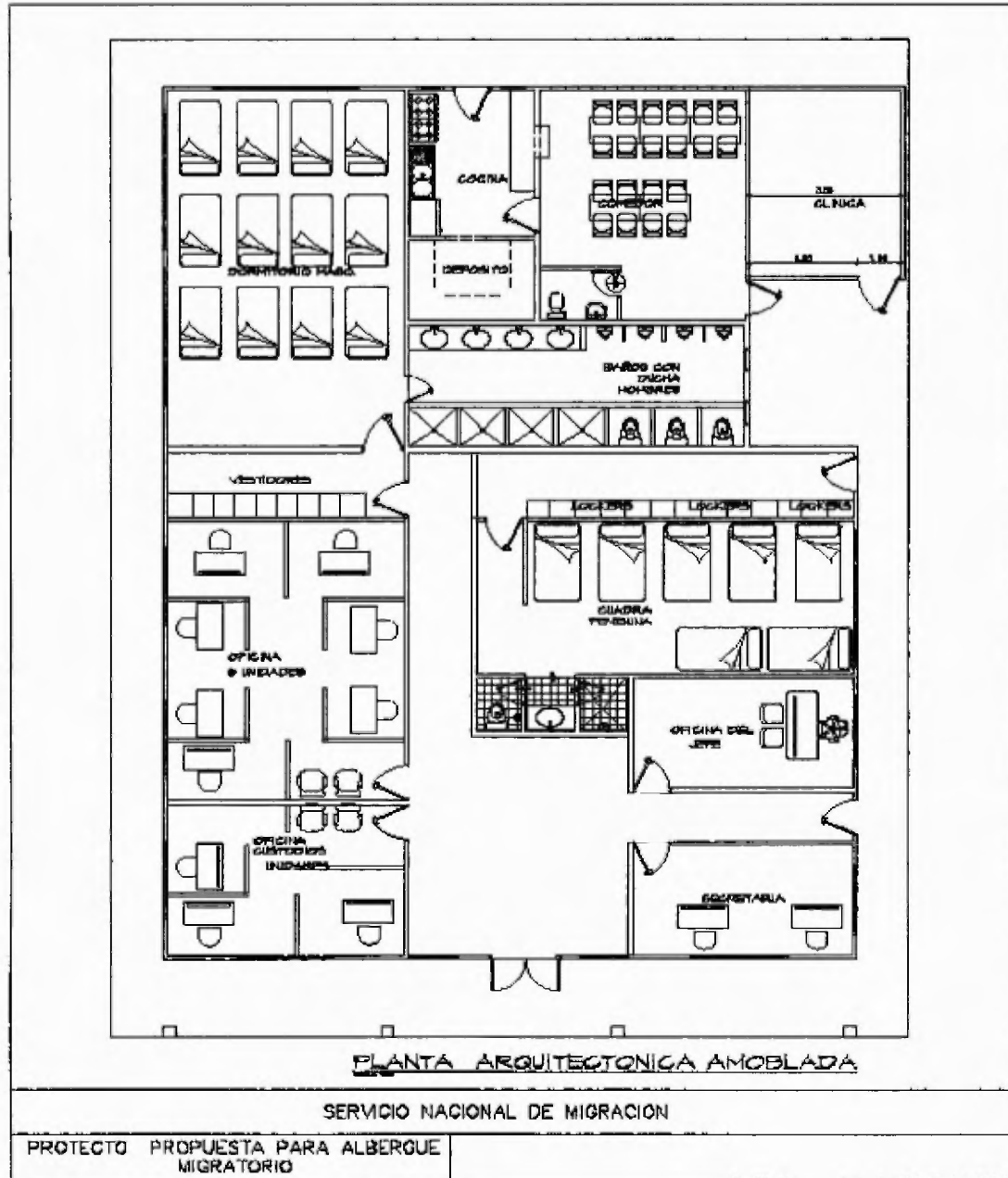
UBICACION TERRITORIAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA
UNIDAD PARA ASUNTOS DE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES



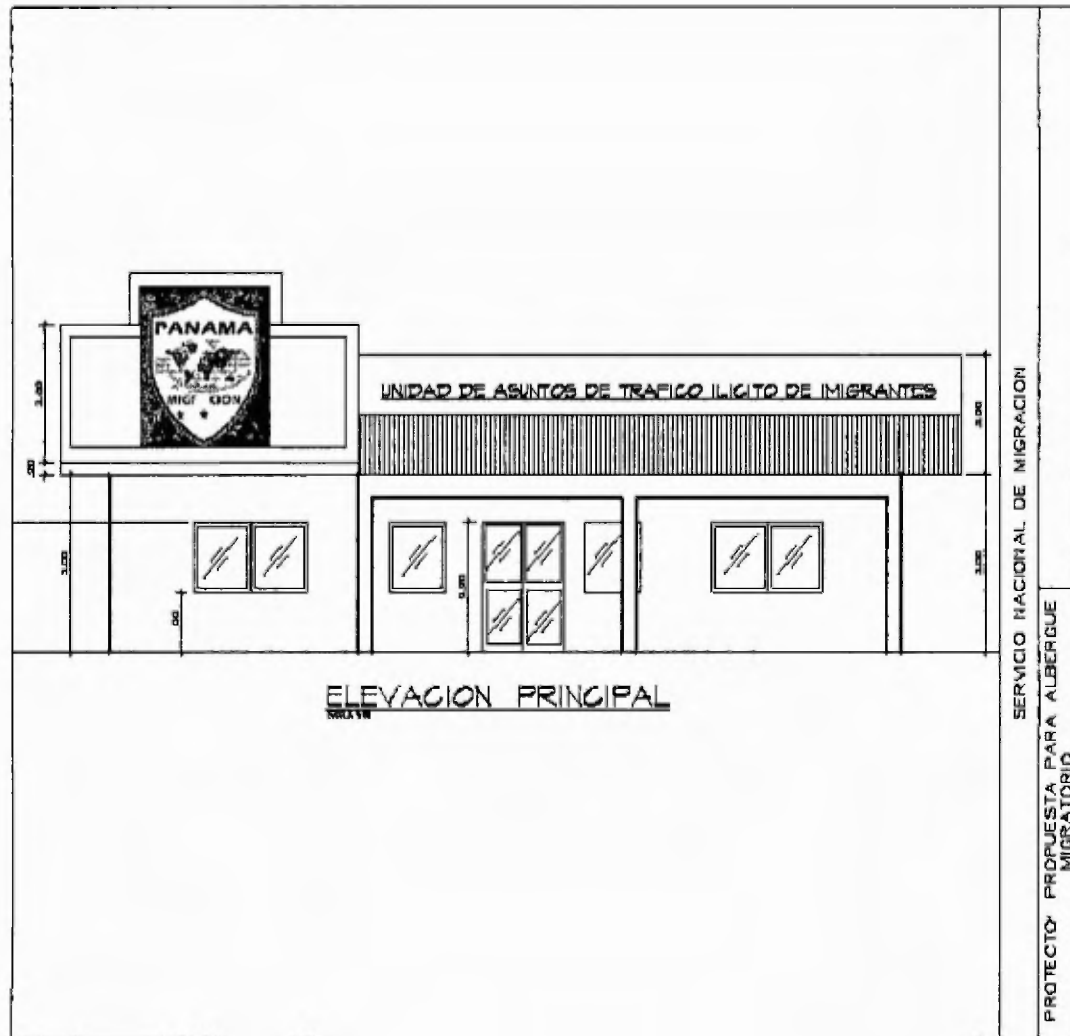
PLANTA ARQUITECTONICA DE LA UNIDAD PARA ASUNTOS DE TRAFICO Ilicito DE MIGRANTES (INCLUYE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ALBERGUE)



PLANTA ARQUITECTONICA AMOBLADA DE LA UNIDAD PARA ASUNTOS DE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES



ELEVACION PRINCIPAL DE LA FACHADA DE LA UNIDAD PARA ASUNTOS DE TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES



ANEXO

CERTIFICACION DE REVISION ORTOGRAFICA Y DE REDACCION

Panama 30 de agosto de 2017

CERTIFICACION

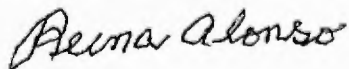
UNIVERSIDAD DE PANAMA
Facultad De Administracion Publica
Escuela de Relaciones Internacionales

Magister Lourdes Arango de Karamañites
Asesora de Tesis

Respetada magister Karamañites

Yo Reina Alonso con cedula 8-118-442 como Licenciada en el idioma Español despues de revisar la tesis **El trafico ilicito de migrantes y su impacto en la seguridad nacional de Panama**” elaborada por el estudiante Cornelio Caceres Ruiz con cedula 8-478-962 para optar por el titulo de Maestria en Seguridad Nacional y de Fronteras dejo constancia de que esta cumple con las reglas ortograficas y de redaccion de nuestra lengua

Atentamente



Reina Alonso
Profesora en letras españolas e iberoamericanas

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD CORRESPONDIENTE

DE ACUERDO CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ACADÉMICO

HACE CONSTAR QUE

Reina Alonso

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS

PARA EL GRADO DE

*Licenciada en Filosofía y Letras
con Especialización en Español*

Y SE LE HA CONCEDIDO EN CONSECUENCIA TAL GRADO CON TODOS LOS
DERECHOS HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS EN TESTIMONIO DE
LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA
A LOS VEINTISEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE

Aura E. L. de Russó
DECANO DE LA FACULTAD

E. J. -

RECTOR

